



RETOS RED DE TSR

Informe de actuaciones 2008



NIPO: 790-09-043-8



Índice

1	INTRODUCCIÓN	3
2	RETOS, RED DE TERRITORIOS. ORÍGENES	5
3	ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	9
	3.1. Grupo 1	9
	3.1.1. Principios.....	9
	3.1.2. Organización	10
	3.1.3. Logotipo	12
	3.2. Grupo 2	12
	3.2.1. Fases de Implantación de un TSR	13
	3.3. Grupo 3.....	15
	3.3.1. Ideas clave en la construcción de TSR.....	16
	3.3.2. Acciones y actividades en materia de RST	20
4	REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES	23
●	ANEXOS	25
	Anexo I. Entidades participantes.....	26
	Anexo II. La Construcción de un TSR. Aproximación Teórica.....	27
	Apéndice: Referencias bibliográficas sobre los TSR.....	37
	Anexo III. Actividades en Materia de RST	38

1 Introducción

El presente documento presenta qué es Retos, sus orígenes, las actividades desarrolladas a lo largo del año 2008, las entidades que forman parte de esta red de territorios y las acciones que han desarrollado en materia de responsabilidad social territorial.

El origen de la red se encuentra en el marco de la Iniciativa Comunitaria eQual. Nació como consecuencia y resultado del trabajo realizado durante seis años, no sólo en el marco de los grupos temáticos de eQual, sino del llevado a

cabo en cada una de las Agrupaciones de Desarrollo que participaron en el mismo. La red surge en el año 2007 con la finalidad de rentabilizar dicho trabajo y para dar continuidad a una forma de colaborar que se demostró eficaz en la solución de problemas complejos.

El informe refleja la actividad de Retos, presenta un modelo de responsabilidad social territorial y el modo en cómo partiendo de un nuevo enfoque de co-responsabilidad se ha llegado al concepto de TSR: «un proceso inacaba-



do de transformación económica, social y cultural de un territorio, a través de una fuerza de cambio que es la RS».

Se trata, por tanto, de un nuevo concepto de la RS desde un enfoque multidimensional (en el que no sólo las empresas son socialmente responsables, sino también las administraciones públicas, los agentes sociales y la propia ciudadanía) y territorial (vinculado al desarrollo local).

A continuación se expone la actividad de Retos en los distintos territorios que integran la red, tratando de explicar de forma práctica y sobre las experiencias desarrolladas en qué consiste un territorio socialmente responsable.

Por último, se incluyen unas reflexiones y recomendaciones en clave de futuro y de mejora continua.



Presentación de la Red Retos en Gijón.



2 Retos, red de territorios

ORÍGENES

La red RETOS nace como un producto o resultado de la Iniciativa Comunitaria eQual y, más concretamente, de los trabajos desarrollados por el Grupo Temático Nacional del Eje 1, Subgrupo de Responsabilidad Social e Inserción Laboral. Entre los años 2005 y 2007 varias Agrupaciones de Desarrollo y la UAFSE trabajaron las relaciones entre Responsabilidad Social (RS) e inserción laboral y gestión de la diversidad. Los resultados de estos trabajos se recogen en dos documentos elaborados por Santiago Lesmes. El primero de ellos se refiere al papel que pueden jugar las administraciones públicas en el desarrollo de la RS mediante la inclusión de aspectos sociales en los procesos de contratación pública, en el otro se relatan actuaciones relacionadas con la RS desarrolladas por Agrupaciones de Desarrollo en el marco de eQual, en las que agentes sociales, sindicales y patronales, así como universidades y administraciones públicas y otras entidades, cooperaron para diseñar y desplegar una muy diversa batería de acciones en ámbitos diversos, con metodología innovadora y susceptibles de ser transferidas.

El siguiente paso en el seno del Subgrupo fue reflexionar sobre el propio concepto de responsabilidad social y definir un escenario al que se quiso llegar trabajando en red. Una red que debería conjugar las políticas de empleo, las políticas sociales y las políticas medioambientales.

Así nació Retos, con una pretensión de extender las prácticas responsables, desde una nueva forma de interpretar lo local, haciendo partícipe y responsable a toda la sociedad. Los Territorios Socialmente Responsables (TSR) se fundamentan en pactos de carácter local en los que hay un pleno compromiso por la RS de empresas, administraciones públicas, agentes sociales y entidades ciudadanas o sociedad civil.

La voluntad de creación de la red se concretó en Burgos en julio de 2007 y se materializó en Ceuta, en el mes de octubre de ese mismo año, reunión en la que se consensuó el «Manifiesto de Ceuta» en el que se recogen los principios básicos de actuación y los objetivos de «Retos, red de Territorios Socialmente Responsables».



«MANIFIESTO DE CEUTA»

Partiendo de la definición de TSR como «Un sistema territorial que conjuga el equilibrio entre los aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales del modo de vida local buscando conseguir una mejor calidad de vida para los habitantes locales y otros agentes implicados, a través de un enfoque de gobernanza participativa».

Y como resultado del trabajo llevado a cabo en el marco de Equal apostamos por el desarrollo de un modelo innovador de trabajo en red bajo el principio de participación con la implicación de todos los agentes económicos y sociales que operan en el territorio teniendo como eje vertebrador la RS.

Ideas clave:

- **COHESIÓN SOCIAL:** Implicación de todos los agentes económicos y sociales relacionadas con el empleo y el desarrollo local.
- **TRANSVERSALIDAD:** Consideración de la RS como eje vertebrador para el desarrollo de los territorios.
- **ENFOQUE DE ABAJO A ARRIBA:** Metodología de trabajo en red.

OBJETIVOS DE LA RED DE TSR

Objetivo Estratégico / General:

Articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables.

Objetivos Específicos:

- Apoyar, alentar e impulsar distintas iniciativas que se declaren de implantación de TSR.
- Sensibilizar y crear conciencia (informar, formar y difundir).
- Ampliar la red tanto metodológicamente como en sus participantes.
- Compartir experiencias entre los miembros de la red de TSR.
- Desarrollar el modelo conceptual de TSR.
- Definir modelos y estrategias para el desarrollo de TSR.
- Servir de intermediario e interlocutor válido con instituciones superiores para la presentación de propuestas.
- Contribuir a transversalizar el concepto de Responsabilidad Social.
- *Cooperación con otras redes nacionales y transnacionales.*



Todas las entidades que forman parte de Retos deben asumir los principios recogidos en el Manifiesto y firmar un documento de adhesión en el que destaca el compromiso de trabajar en red, ya que, en el marco de Retos, se apuesta por esta forma de colaborar como fórmula ideal para la consecución de nuestros objetivos. Las entidades suscriben el documento en representación de las redes locales a las que pertenecen o, en su caso, se comprometen a fomentar la constitución de esas redes en las que participarán entidades representativas de intereses sociales. En el anexo I se recoge la relación de entidades que forman parte de la red.



Reunión de la Red en Ceuta.

DESPUÉS DE CEUTA

La consolidación de la red se produce en el mes de abril de 2008, en Madrid, reunión en la que se pone de manifiesto la coincidencia y complementariedad de los objetivos y posibles acciones de la red con las del recién creado Consejo Estatal de la Responsabilidad Social, órgano cuatripartito y paritario, del que se pretende se constituya en un foro permanente de debate que eleve propuestas de acción en materia de RS.

En esa misma reunión se acordó que fuera la Dirección General de la Economía Social, el Trabajo Autónomo y la Responsabilidad Social, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, quién asumiera la presidencia de la red. Se aprobó una primera propuesta de sistema de gestión de la red y se configuraron los grupos de trabajos que se relacionan a continuación:

- **GRUPO 1**, de organización y funcionamiento de la red. Centrado en la consolidación de la red.

Sus competencias son: Desarrollo del código ético de la red, principios y valores sobre los que se va a basar el funcionamiento de la red, modelo organizativo, procedimientos de toma de decisiones, criterios de pertenencia y procedimiento de admisión de nuevos miembros, derechos y obligaciones de los socios, reuniones, relaciones internas y comunicación, relaciones externas, intercambio y difusión de información y de experiencias entre los participantes, sitio web, imagen de la red y logotipo, etc.

Entidades participantes: Cuenca (representante del grupo), Gandía, Pactem Nord, Avilés, Castellón y Benicarló.



- **GRUPO 2**, de estudio. Centrado en la definición y concreción del marco teórico. Su misión es el desarrollo del modelo conceptual - marco teórico propio del Territorio Socialmente Responsable y la definición de modelos y estrategias para el desarrollo de TSRs.

Entidades participantes: Sevilla (representante del grupo). Alcázar de San Juan, Málaga, Barcelona, Burgos, Huelva y Observatorio de la RSC.

- **GRUPO 3**, de desarrollo. Su finalidad es contribuir a la construcción de TSRs.

Diseñando procesos metodológicos para la construcción de TSR, alentando e impulsando iniciativas que se declaren de implantación de TSR, sensibilizando y creando conciencia (informando, formando y difundiendo), diseñando e impartiendo acciones formativas, transversalizando el concepto de Responsabilidad Social.

Entidades participantes: Huelva (representante del grupo). Canarias, Madrid Sur, Gandía, Sevilla, Gijón, Granada, Pactem Nord, Alcázar de San Juan, Cuenca, Málaga, Avilés, Barcelona, Castellón, Benicarló, Jaén, Rivas Vacía Madrid y A Coruña.

Los trabajos y resultados de los grupos de trabajo se presentaron en Gijón, en el mes de noviembre, coincidiendo con la presentación formal de Retos, el remate a un año en el que la red se ha consolidado, se ha dotado de una organización y de unas normas de funcionamiento y ha crecido no solo en contenidos sino también en número de miembros.

Por tanto, tras un periodo de identificación en el que se ha procedido al intercambio de información y al conocimiento mutuo, las entidades que forman parte de Retos han encontrado espacios de coincidencia y están buscando fórmulas para el trabajo conjunto.



3 Actividades de los Grupos de Trabajo

El resultado de los trabajos realizados por los tres grupos de Retos ha quedado recogido en tres documentos:

- **Sistema de Gestión de Retos**, que contiene las normas de organización y funcionamiento de la red,
- **«La Construcción de un Territorio Socialmente Responsable: Aproximación Teórica»** que trata de establecer el marco teórico de Retos y
- **«Actividades en Materia de Responsabilidad Social Territorial»**, documento que presenta algunas experiencias en materia de responsabilidad social territorial desarrolladas en los territorios de la red.

En el presente apartado se describen de forma resumida las actividades desarrolladas por cada uno de los grupos a lo largo del año 2008, incluyendo una breve síntesis de los resultados.

3.1. GRUPO 1

El Grupo 1, cuya misión es la consolidación de la red, se ha dedicado a la elaboración consen-

suada de unas normas de organización, las cuales, a partir de una primera propuesta, han ido enriqueciéndose en función de las necesidades de la red. El documento «Sistema de Gestión de Retos» es un documento de mínimos, abierto y que trata de seguir la máxima de «simplicidad organizativa». La red carece de personalidad jurídica ya que, de momento, no se considera necesaria para el cumplimiento de sus fines, lo cual no quiere decir que no la pueda o deba tener en un futuro más o menos próximo.

3.1.1. Principios

Se ha tratado de incorporar a las reglas organizativas y de funcionamiento de Retos los principios sobre los que se fundamenta la RS y el trabajo en red: horizontalidad, consenso, corresponsabilidad, compromiso e implicación, apertura y transparencia, coherencia interna, gestión colectiva del conocimiento, aprendizaje permanente, diversidad y territorialidad, a los que hay que añadir la dimensión ética.

Retos establece un funcionamiento entre sus miembros basado en relaciones horizontales sin jerarquías ni estructura piramidal. No obs-



tante cada territorio o entidad ha asumido o está en el camino de asumir un papel determinado, desde una posición de implicación, lo que significa el reconocimiento de unos derechos pero también la existencia de unas obligaciones.

La red está abierta a la incorporación de nuevos territorios con el compromiso de creación de redes locales, diversas y representativas de los distintos intereses de cada territorio. También es una red abierta a nuevas propuestas y planteamientos en la consecución de sus objetivos y abierta al intercambio de información dentro y fuera de la red. En Retos hay un compromiso por la gestión colectiva del conocimiento y por el aprendizaje permanente; el conocimiento se comparte y se aprovechan las diversas experiencias, conocimientos y capacidades de los miembros de la red.

Retos es una red de territorios. Las entidades que forman parte de la red son representativas del territorio y tienen el respaldo de los agentes territoriales que tengan que ver con la RS. Las entidades que se integran en Retos forman parte de redes locales ya conformadas o en proceso de construcción. En estas redes locales participan, deben hacerlo, entidades representativas de intereses sociales diversos: administraciones públicas, agentes sociales, empresas y entidades ciudadanas o sociedad civil.

Retos es una red diversa, diversidad que no sólo hace referencia a la deseable co-existencia de entidades de distinta naturaleza sino también al diferente enfoque en relación con la RS; se parte, es cierto, de una concepción similar del significado de la responsabilidad social territorial, sin embargo existen lógi-

cas diferencias entre los distintos miembros de la red. Esas diferencias no sólo se respetan sino que se aprecian y se ponen en valor. La diversidad de planteamientos, concepciones y actividades desarrolladas en materia de RST es uno de los principales activos de esta red que va a permitir y estimular el intercambio de experiencias entre las diferentes entidades y territorios dando sentido a la finalidad de Retos: articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables.

Una de las próximas tareas éste grupo será, además de continuar trabajando y actualizando las normas de organización y funcionamiento de la red, abordar la elaboración del código ético de la red.

3.1.2. Organización

Retos se organiza en una Asamblea General, Presidencia, Secretaría y Grupos de Trabajo.

Asamblea de la red / grupo de dirección

Integrada por un representante de cada uno de los territorios que forman parte de la red, quienes tendrán derecho a voz y voto. Pueden asistir con voz pero sin voto representantes de las entidades observadoras o colaboradoras.

Funciones / competencias: Aprobar y adoptar todas las decisiones en el marco de la red: organización y funcionamiento de la red, sistema de comunicación, procedimientos, programa de trabajo, número y contenidos de los grupos de trabajo, ...





Reunión de Burgos en julio de 2007.

Presidencia

La Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, del Ministerio de Trabajo e Inmigración asume la Presidencia de la red.

Funciones:

- Representar a la red.
- Formar el orden del día, convocar y presidir las reuniones de la Asamblea de la red.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea.
- Rendir cuentas a la asamblea de su gestión.

Secretaría

Es un órgano de apoyo de la Asamblea de la Red. Ha sido asumida por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Gijón, 4/11/08). La Secretaría contará con el apoyo técnico necesario para llevar a cabo las labores encomendadas.

Funciones:

- Dinamizar el funcionamiento de la red, coordinar las acciones que le sean encomendadas por la Asamblea, apoyar en la coordinación y dinamización de los grupos de trabajo, garantizar la comunicación interna entre las entidades de la red y colaborar con la entidad anfitriona en la preparación de las reuniones (elaboración y distribución de la convocatoria y orden del día, preparación y distribución de la documentación correspondiente, redacción de las actas de las reuniones y distribución al resto de entidades de la red, ...).

Grupos de trabajo

La Asamblea de la red podrá aprobar la constitución de los grupos de trabajo que se consideren. Estarán conformados por las entidades interesadas quienes se comprometerán a participar en las actividades del grupo de trabajo (reuniones, elaboración de documentación, intercambio de información,...).

Cada grupo de trabajo designará una entidad coordinadora que se encargará de dinamizar y coordinar la actividad del grupo, garantizar el cumplimiento de las decisiones del grupo de trabajo, preparar las reuniones, etc.



3.1.3. Logotipo

El logotipo, aprobado por la Asamblea en noviembre, es una contribución del Ayuntamiento de Gijón. Se utilizará en todas las actividades que se desarrollen en el marco de la red.



3.2. GRUPO 2

En este año el Grupo 2 ha trabajado en la búsqueda de un marco común, una aproximación al concepto de Territorio Socialmente Responsable que nos permita situarnos sobre una base aceptada por todos los territorios.

Se ha iniciado el desarrollo del modelo conceptual y del marco teórico propio del Territorio Socialmente Responsable (TSR), como referente común necesario con el que todos los territorios se sientan representados e identificados.

Ese marco va a ser la base sobre la que sustentar no solo las acciones que se puedan desarrollar en el marco de Retos sino, también, el fundamento de las relaciones que se establezcan en Retos y en las redes locales de carácter territorial que formen parte de la Red y nos permitirá avanzar en la elaboración del código ético de la red.

Se ha partido de una recopilación de documentación y análisis de esos documentos de referencia, relacionados en el apartado «Referencias bibliográficas sobre los TSR» al final del anexo II. A partir de ahí se inició un proceso de intercambio de ideas (reunión del Grupo 2 de Retos en Sevilla, el 16 de junio de 2008) que culmina con la elaboración por la representación de Alcázar de San Juan del documento que pretende ser la base sobre la que sustentar el marco teórico de la red: «La Construcción de un Territorio Socialmente Responsable: Aproximación Teórica», que se incluye como anexo II.



Ese trabajo nos aproxima al concepto teórico del TSR, dando respuestas a los interrogantes de por qué, qué, para qué, quién, dónde y cómo.

Se pretende construir Territorios Socialmente Responsables porque se busca una sociedad más justa e integradora, que dé respuesta a los problemas complejos de la sociedad actual, mejorando la calidad de vida de todas las personas, implicando a toda la sociedad en un espacio concreto, e interviniendo en la realidad social a través de una acción social transformadora.

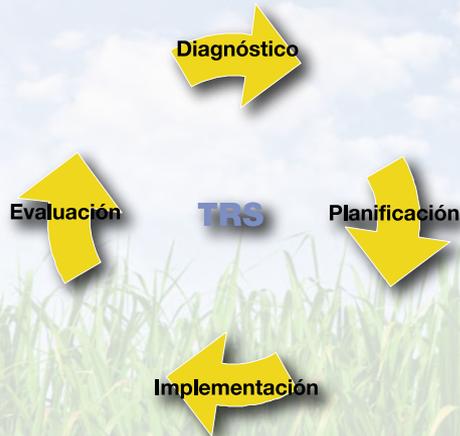
Un TSR que representa la superación de una realidad, un proceso inacabado de transformación económica, social y cultural de un territorio, a través de una fuerza de cambio que es

la RS. Los efectos, los resultados o impactos habrán de medirse en términos económicos, sociales, medioambientales y de buen gobierno.

En la construcción de un TSR interviene toda la sociedad quien, a su vez, es la destinataria/beneficiaria de las actuaciones, convirtiéndose en sujeto y objeto del TSR y compartiendo un espacio concreto y determinado (geográfico, administrativo, competencial, ...).

El proceso de construcción o implantación de TSRs se implementa a través de un modelo de gestión basado en la calidad en el que podemos identificar 4 fases: Diagnóstico, planificación, implementación o ejecución y evaluación.

El orden en su desarrollo es deseable pero no imprescindible. De hecho la mayor parte de los territorios en su camino hacia la responsabilidad social territorial han comenzado por desarrollar acciones en materia de RST; llegar al modelo será también resultado del propio proceso de construcción del TSR.



3.2.1. Fases de Implantación de un TSR

1. Diagnóstico

Resulta imposible ejecutar nada con calidad sin partir de cuál es la situación de origen y ello pese a que en estos momentos la diagnosis no es una foto fija sino un video cada vez más cambiante y dinámico.



Además, el diagnóstico nos resultará útil para verificar que en ningún territorio / entidad se parte de cero, para poner en valor lo que ya se está haciendo.

Estos análisis pueden referirse al conjunto de variables sociales económicas y medioambientales de un territorio, como algunos observatorios que pretenden ser un recurso de información económica y social para la ciudad, con la misión de generar y difundir el conocimiento territorial y favorecer la toma de decisiones estratégicas de los agentes del territorio: instituciones, empresas, universidades, inversores, ciudadanos y ciudadanas.



Acto de presentación de la Red Retos en Gijón.

Pero también pueden ser diagnósticos parciales, focalizados en uno o varios ámbitos de la RS, como los observatorios de prevención de riesgos laborales o las antenas del empleo y las ocupaciones.

Y también pueden estar limitados a alguno de los agentes participantes en el territorio, como los estudios relacionados con la incorporación de la RS en las empresas, los diagnósticos en ayuntamientos y en otras administraciones públicas, los auto-diagnósticos en RS o los diagnósticos individualizados de la situación de asociaciones y ONGs en relación a la RSE y la IO.

2. Planificación

Deberá realizarse con la participación corresponsable de los diversos agentes y con la elección de una o varias temáticas, para lo que puede resultar útil la formación de mesas o foros sectoriales.

En la planificación además de tratar de prever el futuro habrá que poner los medios para alcanzarlo; es preciso establecer objetivos definidos y dotarnos de medios y herramientas (proyectos, planes o programas), asignar funciones y establecer indicadores.

3. Implementación / ejecución

Existe una muy diversa variedad de actuaciones para el desarrollo de espacios socialmente responsables.

- Acciones de sensibilización, información y difusión.



- Acciones formativas y de capacitación.
- Investigación e innovación.
- Elaboración de guías y manuales.
- Premios y reconocimientos.
- Desarrollo de herramientas.
- Asesoramiento técnico.
- Regulación y desarrollo normativo.

4. Evaluación y seguimiento

El seguimiento y la evaluación son imprescindibles en un proceso de mejora continua «en busca de la excelencia» y permiten también la transferencia y la continuidad de aquellas metodologías / acciones / herramientas / instrumentos que se han demostrado eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Hemos aprendido de la Iniciativa Comunitaria eQual la manera de trabajar en red, implicando a los agentes clave. Aplicamos en nuestro trabajo los principios clave de la Iniciativa (complementariedad, coherencia, innovación, enfoque integrado,...), pero tal vez la lección más importante aprendida de eQual es la necesidad de evaluar en clave de transferencia.

Transferencia que podemos entender en su sentido más clásico: «Proceso que ha de permitir que lo ensayado con éxito se aproveche en otros contextos y mejore y complete las prácticas y políticas existentes». Pudiendo incorporar, incluso, procedimientos de mejora en el proceso.

Pero también podemos entender la transferencia como garantía de continuidad en un proceso de mejora permanente. Y así entendemos que se interpreta la transferencia cuando se dice «... una vez entendida la RS como un modelo de gestión y desarrollo de carácter transversal es posible dar continuidad a las actuaciones desarrolladas a pesar de la falta de financiación específica, es decir, se trata de incorporar la RS a la gestión habitual de las políticas locales.» Se refiere tanto a los productos como al «proceso de elaboración» y se aplica tanto en el propio territorio como en otros contextos.

El grupo 2 continuará trabajando en ese marco teórico conceptual y, tal vez, en la búsqueda de modelos y estrategias en la construcción de esos espacios territoriales que quedan definidos mediante la Fórmula Matemática:

$$TSR = \frac{(DS + G) * \acute{E}}{T}$$

El TSR equivale a un **D**esarrollo **S**ostenible con la exigencia de una **G**obernanza participativa impregnados de un componente **É**tico que tiene lugar sobre un determinado **T**erritorio.

3.3. GRUPO 3

Como ya se ha mencionado, la finalidad del Grupo 3 de Retos es contribuir a la construcción de territorios socialmente responsables. Y considerando que son muchas las experiencias ya desarrolladas en los territorios que forman parte de la red, este grupo se propuso recoger esa información para facilitar el intercambio de conocimiento relacionado con la construcción



de TSR entre los miembros de Retos: qué es lo que se ha hecho, qué se está haciendo o qué se va a hacer en cada territorio en materia de responsabilidad social territorial.

Tras el diseño de una ficha de recogida de información los distintos territorios y entidades aportaron sus prácticas en materia de responsabilidad social territorial (anexo III), las cuales ofrecen un abanico de posibilidades diversas, adaptadas a las características de cada uno de los territorios. Algunas ya han sido probadas con éxito por las distintas entidades y se han configurado como buenas prácticas con elevada capacidad de transferencia, otras están apenas iniciadas o son proyectos en curso de ejecución, por eso, con carácter general, preferimos referirnos a ellas como actividades o ejemplos en materia de responsabilidad social territorial.

Se pueden encontrar distintas experiencias que ilustran nuestra idea de la responsabilidad social, la capacidad de responder, de ofrecer respuestas ante los problemas actuales (sociales, económicos, medioambientales), en un escenario en el que son responsables todos los agentes que intervienen en el territorio: administraciones públicas, empresas, organizaciones, agentes sociales y la propia ciudadanía.

En su análisis destacan unas ideas clave en el proceso o en los procesos de construcción de territorios socialmente responsables. Lo que es y, al mismo tiempo, lo que debe ser: dónde se llega y qué hay que hacer para llegar. Son notas comunes que se observan en los territorios que forman parte de la red, pero también son premisas que deben cumplir quienes quieran hacer de su territorio un espacio socialmente responsable.

3.3.1. Ideas clave en la construcción de TSR

1. Proceso de mejora continua

Un Territorio Socialmente Responsable se refiere a un proceso, un camino y no una meta. «Un proceso inacabado de transformación de un territorio, ... a través de una fuerza de cambio que es la RS».

Se trata de un proceso inacabado porque ningún territorio es cien por cien responsable, ni las personas, ni las organizaciones, ni las empresas, ni las administraciones, ni la ciudadanía. Del mismo modo, nadie es tampoco cero por ciento responsable.

En consecuencia siempre la referencia a un TSR se realizará en clave de proceso, de un modelo de gestión basado en la mejora continua, en el que, a largo plazo, resultarán más eficaces las pequeñas acciones continuadas a lo largo del tiempo.

Por lo tanto se trata de una nueva cultura territorial, que visualiza el futuro de forma consciente, parte de un enfoque responsable y supone una estrategia sobre un territorio.

2. Enfoque multidimensional

El enfoque multidimensional no quiere decir que se puede trabajar inmediata y simultáneamente todos los ámbitos de la RST ni intervenir sobre todas las temáticas y cuestiones del respectivo territorio. Los diversos territorios trabajan sobre diversos temas o ámbitos de la responsabilidad social: Inserción laboral y empleo, medioambiente, utilización de energías





Reunión preparatoria a la presentación de la Red.

alternativas, igualdad de género y oportunidades, gestión de la diversidad, seguridad y salud laboral, cohesión social, desarrollo local, desarrollo económico, generación de riqueza y distribución equitativa de la renta, conciliación,

Otros territorios optan por la utilización de la RS como estrategia de intervención en los procesos de inserción y en otros se pretende conciliar las necesidades de empresas y personas trabajadoras desde un enfoque de responsabilidad social, atendiendo distintos ámbitos de la RSE: Recursos humanos, seguridad y salud, igualdad, diversidad y conciliación.

3. Trabajo en red

La red propone un enfoque abajo-arriba en un marco de corresponsabilidad. Ser corresponsable no es participar simplemente, sino implicarse desde el inicio y en condiciones de igualdad. La corresponsabilidad significa participar en la toma de decisiones, decidir qué acciones se llevan a cabo y colaborar en su desarrollo.

El concepto de red implica aglutinar a los agentes socioeconómicos del territorio respectivo. Se trata de una de las características fundamentales aprendidas de los proyectos desarrollados en el marco de la Iniciativa Comunitaria eQual y que la red asume de forma práctica.

Las posibilidades son innumerables: pactos, consorcios, alianzas, mesas, etc. Todos ellos instrumentos que tratan de facilitar la participación e implicación corresponsable de los agentes que representan intereses sociales diversos en los respectivos territorios. Cada territorio debe encontrar el instrumento que se adapte mejor al entorno; en Retos se pueden encontrar los siguientes:

- Consejos asesores y otras estructuras estables que soportan redes de carácter territorial. Están integrados por partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, centros de enseñanza, ONGs, Centros Especiales de Empleo y empresas locales de reconocido prestigio.
- Mesas de colaboración a las que se «sientan» organismos públicos y privados y entidades sociales y económicas al ob-



jeto de cooperar en pro de la constitución de territorios socialmente responsables.

- En otros territorios el marco de colaboración institucional que se ha propiciado ha permitido el posterior desarrollo de acciones con la participación de administraciones Públicas, empresas (gimes y hipes), organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, universidades y entidades sin ánimo de lucro.
- Las redes de empresas suelen promoverse desde entidades públicas y en ellas participan además de empresas administraciones locales y organizaciones sindicales.
- Redes provinciales de Territorios Socialmente Responsables con la presencia de administraciones públicas, asociaciones sin ánimo de lucro, organizaciones sindicales y asociaciones empresariales.
- Acuerdos pluripartitos con distintos objetivos (innovación, desarrollo social y económico, empleo, ...) suscritos por administraciones locales, asociaciones empresariales, organizaciones sindicales y gobiernos regionales.
- Pactos por el empleo o pacto territoriales para la creación de empleo en los que participan administraciones públicas locales, asociaciones empresariales, sindicatos más representativos, tejido asociativo, empresas y ciudadanía.

La corresponsabilidad no está reñida con los diferentes ritmos de implicación. La construcción de territorios socialmente responsables es un proceso en el que cada territorio / entidad debe seguir su propio ritmo, adaptado a sus característi-

cas y situación de partida y adaptado también a su propia interpretación de la responsabilidad social territorial.

Corresponsabilidad tampoco significa ausencia de liderazgo sino todo lo contrario. El liderazgo se hace imprescindible y puede ser ejercido por Administraciones Públicas o por otras entidades. En cualquier caso, debe tratarse de un liderazgo compartido y diverso que favorezca, estimule y facilite la participación y la implicación. Ese liderazgo, en Retos, ha sido asumido por administraciones públicas pero el proceso de construcción de TSR puede ser guiado por cualquier entidad dinamizadora del territorio.

La corresponsabilidad se consigue con esfuerzo, sensibilizando, llamando a las puertas, sentando y convenciendo a las partes (mesas sectoriales), dinamizando y promoviendo, reuniendo, reconociendo (premios y galardones) y, sobre todo, facilitando espacios de participación.

4. Perspectiva global y enfoque local

La pluralidad de agentes y la diversidad de actores implicados se traduce en que son muchos los sujetos activos, aunque no necesariamente todos (voluntariedad), pero debe tenerse en cuenta que en un territorio todos son grupos de interés. Serán sujetos activos quienes tengan interés en el desarrollo territorial, pues el objetivo de una red es lograr que toda la sociedad se interese.



Por eso la perspectiva tiene que ser amplia para que las acciones se dirijan a todos los grupos de interés incluso aunque no participen en la red (entidades sociales, universidades, sectores empresariales, centros educativos, personas desfavorecidas, etc.).

Ya que en Retos las entidades que lideran los procesos son, en su mayor parte, administraciones públicas, los espacios de referencia son aquellos en los que despliegan sus competencias: municipios, provincias o los conformados por agrupaciones de municipios.

5. Sinergias, estrategias «gana-gana»

Se trata de propiciar entornos de afinidad de modo que se den las condiciones para desarrollar estrategias «win-win», en las que la suma del conjunto es superior a la de las partes por separado y en la que todos ganan. Se trata además de una estrategia eficiente, que optimiza los recursos técnicos, humanos y financieros.

Apostar por la RST es apostar por el desarrollo socioeconómico medioambientalmente sostenible y, además, esa inversión conlleva un retorno. En el caso de las empresas y otras organizaciones esos retornos se verán plasmados en la cuenta de resultados por una mejora de su posición competitiva. En el caso de los territorios los resultados serán la mejora de la competitividad del territorio y de las entidades que en él se integran, la mejora de la calidad de vida de los habitantes locales, prevención de las situaciones de discriminación e impulso de la cohesión social.

Un TSR debe convertirse en polo de atracción de empresas, organizaciones y talento socialmente responsable.

6. Valores y dimensión ética

La dimensión ética es necesaria en un TSR, un espacio territorial éticamente neutro no puede ser socialmente responsable; los TSR deben por tanto incorporar ese valor a su funcionamiento.

Las acciones de Retos deben fundamentarse en principios y en valores. Algunos han sido ya mencionados más arriba: horizontalidad, aprendizaje permanente y gestión colectiva del conocimiento, transparencia, coherencia, implicación, ... Unos



Grupos de Trabajo en Gijón.



se refieren «al cómo», a la forma en que se pretende actuar en el marco de la red; otros están más relacionados con el «qué», con los objetivos de la red y su finalidad, dónde se quiere llegar o qué es lo que se pretende hacer. Son principios que impregnan las acciones que están desarrollando las entidades de Retos: cohesión social, innovación, transversalidad, transferencia y continuidad, adaptación al espacio local, igualdad, sostenibilidad y respeto medioambiental.

El TSR requiere la implicación de todos los agentes socioeconómicos relacionados con el empleo y el desarrollo local en un modelo consensuado que equipara lo económico y lo social y que persigue corregir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de todas las personas.



Grupos de Trabajo en Gijón.

Es preciso innovar, buscar y aplicar nuevas ideas, conceptos y prácticas que den respuesta a los problemas sociales en un proceso de permanente adaptación a los cambios, considerando la RS como eje vertebrador para el desarrollo de los territorios. Para dar sentido a la innovación hay que hacerlo en clave de transferencia, difundir las soluciones que se hayan demostrado eficaces y tratar de incorporar las mejores prácticas ensayadas en otros contextos, adaptándolas a la realidad local.

Por último, un territorio socialmente responsable es un sistema sostenible, que incorpora un compromiso medioambiental y que hace partícipes a los distintos agentes del territorio de los beneficios del desarrollo, planificando estrategias a medio y largo plazo.

Las ideas clave y las fases de implantación de TSR, que se han visto en el apartado anterior, junto con el marco teórico que figura en el anexo II suponen un primer peldaño en el diseño de un proceso metodológico para la construcción de TSRs.

3.3.2. Acciones y actividades en materia de RST

Las actividades que ya están desarrollando las entidades que forman parte de la red ponen de manifiesto «la asimetría de Retos», su diversidad y que cada territorio puede elegir su propio camino en la construcción de su espacio socialmente responsable, adaptado a sus características y situación de partida y adaptado también a su propia concepción de la responsabilidad social territorial.



Las actuaciones y actividades recogidas en el presente capítulo pretenden ilustrar de forma práctica qué se puede hacer en materia de responsabilidad social territorial. Son, por tanto, ejemplos concretos que han sido desarrollados o lo están siendo en las entidades que forman parte de la red.

Tampoco su mero desarrollo significa que un territorio pase a ser «de la noche a la mañana un TSR» cuya construcción es el resultado de un proceso lento y continuado, consciente y de mejora continua. Pero un territorio socialmente responsable desarrollará o habrá desarrollado alguna de las actuaciones que se mencionan a continuación.

Por último, son acciones que se dirigen a los sujetos y, a la vez, «stakeholders» o personas o entidades interesadas y que podrían ser definidas como «cualquier individuo o grupo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos del TSR y sin cuyo apoyo el TSR podría dejar de serlo». Todas las entidades y personas que interactúan en ese ámbito territorial son sujetos activos, agentes clave imprescindibles en el proceso de construcción de ese espacio territorial inclusivo y no excluyente; su apoyo e implicación a través del desarrollo de conductas socialmente responsables es esencial e insustituible en la construcción del TSR. A su vez, todas esas entidades y personas se van a ver afectadas por ser destinatarias de los retornos y beneficios resultantes del proceso.

En el proceso de construcción de TSR es tan importante lo que se hace como la forma de hacerlo. En el apartado precedente se ha hecho referencia al proceso metodológico, a continua-

ción se citan algunas acciones desarrolladas por las entidades de Retos que tratan de explicar en qué consiste un TSR desde la práctica de lo realizado:

- Acciones de sensibilización, información y difusión relacionadas con la RS o con cualquiera de sus ámbitos.
- Organización de jornadas informativas, campañas en prensa y televisión, desarrollo de portales y páginas web, edición de boletines electrónicos, organización de encuentros y galerías, etc.
- Capacitación y formación de personal técnico, profesionales y otros agentes.

En contenidos relacionados con cualquiera de los ámbitos de la RS: recursos humanos, prevención de riesgos laborales, responsabilidad social, medio ambiente, responsabilidad social territorial y un largo etcétera.

Por su efecto multiplicador merecen una especial mención las acciones desarrolladas en centros educativos y universidades.

- Acciones de Investigación, innovación y desarrollo en los ámbitos social y medioambiental.

Nuevos métodos para la solución de los actuales problemas económicos, sociales y medioambientales, como las fórmulas para facilitar la inserción laboral de las personas con más dificultades de acceso al mercado de trabajo o aquellas que compaginan la inserción laboral con el desarrollo de nuevos nichos de mercado.



- **Elaboración de guías y manuales.**

Con contenidos tan diversos como los ámbitos de la responsabilidad social territorial: medioambiente y gestión eficiente de recursos escasos, prevención de riesgos, recursos humanos, igualdad, diversidad, conciliación. Guías prácticas para llegar a ser socialmente responsables: creación de empresas socialmente responsables, Incorporación de Responsabilidad Social en pequeños ayuntamientos y en otras entidades, etc.

- **Premios y reconocimientos.**

Creación de premios y galardones para empresas y otras organizaciones que se hayan significado en Responsabilidad Social.

- **Desarrollo de herramientas de diagnóstico y autodiagnóstico.**

Referidas tanto a empresas como a otras organizaciones, incluidas las administraciones públicas e incluso a individuos.

- **Asesoramiento técnico y profesional a empresas y administraciones públicas.**

Asesoramiento y acompañamiento en los procesos de incorporación de prácticas responsables.

- **Regulación y desarrollo normativo.**

Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas generales de calidad social en la contratación pública.



4 Reflexiones y recomendaciones

A modo de conclusión se exponen a continuación unas reflexiones y recomendaciones en clave de futuro y de mejora continua que no pretenden indicar cómo se deben hacer las cosas sino que tratan de resultar de utilidad a quienes afronten el reto de construcción de su espacio socialmente responsable. En su mayor parte son fruto de la experiencia de las entidades de Retos.

Diferenciamos entre las dirigidas a Retos y las que afectarían a las redes territoriales y a sus actividades.

Las siguientes reflexiones se han elaborado pensando en Retos pero también son válidas para las redes territoriales:

- Estimular el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias entre los miembros de la red facilitará el cumplimiento de los objetivos de Retos.
- Para que las actuaciones con un fuerte componente de intangibilidad tengan resultados, como por ejemplo los territorios socialmente responsables, ayudará el hecho de trabajar en base a proyectos concretos.
- Una dificultad o singularidad en este tipo de actuaciones es la «lentitud» en la consecución de objetivos, se trata de un trabajo que debe realizarse con planteamientos orientados al largo plazo.
- En el proceso de definición consensuada de la base teórica o filosófica es conveniente considerar que Retos es una red diversa. Entre sus miembros, pese a compartir una concepción similar del significado de la responsabilidad social territorial, hay diferencias conceptuales en esa materia por lo que habría que tratar de tender a un documento de mínimos, sencillo y práctico.
- En entornos en permanente cambio y evolución hay que buscar la flexibilidad y simplicidad organizativa y tratar de encontrar procedimientos que agilicen la toma de decisiones.
- Fijar planes anuales con proyectos concretos y objetivos operativos permitirá pasar al terreno de lo concreto, poder evaluar resultados e iniciar un proceso de mejora continua.
- Se deberían empezar a desarrollar pequeños proyectos de forma compartida para es-



timular el que los distintos territorios y entidades de Retos se transformen en recursos para los demás, para que se utilicen mutuamente y se tengan en cuenta en el desarrollo de sus espacios territoriales (trabajo en red).

- Hacer que se conozcan los procedimientos acordados conferirá solidez a la red. Las redes se construyen a partir de objetivos comunes y se sostienen gracias a los procedimientos, al método.
- Es recomendable comenzar la elaboración de un código ético de Retos que complemente la aproximación teórica y que se constituya en el marco que fije las relaciones no solo de los miembros de la red sino las de los miembros de las redes, de los Retos territoriales.

Recomendaciones dirigidas a las redes territoriales:

- Se constata la dificultad para la creación estructuras estables que permitan continuar con el trabajo en red más allá de proyectos concretos. Antes de iniciar el proceso de construcción de las redes locales cada entidad debería reflexionar ¿Ha servido trabajar en red a nivel local? Objetivos conseguidos, problemas, buenas prácticas...».
- Es necesario avanzar en la responsabilidad interna de todas las entidades participantes para legitimar las actuaciones con terceros y vencer las resistencias, lo cual es válido para todas las entidades, incluidas las administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro.
- Es asimismo recomendable avanzar en la responsabilidad interna de las personas participantes, como decisores, técni-

cas o técnicos, consumidores, clientes, proveedores de servicios o como simples ciudadanas o ciudadanos.

- Una vez entendida la RS como un modelo de gestión y desarrollo de carácter transversal es posible dar continuidad a las actuaciones desarrolladas a pesar de la falta de financiación específica, es decir, se trata de incorporar la RS a la gestión habitual de las políticas locales.
- La sensibilización e implicación de las empresas se verá afectada por la crisis económica y financiera actual; la situación actual recompensará a las comprometidas ya que en situaciones complicadas la apuesta por la responsabilidad social multiplicará los retornos.
- Es difícil llegar a las empresas más pequeñas pero se puede trabajar la RSE con las pymes. La experiencia demuestra que la mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios que tienen las pequeñas empresas puede facilitar el trabajo, para lo cual hay que alejarse del discurso teórico y partir de un enfoque pragmático, orientado a obtener resultados tangibles a medio plazo, que en definitiva mejoren su competitividad.

Para terminar, no hay que olvidar que la red no es la finalidad, Retos no es más que un instrumento de transformación social que va a permitir «conjuguar el equilibrio entre los aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales del modo de vida local buscando conseguir una mejor calidad de vida para los habitantes locales y otros agentes implicados, a través de un enfoque de gobernanza participativa».





ANEXOS

Anexo I

ENTIDADES PARTICIPANTES

Anexo II

LA CONSTRUCCIÓN DE UN TSR. APROXIMACIÓN TEÓRICA

Apéndice: Referencias bibliográficas sobre los TSR

Anexo III

ACTIVIDADES EN MATERIA DE RST



Anexo I

ENTIDADES PARTICIPANTES EN RETOS

Forman parte de la red

Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la D.G. de la Economía Social del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas asume la presidencia de la Red.

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio asume la Secretaría de Retos.

Han suscrito el compromiso de adhesión los siguientes territorios:

Territorio	Entidad representante
Gijón	Ayuntamiento de Gijón
Avilés	Ayuntamiento de Avilés
Provincia de Granada	Diputación de Granada
Canarias	Gobierno de Canarias
Gandia	Ayuntamiento de Gandia
Ciudad de Huelva	Patronato de Desarrollo Local Huelva Impulsa del Ayto. de Huelva.
Alcázar de San Juan	Fundación Municipal para la Promoción Económica y el Empleo de Alcázar de San Juan.
Euskadi	Berritzapen

Provincia de Málaga	Diputación de Málaga
Castellón	Ayuntamiento de Castellón
Ciudad Autónoma CEUTA	Sociedad de Fomento de la Ciudad Autónoma de Ceuta (PROCESA)
Provincia de Barcelona	Diputación de Barcelona
Madrid Sur	Consortio Madrid Sur
Provincia de Cuenca	Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca
Comarca l' Horta Nord	Consortio Pactem-Nord
Ciudad de Burgos	Equalbur
Ciudad de Sevilla	Ayuntamiento de Sevilla
Valencia	Fundación Etnor, CeiMigra, APIP
Benicarló	Ayuntamiento de Benicarló
Ciudad de Jaén	Ayuntamiento de Jaén
Provincia de A Coruña	Diputación de A Coruña
Rivas Vaciamadrid	Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Participan como ENTIDADES OBSERVADORAS:

Federación Española de Municipios y Provincias

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa



Anexo II

LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO SOCIALMENTE RESPONSABLE: APROXIMACIÓN TEÓRICA

Notas:

1. Este documento es el primer borrador del Marco Teórico Conceptual sobre TSR de la Red Retos, compromiso adquirido en el Grupo de Trabajo 2.
2. Se ha elaborado a partir de varios documentos de referencia sobre la temática, seleccionados por el grupo (anexo 1) y a partir de las reflexiones de sus miembros en las diferentes reuniones celebradas.
3. El documento se ha elaborado con una intención objetiva, de analizar y sistematizar ideas y conceptos sobre TSR, pero también con la intención subjetiva de que el resultado sea lo suficientemente flexible y abierto para que cualquier proyecto de TSR de los miembros de la Red encuentre su acomodo y su utilidad. Está concebido como un documento para la acción
4. El documento tratará de responder a las preguntas básicas que se pueden formular para aproximarse a cualquier fenómeno o realidad. Se ha intentado hacer un documento sintético, por lo que en ocasiones las ideas estarán formuladas como prescripción, o bien, o faltarán matices que ya han tenido un suficiente desarrollo en otros estudios y publicaciones.

POR QUÉ UN TSR (justificación)

Por lograr la vieja **aspiración de la humanidad**: crear una sociedad para vivir y convivir, una sociedad justa e integradora, y por tanto, feliz (Cicerón).

Porque la **aspiración de la Unión Europea** de convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social, reforzando la cohesión territorial y avanzando en nuevos paradigmas de gobernanza, no es tarea fácil.

Porque el imparable **proceso de globalización** tiene efectos positivos (ejerce presión competitiva para modernizar, innovar, distribuir bienes y servicios de manera más eficaz y económica, etc.), pero también tiene efectos negativos: fragmentaciones y segmentaciones del tejido económico y social a nivel territorial, ruptura de los vínculos tradicionales de solidaridad, nuevas formas de exclusión social, de soledad y de marginalidad...

Por todo ello, es preciso buscar respuestas a los **RETOS** complejos que se debe abordar desde lo local en un escenario globalizado (*glocalización*) o bien, sea preciso *repensar la sociedad que queremos*.



QUÉ es un TSR

El concepto de TSR es complejo, multifacético. El concepto de TSR puede entenderse como proceso o como resultado, como un camino o como una meta.

En una primera aproximación práctica, se puede entender como la aplicación del concepto de Responsabilidad Social a un territorio. La **generalización de la RS** entre los actores de un territorio (empresariado, administración, tercer sector), junto con una mayor comprensión del concepto por parte de la ciudadanía.

Ahora bien, el TSR se puede entender como una **nueva cultura del territorio** que diferencie a un territorio de los demás porque sea capaz de involucrar y movilizar a todas las partes interesadas en su desarrollo, en un proceso de cambio caracterizado por la integración de múltiples iniciativas y la corresponsabilidad de todos los afectados.

Pero puede plantearse como **modelo o estrategia de desarrollo urbano, local o territorial integrado y corresponsable**, en la que el foco no se pone en el análisis de la actividad económica y la construcción de sistemas productivos de carácter local, sino que incorpora de manera equilibrada otras dimensiones extraeconómicas y pasa de entender el territorio como un problema a verlo como una oportunidad.

El TSR también sirve para caracterizar un **proyecto de ciudad o de territorio**, de carácter estratégico basado en una visión compartida del futuro deseable, la creación de una cul-

tura de corresponsabilidad y que, con un sistema de gobernanza participativa dé respuesta a los retos de sostenibilidad ambiental, crecimiento económico, empleo e inclusión social.

En cualquier caso representa la superación de una realidad, un **proceso inacabado de transformación** económica, social y cultural de un territorio, a través de una fuerza de cambio que es la RS.

Se han postulado varias **definiciones** de TSR que pueden encajar con el resto de propuestas conceptuales recogidas en este documento:

- 1. Un sistema territorial que conjuga el equilibrio entre los aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales del modo de vida local buscando conseguir una mejor calidad de vida para los habitantes locales y otros agentes implicados, a través de un enfoque de gobernanza participativa (RED REVES).*
- 2. Territorio Socialmente Responsable (TSR) es aquel que tiende a la sostenibilidad afrontando de manera proactiva sus retos económicos, sociales y medioambientales, partiendo de la Responsabilidad Social de cada una de sus organizaciones, desarrollando sus activos tangibles e intangibles por la vía de estrategias colaborativas y compromisos multilaterales, con soluciones eficientes que creen valor para todas las partes y que, desde una visión sostenible del territorio, contribuyan al desarrollo y a la sostenibilidad mundial (Manifiesto de Sitges).*



- 3. Un territorio puede definirse como socialmente responsable cuando orienta su propio desarrollo hacia las cuestiones de sostenibilidad; es decir, cuando integra en su propio desarrollo la dimensión económica, social y medioambiental. Un territorio puede definirse como socialmente responsable si consigue integrar en sus decisiones económicas consideraciones sociales y medioambientales; compartir un modelo de valores y un método participativo en los procesos de toma de decisiones; favorecer las buenas prácticas y una interacción permanente entre las partes interesadas, con el fin de fomentar la innovación y la competitividad (Comité Económico y Social Europeo).*
- 4. Ecosistema territorial, cultural y social definido por unos límites geográfico-administrativos y dotado de una identidad ética diferenciada, en el que se integran una diversidad de actores de la Administración Pública, el tejido empresarial, las entidades sociales y la ciudadanía compartiendo una visión común que les lleva a cooperar en la construcción de un espacio policéntrico competitivo, equilibrado, sostenible y socialmente responsable (Grupo de Trabajo de ADRO).*

Fórmula Matemática:

$$\text{TSR} = \frac{(\text{DS} + \text{G}) * \text{E}}{\text{T}}$$

El **T**SR equivale a un **D**esarrollo **S**ostenible con la exigencia de una **G**obernanza participativa impregnados de un componente **É**tico que tiene lugar sobre un determinado **T**erritorio.

PARA QUÉ (utilidad)

El TSR se construye a partir de unas expectativas o efectos esperados, por lo que los resultados o impactos deben ser conocidos, medidos y evaluados. Los impactos harán referencia a la triple cuenta de resultados (económico, social y medioambiental), ampliado con la dimensión laboral y de Buen Gobierno

Un TSR contribuye a la mejora y protección del medio ambiente

Un TSR debe ser concebido como un sistema sostenible, por lo que debe fomentar una gestión prudente y creativa del patrimonio natural, la investigación y desarrollo de nuevos sistemas de generación o distribución energética, uso racional y eficiente del consumo, la mejora de la gestión de los recursos hídricos...

El TSR hace que el territorio sea más competitivo

Un territorio es competitivo si su población puede disfrutar de manera sostenible de altos y crecientes estándares de vida e índices de ocupación, si promueve la innovación y la cultura emprendedora; si se convierten en centros «hubs» de conocimiento y de atracción de talento, si generan nuevas oportunidades en la economía del conocimiento y la sociedad de la información.

Ahora bien, un TSR no sólo es un espacio de competencia, sino también de cooperación. Debe aspirar a ser un modelo de cooperación competitiva (modelo de coopección).



El TSR contribuye a la cohesión territorial y al desarrollo de un modelo policéntrico de organización territorial

El TSR refuerza la cooperación entre las ciudades y el campo, entre lo urbano y lo rural, la complementariedad funcional entre regiones y la cooperación entre niveles de gobierno. El TSR contribuye a que las ciudades y territorios sean más dinámicos, atractivos y competitivos, a partir de su desarrollo endógeno y la diversidad.

El TSR mejora el rendimiento del capital social de un territorio

El capital social se compone de recursos intangibles y disponibles en un territorio que pueden ser desarrollados y obtener mejor rendimiento con una estrategia de TSR.

El capital social es, por tanto, un concepto complejo, que se relaciona con la noción de cultura responsable. La construcción de un TSR implica crear una cultura colectiva de participación y responsabilidad que involucre a todos los actores con el objetivo de conformar un espacio de competitividad, cohesión social y respeto medioambiental en un clima de transparencia y buen gobierno.

El concepto de capital social admite una distinción entre el capital institucional, el capital cultural, el capital simbólico y el capital psicosocial y el capital cognoscitivo o intelectual. Una estrategia de TSR afectará de manera positiva a cada uno de ellos.

El capital institucional apela a la capacidad de acción, el tipo de relación, etc. de las instituciones formales para concentrarse en la solución de los problemas

El capital cultural y simbólico es el patrimonio de las tradiciones del territorio, sus valores, su lengua, sus relaciones sociales y modalidades de comportamiento adquiridas y transmitidas a través de símbolos, señales, actos..., así como la capacidad de todo ello de movilizar energías para garantizar su propia evolución y servir de referencia.

El capital psicosocial se basa en el concepto de confianza, conciencia y convicción de que existe una comunidad que puede desarrollarse si se da una cooperación entre las partes de dicha comunidad.

El capital intelectual o cognoscitivo del territorio significaría el nivel de conocimiento disponible para los actores implicados en el desarrollo territorial. Se relaciona con conceptos como *territorio inteligente, learning cities, territorios innovadores...* que pueden resultar complementarios al concepto de TSR, o incluirse en una misma estrategia. Este tipo de territorios son entornos locales que cooperan y aprenden para innovar y competir; son capaces de aumentar su capacidad de gestión y resolución de problemas, a través de procesos de aprendizaje colectivo y difusión del conocimiento, basados en el trabajo en red y la interacción social. El concepto de capital intelectual está estrechamente ligado al desarrollo de las TIC y de la sociedad digital o sociedad del conocimiento. De ahí que las TIC cobren un protagonismo indudable en la conformación de un TSR.



El TSR genera cohesión social y gestiona la diversidad

Un TSR plantea una lucha contra las desigualdades económicas, sociales y de los riesgos de la no integración social o cultural de algunos individuos o grupos por cuestiones étnicas, de género, edad....

La diversidad, entendida como diversidad de personas, de organizaciones, de roles, de proyectos, de grados de avance, de ideas y de conocimientos, es fuente de sinergias y garantía de continuidad de un proyecto que no excluye sino que integra.

Uno de los elementos claves de esta diversidad es la promoción de la igualdad en todos los ámbitos, pero muy especialmente en el relativo a incorporar la transversalidad de género en todas las actuaciones del TSR.

El TSR fortalece la democracia y la legitimidad de sus instituciones y organizaciones

El TSR favorece participación de la comunidad en la formulación y aplicación de políticas públicas más eficaces y coherentes. Esta cooperación efectiva entre gobierno local, sector privado, tercer sector y la sociedad civil se basa en la confianza, la credibilidad y la transparencia, lo que contribuye a fortalecer la democracia y legitimar las instituciones.

El TSR contribuye a que las organizaciones (empresas, instituciones...) incorporen prácticas responsables y, en la medida en que se incremente el número de aquéllas, los valores sociales acaban por integrarse en las dinámicas mercantiles, fi-

nancieras, administrativas, etc. lo que puede servir como vía de legitimación de la función emprendedora y empresarial, de la función financiera y bancaria, de la función político-administrativa, etc.

Un TSR mejora la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

QUIÉN

El sujeto y el objeto de la aplicación práctica del TSR es la comunidad. Una comunidad se inscribe en un espacio geográfico, en un territorio. Los miembros tienen sentido de pertenencia y se identifican con ella, y conforman un tejido interrelacional, con múltiples interacciones y relaciones, con demandas, problemas, necesidades e intereses comunes o divergentes, generándose formas organizativas para canalizarlos mejor con los recursos disponibles.

La comunidad es objeto del TSR puesto que su fin último es la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la misma.

Como sujeto, y a la vez, **stakeholders del TSR**, serán todas las partes o actores interesados en el desarrollo territorial, y especialmente, aquellos que puedan intervenir de forma más significativa en el mismo: empresas, organizaciones empresariales y sindicatos, organizaciones sociales de todo tipo - ONGs, asociaciones de consumidores, de vecinos, culturales-, administración y ciudadanía.



Ello no obsta para que cada actor del territorio, de manera particular, esté llamado a emprender un proceso de asunción e implementación de sus responsabilidades sociales específicas y de rendición de cuentas hacia sus grupos de interés.

El TSR se configura como un espacio-proyecto abierto. De manera permanente se invita a participar a todos los que tengan algo que decir y la voluntad de hacerlo. Es un espacio para el diálogo, la asunción de compromisos, la elaboración de una agenda de retos y el trabajo en red. Todo ello tendrá como consecuencia la redefinición, reorientación o ampliación progresiva de los roles de algunos actores.

La **empresa** es un actor indispensable en el proyecto del TSR. No sólo la gran empresa, sino las pymes (micropymes, profesionales...) de un territorio son generadores de riqueza y empleo, y elementos clave para cualquier proceso de transformación social y cultural. La generalización de las prácticas responsables potenciará las aportaciones positivas de las empresas a la sociedad, mientras que consolida un tejido empresarial más consistente, eficiente y competitivo.

Las **organizaciones empresariales** pueden contribuir de forma significativa al fomento de las buenas prácticas y del compromiso con la RSE, y mostrar a las empresas, especialmente a las pymes, el valor que aporta la RS y el retorno que tiene para el territorio y para las propias empresas.

Las **organizaciones sindicales** también tienen un papel relevante a la hora de dar relevancia y legitimidad a la RSE,

pues una empresa no puede desarrollar prácticas responsables si no hay una complicidad e implicación del personal y cuentan con el respaldo de los representantes de los trabajadores. Junto con los representantes empresariales son protagonistas en el diálogo social, principio básico de un TSR.

Las **entidades del Tercer Sector** (ONLs sociales, culturales, de cooperación...) se configuran como agentes clave para fomentar la cohesión social e interlocutores necesarios en el diálogo social, no sólo por su participación de los recursos destinados al fomento del empleo y la empleabilidad, sino también por los canales de colaboración establecidos con las empresas que desarrollan programas de acción social.

Para el **sistema educativo** la RSE también es un reto. En unos primeros estadios de educación, las instituciones académicas son transmisoras de los valores sociales y ambientales, pueden educar en el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, etc. La Universidad, Escuelas de Negocio, etc. pueden transmitir a los futuros profesionales valores humanísticos y sobre cómo asumir profesionalmente la Responsabilidad Social

El papel de los **medios de comunicación** también es crucial de cara a divulgar la RS, además de asumirla internamente. Los medios de comunicación pueden suponer un factor de arrastre muy relevante y pueden acelerar las actitudes responsables por parte de la ciudadanía.



El **sector financiero** tiene un papel relevante, ya que puede tener sensibilidad a las necesidades de la comunidad (microcréditos, programas, ayudas...). Las cajas de ahorros también han ido asumiendo un protagonismo creciente en el desarrollo de la RS, incorporando la RS como una práctica no vinculada sólo a la Obra Social sino al conjunto de la entidad financiera. Su capacidad de favorecer la innovación social, de buscar la eficiencia y de fomentar la participación de diferentes partes las configura como un actor clave en la construcción de un TSR, sin desprestigiar el importante papel de arrastre que pueden suponer para el conjunto del sistema financiero.

El papel de las personas, de la **ciudadanía**, en cuanto que son consumidoras, trabajadoras, inversoras... es clave para el desarrollo de un TSR, pues pueden condicionar los mercados (y la política) con su elección, facilitando que las empresas e instituciones más responsables se puedan beneficiar. Comercio justo, inversión socialmente responsable... pero también la ciudadanía tiene un papel en cuanto a que debe asumir actitudes y comportamientos socialmente responsables: consumo responsable, conductas cívicas y éticas...

El papel de las administraciones públicas en la construcción y gestión de un TSR se concreta, por ejemplo:

- Integrando los principios de responsabilidad en sus propios sistemas de gestión y en las relaciones con terceros.
- Informando, divulgando, sensibilizando o explicando la RS a las empresas, a las organizaciones y a la ciudadanía.

- Facilitando herramientas de gestión, para que se implanten prácticas responsables.
- Aplicando criterios responsables en la contratación pública (inclusión de cláusulas sociales), incentivos, ayudas públicas a los sectores empresariales...
- Facilitando espacios, programas, recursos e infraestructuras para el diálogo, el intercambio de buenas prácticas, etc.

El papel de la administración pública local en un TSR también debe ser el de liderazgo del proceso en un primer momento, puesto que articula de manera muy próxima las necesidades y retos de la sociedad y puede facilitar el diálogo entre las partes y la gobernanza participativa.

DÓNDE

La noción de TSR precisa de un espacio determinado. Se necesitan límites, sea administrativos, geográficos, políticos, competenciales... Una estrategia de TSR se puede llevar a cabo en un espacio organizado, estructurado y con cohesión funcional o con densidad suficiente de relaciones funcionales entre su población (o núcleos de población).

Por ello, los límites espaciales o físicos deben matizarse y complementarse con otros **elementos** consustanciales con la idea de la RS y con la idea de un nuevo concepto de territorio, más allá de lo espacial, y más cercano a las relaciones sociales.



Identidad territorial o sentido de comunidad

Es el componente sociológico-cultural. Enlaza con el concepto de comunidad, y por tanto, de sentido de pertenencia, de interrelación social, de adhesión y empatía por un conjunto de valores comunes. Pero la conciencia de identidad también tiene un componente estratégico y de gestión, esto es, de visión prospectiva compartida y de gestión de los recursos sociales de un territorio (capital social) y de la diversidad, pues permite la acción bajo el criterio de creer en los que une y respetar la diferencia.

Un TSR deberá generar una cultura responsable que diferencie a un territorio de los demás. El componente ético debe formar parte de la propia identidad del TSR, constituyendo un elemento diferenciador de otros espacios que no posean ese plus.

Naturaleza voluntaria de la RS y compromiso

La naturaleza voluntaria es consustancial a la idea de RS, y provoca la concepción del ámbito territorial como un *espacio-proyecto* más que como un *espacio-gestión*. Como es un territorio que se construye, importa más el compromiso y el esfuerzo de todas las partes involucradas con dicho proyecto, que el hecho de estar *dentro* o *fuera* del territorio. Ello implica que estando *dentro* del territorio se pueda estar *fuera* del proyecto e, incluso, que actores externos al territorio puedan ser partícipes del TSR.

Visión estratégica compartida de los stakeholders

Un TRS debe poseer una visión estratégica común y compartida (*foresight*) del desarrollo futuro del territorio, a modo de una anticipación de meta que produzca las suficientes expectativas como para estimular la necesaria colaboración entre todos los actores, y conseguir que esa colaboración se mantenga en el tiempo. La imaginación del futuro deseable para el territorio.

Criterio de gestión efectiva

Desde el punto de vista de su implantación práctica, la conveniencia de identificar a un territorio como socialmente responsable se enfoca a lograr una gestión efectiva, integrada e integradora dentro de unos determinados límites.

Partimos, por tanto, de que el TSR responda a un criterio suficientemente genérico como para permitir una gestión efectiva. Pero ante la duda, sería preferible la opción de manejar una delimitación coincidente con la que se usa en otros ámbitos, como el político, económico, demográfico o administrativo.



CÓMO

PRIMERA ETAPA. Ante la cuestión de cómo se construye un TSR y cómo se gestiona, un punto de partida puede ser que todos los agentes involucrados apuesten por gestionar en primer lugar la propia RS interna (RSA, RSE, RSC, RSO, RSU...).

Seguidamente es preciso la divulgación, valoración y reconocimiento de las buenas prácticas que cada agente realice, puesto que puede funcionar como factor demostrativo, de ejemplo y de arrastre para otros. La «explicación» y «reconocimiento» puede venir desde el lado de lo público, pero también de los agentes sociales y económicos, medios de comunicación o agentes encargados de generar y distribuir conocimiento (universidades, institutos, centros académicos, etc.).

Pero la extensión, penetración y capilaridad de la RS solamente será una realidad cuando se incorpore de lleno a las cadenas de suministro, abastecimiento y subcontratación privada y pública. Sin perder el carácter voluntario, la RS no debe quedarse en un mero reconocimiento social, sino que debe tener repercusión directa en la competitividad y rentabilidad de las empresas.

Por tanto, es necesaria la prescripción (desde unas empresas a otras para mantener relaciones comerciales o desde las organizaciones empresariales y sindicales), la aplicación de incentivos, cláusulas sociales (desde la Administración), el fomento de la compra y consumo responsable entre la ciudadanía (desde las organizaciones de consumidores, desde los medios de comunicación...).

SEGUNDA ETAPA. Procesos de diálogo y entendimiento multi-stakeholders: es preciso disponer de espacios donde, a partir del diálogo, se llegue a un *compromiso compartido* desde el que se puedan diseñar estrategias colaborativas que tiendan a lograr los retos generales de la comunidad, creen sinergias y valor conjuntamente, sin dejar de atender los intereses particulares de cada una de las partes. Triple ganancia: yo gano, tú ganas... gana el territorio.

Es preciso desarrollar un *modelo de trabajo en red* que provea un sistema de coordinación de recursos, una puesta en común de conocimientos y propuestas, y un acuerdo sobre los principios y los objetivos comunes que guiarán a sus integrantes, convirtiendo lo que sería una secuencia de voluntades y responsabilidades individuales en una sinergia capaz de influir en objetivos estratégicos.

El diálogo, la concertación y la cooperación en red pueden adoptar diversas fórmulas de *alianzas* y *partenariados* que expresen ese compromiso y posibiliten la planificación y gestión de la RS. Estas fórmulas deben basarse en enfoques «botton up», corresponsabilidad, empoderamiento de los agentes y gobernanza participativa y transparente. Los *Pactos Locales o Territoriales* pueden ser una opción. A partir de estas alianzas debe plasmarse una visión común, unos valores y unas estrategias.

TERCERA ETAPA. Cada territorio debe dotarse de los *instrumentos de planificación y de gestión* que mejor encajen con su realidad político-institucional, social y territorial: Agenda 21, Agenda de la RST, planes estratégicos territoriales (o sectoria-



les). Sería deseable avanzar en el concepto de Plan Global o Integral de Responsabilidad Social en el Territorio, al igual que se ha avanzado en la RSE. A partir de este plan, se podría elaborar la Memoria de Sostenibilidad y Códigos de Conducta.

En cualquier caso, la RS tiene que considerarse como eje vertebrador para la aplicación de actuaciones (transversalidad). Además, sean cuales sean las necesidades y retos que se pretendan abordar, el componente ético, que forma parte de la propia identidad del TSR y constituye un elemento diferenciador de otros espacios que no posean ese plus, tendrá su manifestación en la prioridad que se ha de otorgar a ciertas áreas de acción política y social, sobre todo las relacionadas con la solidaridad, la igualdad, la lucha contra la exclusión en todas sus formas, la protección de los colectivos vulnerables, y otras muchas actuaciones tendentes a restablecer un equilibrio social muchas veces dañado.

Las áreas y prácticas a desarrollar con diversas, como diversos son los retos. En cualquier caso, las soluciones deben mantenerse en un equilibrio entre el marco legal que sitúe los mínimos aceptables y la voluntariedad consustancia a la responsabilidad social.

Asimismo, las soluciones deben ser innovadoras y sostenibles económica, social y medioambientalmente. Las soluciones deben basarse en el concepto de innovación sostenida, social, y/o socialmente responsable (entendida como la capacidad de generar e incorporar conocimientos para dar respuestas creativas a los problemas del presente y anticipar el futuro). De este modo, será un factor clave para mejorar la competitividad y

para favorecer un desarrollo en los territorios, pero no sólo en términos de crecimiento económico, sino desde una perspectiva más integrada (impactos económicos, laborales, socioculturales, ambientales, etc.).

Todos estos procesos deben ser liderados por algún agente. Si bien, en un primer momento, la administración pública local, puede ejercerlo, todas las partes deben aceptar la pluralidad de liderazgos, y que en cada proyecto o proceso pueda cambiar y que no siempre coincida con el mismo o el más fuerte.

CUARTA ETAPA. Un TSR tiene expectativas de retorno. Retorno que servirá de palanca para un nuevo impulso y así de manera continuada acercarse cada vez más al modelo de sociedad visionada.

Para facilitar este retorno, poner en valor los activos responsables, rendir cuentas, realimentar el compromiso de los stakeholders y enriquecer otras prácticas y experiencias de TSR es necesario comunicar los resultados. La comunicación afectará a la imagen y reputación del territorio. Puede incorporarse en los planes de marketing territorial, city marketing, etc. o bien elaborarse un Plan específico de Marketing Social.

La comunicación, visibilidad y reconocimiento global de los TSR pueden realizarse a través de la participación en redes, nacionales (eg. RETOS) o transnacionales de TSR, donde se compartan ideas y buenas prácticas, donde se desarrolle la innovación y transferencia de conocimiento sobre esta materia o donde se elabore una Marca de Territorio que otorgue reconocimiento y reputación.



Apéndice: Referencias bibliográficas sobre los TSR

Título Documento

[Autoría]

«Documento Base sobre los Territorios Socialmente Responsables»

[GRUPO DE TRABAJO DE ADRO, COORDINADO POR LA PROFESORA ANA MARÍA CASTILLO CLAVERO]

Informe «Nuevos Factores e Indicadores de Riqueza»

[PATRICK VIVERET. CONSEJERO REFRENDARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FRANCIA]

«La Dinamización de Territorios son una Perspectiva de Responsabilidad Social». Informe «Nuevos Factores e Indicadores de Riqueza»

[PATRICK VIVERET. CONSEJERO REFRENDARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FRANCIA]

«La Responsabilidad Social de la Empresa como instrumento para el desarrollo de Alianzas Territoriales en la lucha contra la exclusión». Resumen Ponencia ERES SEVILLA.

[CARLOS CORDERO. SUSTENTIA INNOVACIÓN SOCIAL]

«Responsabilidad Social e Inserción Laboral»

[SANTIAGO LESMES. SUBGRUPO RSE DEL EJE 1 DE LA 2ª CONVOCATORIA DE LA I.C. EQUAL]

Manifiesto de Sitges por unos Territorios Socialmente Responsables

JOSEP M. CANYELLES. RESPONSABILIDAD GLOBAL]

Conclusiones, reflexiones y propuestas del Seminario Collaboratio (Seminario sobre Territorios Socialmente Responsables)

[ASOCIACIÓN PARA LAS NACIONES UNIDAS EN ESPAÑA]

Artículo «Territorios socialmente responsables para todos»

[F. XAVIER AGULLÓ]

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «La gobernanza territorial de las transformaciones industriales: el papel de los interlocutores sociales y la contribución del programa marco para la innovación y competitividad»

[COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL]

Informe resumen «SRT Socially Responsible Territories»

[REVES EUROPEAN NETWORK OF CITIES AND REGIONS FOR SOCIAL ECONOMY. CECOP.]

«Territoris Socialment Responsables. Una oportunitat per a la millora del territori»

[CONSORCI PER L'OCUPACIÓ I LA PROMOCIÓ ECONÒMICA DEL VALLÈS OCCIDENTAL Y DIPUTACIÓ DE BARCELONA. EQUAL RESSORT.]



Anexo III

ACTIVIDADES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL

Las experiencias en materia de responsabilidad social territorial desarrolladas por las entidades de Retos figuran en las fichas que se relacionan a continuación:

• Ayuntamiento de Alcázar de San Juan - FMPEE de Alcázar de San Juan.

1. Implantación de un Sistema de Responsabilidad Social en Alcázar de San Juan.
2. Creación del Consejo Asesor de la FMPEE como estructura estable que soporta una red local de Responsabilidad Social.
3. Desarrollo de una estrategia de desarrollo local fundamentada en la RS.
4. Acciones de RS relacionadas con la inserción laboral, el desarrollo de energías renovables y la rehabilitación de viviendas para la integración.

• Diputación de Barcelona.

5. Difusión, sensibilización e implantación de prácticas de responsabilidad social entre la pequeña y mediana empresa y realización de actuaciones a favor de territorios y organizaciones socialmente responsables.

• Consorcio Madrid Sur.

6. Creación de una Red de Empresas Sensibilizadas Socialmente «Madrid Sur».

• Ayuntamiento de Huelva.

7. Puesta en marcha de un Plan de Fomento de la Calidad Social en el Empleo que tiene como objetivo esencial traducir el desarrollo económico en empleo estable, seguro y con derechos.

• Diputación de Granada.

8. Construcción de una Red Provincial de TSRs e incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública en pequeños ayuntamientos.

• Ayuntamiento de Castellón.

9. Pacto por el empleo socialmente responsable que pretende extender la RS al territorio a través de un pacto por el empleo.

• Cámara de Comercio de Burgos.

10. Galería de RSE, intercambio de buenas prácticas y experiencias en RS entre empresas.

• Ayuntamiento de Gijón.

11. Proyecto que persigue favorecer la Calidad en el Empleo, incorporando de forma transversal otros aspectos relacionados con los ámbitos de acción de la RST: Trabajo en red, igualdad de oportunidades, conciliación, ...



12. PROYECTO SEGURA, prevención de riesgos laborales y RS.

13. Red de empresas de Calidad Social. Fomento de la RSE y reconocimiento especial al compromiso de las empresas con la inserción de colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo.

• Consorcio Pactem Nord.

14. Acciones de corresponsabilidad territorial en el Pacto Territorial de Empleo Pactem Nord, nuevos modelos y estrategias de inserción laboral en las que la responsabilidad del territorio se manifiesta por parte de todos los agentes.

• Ayuntamiento de Gandia.

15. Metodología ADAPTEM: Adaptación persona, puesto de trabajo, empresa. Implantación de medidas de RSE al servicio de la empresa que facilitan la inserción laboral de personas con dificultades de inserción laboral.

16. Puesta en marcha de un Observatorio Socioeconómico y estudio sobre la incorporación de la RS en empresas.

• Diputación de Málaga.

17. Oficina para la RS (ORSC) en la Diputación de Málaga cuyo objetivo general consiste en articular e implementar una estrategia para el desarrollo de los TSRs, con el doble factor de cohesión social y competitividad económica.

• Ayuntamiento de Sevilla.

18. Sevilla, Ciudad Integradora para la Igualdad; inserción laboral y RS, creación de redes de empresas socialmente responsables.

19. ERES Sevilla. Equal por la Responsabilidad Social en Sevilla: consolidación de una Red para hacer de Sevilla un Territorio Socialmente Responsable.

20. Acciones en línea con la responsabilidad social desde el proyecto REDES, hacia un modelo de desarrollo territorial integrado y corresponsable.



1. Alcázar de San Juan

1. Denominación de la actividad

Sensibilización, formación y asistencia técnica para la implantación de un sistema de responsabilidad social en Alcázar de San Juan (Actuaciones desarrolladas a través del Proyecto Equal *In Itinere*).

2. Ámbito de actuación

- Información, difusión, sensibilización y formación en materia de RS adaptada a los diferentes actores de la localidad.
- Implantación de medidas SR en organizaciones, administraciones públicas y empresas.
- Extender la RS al territorio: cláusulas sociales y compra y comercio responsables.

3. Entidades participantes

- Administración Local.
- Asociaciones empresariales locales.

4. Descripción resumida de la actividad

A través del proyecto Equal In Itinere se llevó a cabo un programa de intervención para abordar la implantación de la Responsabilidad Social desde una estrategia de desarrollo de un

Territorio Socialmente Responsable en la ciudad de Alcázar de San Juan. En este sentido se ha trabajado desde tres ámbitos de actuación: la empresa (RSE), la Administración Local (RSA) y la Organizaciones y Agentes Sociales (RSO).

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Con el objetivo de introducir la Responsabilidad Social en las empresas de la localidad se ha desarrollado una batería de actuaciones que se concretaron en tres líneas de intervención:

- Información, sensibilización y formación en materia de RSE.

Se llevaron a cabo durante toda la vida del proyecto multitud de acciones destinadas a introducir el concepto de RS y sensibilizar para la incorporación de prácticas SR. En este sentido, de manera resumida, podemos mencionar actuaciones tales como:

- Edición y distribución de la Agenda 2006 de la RSE.
- Celebración de Jornadas de Información y Sensibilización: *La Empresa de Alonso Quijano, Competitividad y Responsabilidad Social en la Empresa, Encuentro Europeo de RSE, Empresas y Territorio Socialmente Responsable, Calidad y Medio Ambiente, etc.*
- Publicación de artículos y reportajes sobre RSE: revista *Ciudad Real Empresarial*, revista *El Pasaje de Alcázar de San Juan*, revista *Equal Castilla La Mancha*, Boletines del Programa Alcázar – TSR, programas de radio local, prensa local, etc.



- Desarrollo de acciones formativas para la aplicación de prácticas SR en distintos ámbitos de la RS: *Comunicación Eficaz y Grupos de Interés, Áreas de Interés para Implantar la RSE, Herramientas para medir la RSE, Calidad y Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, etc.*
- Servicio de consultoría y asistencia técnica a las pymes de la localidad para implantar buenas prácticas de RSE.

Con una metodología basada en el diagnóstico y asesoramiento individualizado a cada una de las empresas que quisieron ser beneficiarias de este servicio se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Captación de las empresas participantes a través Organizaciones Empresariales de la AD y mediante una Jornada de Presentación celebrada el día 18 de julio.
- Diagnósticos individualizados de la situación de cada empresa en relación a la RSE y la IO mediante entrevistas estructuradas a los responsables de las empresas.
- Definición de Planes de Acción para cada empresa. En estos planes se recomiendan y plantean las medidas a poner en marcha por parte de la empresa para abordar la RSE y la IO, así como el calendario propuesto, los recursos necesarios para su desarrollo y el análisis coste/beneficio de cada una de las actuaciones propuestas.
- Evaluación del nivel de desarrollo de los Planes de Acción de cada empresa.

- Elaboración y distribución de material de apoyo:

- *Guía de Implantación de Buenas Prácticas Responsables y de IO en las Pymes*: Documento guía que cubre una doble finalidad: por un lado facilitar el diagnóstico o análisis de la empresa en materia de RSE mediante diferentes formatos o fichas de diagnóstico; y por otro, proponer prácticas responsables y orientar a la empresa en su implantación. Los ámbitos de la RSE en los que se centra la Guía son básicamente: gestión de recursos humanos; gestión medioambiental; relaciones con los proveedores, consumidores y con la comunidad; seguridad y salud; inserción de colectivos vulnerables; e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- *Guía para la Creación de Empresas Socialmente Responsables*: Guía práctica que marca los pasos a seguir para que una persona o grupo de personas emprendedoras construyan su proyecto empresarial desde una perspectiva socialmente responsable y atendiendo a las diferentes vertientes de la Responsabilidad Social empresarial: medio ambiente, cuestiones económicas y cuestiones sociales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Con el objetivo de iniciar en la Administración Local un proceso progresivo de incorporación de la RS, se llevaron a cabo diferentes actuaciones estructuradas en tres líneas de intervención:



- Servicio de consultoría y asistencia técnica al Ayuntamiento de Alcázar (y sus organismos, patronatos o empresas con el objetivo de introducir el concepto de RSA (Responsabilidad Social en la Administración).

Asistencia técnica continuada en introducción de cláusulas sociales en la licitación pública y en el diseño de estrategias y políticas de promoción de la RSE que favorezcan su implantación en las pymes y las entidades sociales.

- Aplicación práctica de cláusulas sociales en concursos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
 - Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la enajenación mediante concurso de parcelas de suelo urbanizado de uso industrial, integrantes del patrimonio municipal del suelo de este Ayuntamiento.
 - Pliego para la contratación del Servicio de Dinamización Comunitaria con infancia y juventud.
 - Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la adjudicación del contrato de canalización, suministro e instalación de alumbrado en calles: Parque Cervantes, General Benavent García, Recinto Ferial y zonas anexas.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas para la adquisición de juegos infantiles y mobiliario urbano.
- La elaboración y distribución de material de apoyo al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan sobre contratación y cláusulas sociales.

Manual de Procedimiento para la Implantación de Cláusulas Sociales en la Contratación Pública, propuesta de normaliza-

ción de cláusulas sociales como sistema ordinario en la licitaciones públicas del Ayuntamiento, definición de pliegos-tipo que recogen de manera normalizada la inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos del Ayuntamiento, etc.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES, AGENTES SOCIALES Y CIUDADANÍA:

Se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Asistencia técnica continuada a las Organizaciones vinculadas a los proyectos Equal para implantar prácticas responsables y acciones de Sensibilización en RSO al resto de Entidades, Asociaciones, ONGs y ciudadanía de Alcázar de San Juan.
 - Diagnósticos individualizados de la situación de cada organización en relación a la RSE y la IO mediante entrevistas estructuradas a los responsables de las organizaciones.
 - Definición de Planes de Acción para cada empresa. En estos planes se recomiendan y plantean las medidas a poner en marcha por parte de la empresa para abordar la RSE y la IO, así como el calendario propuesto, los recursos necesarios para su desarrollo y el análisis coste/beneficio de cada una de las actuaciones propuestas.
 - Evaluación del nivel de desarrollo de los Planes de Acción de cada empresa.
 - La actuación se implantó en las 4 Organizaciones Empresariales y las 4 Organizaciones de Atención a colectivos



desfavorecidos participantes en la AD del proyecto Equal IN ITINERE.

- Campaña de información, sensibilización y divulgación sobre Reciclaje de Residuos y Protección del Medio Ambiente dirigida de manera específica al sector comercial de la ciudad y, a la ciudadanía, en general.
- Campaña de sensibilización-formación sobre comercio y compra responsable dirigida a la ciudadanía de Alcázar de San Juan que se materializó en la celebración de la Semana del Comercio Responsable con las actividades tales como: Campaña publicitaria en los medios de, entrevistas explicativas en radio y prensa local, Difusión de 55.000 folletos sobre Comercio Responsable y Comercio Justo, sesiones informativas, charlas, cafés-tertulia sobre Comercio Justo, Consumo Responsable, Compra Responsable, etc. y degustación de productos de Comercio Justo durante toda la semana.
- Acto de Entrega de distintivo de reconocimiento a las 38 empresas participantes en el proyecto de implantación de RSE, con motivo de la entrega de los premios de CEOE-CEPYME «La Sonrisa del Quijote», en diciembre de 2007 en Alcázar de San Juan.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** Junio 2005.
- **Fecha final:** Diciembre 2007.
- **Duración:** 30 meses.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Local: Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Población afectada (grupos de población, número, ...)

- Empresas locales, fundamentalmente pymes:
 - Destinatarias de acciones de información y sensibilización: alrededor de 300.
 - Destinatarias de servicio de consultoría y asistencia técnica en RSE: 38.
- Administración Local: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- Organizaciones Empresariales: las cuatro de la localidad.
- Otras organizaciones y asociaciones de la localidad.
- Ciudadanía en general.

7. Coste de la actividad

200.000,00 € (coste aproximado).



8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

- **Carácter transversal:** las actuaciones no sólo se dirigen a las empresas, a las administraciones públicas, a los agentes sociales y a la ciudadanía, sino que además entre sus objetivos se trata de fomentar la interrelación entre todas ellas.
- **Carácter innovador:** tanto por la amplitud de objetivos y actuaciones, como por la variedad temática abordada, de la diversidad de productos y materiales previstos.
- **Capacidad de transferencia** a otros territorios y contextos.
- **Capacidad de continuidad**, es decir, una vez entendida la RS como un modelo de gestión y desarrollo de carácter transversales posible dar continuidad a las actuaciones desarrolladas a pesar de la falta de financiación específica, es decir, se trata de incorporar la RS a la gestión habitual de las políticas locales.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

Se indican aquí las principales conclusiones resultado de la evaluación realizada entre las empresas y organizaciones participantes en el programa Alcázar - TSR:

En relación con el nivel el conocimiento e interés previo a las actuaciones en materia de RS:

- Los conocimientos que tenían sobre responsabilidad social anteriores al proyecto se basaban en lecturas en prensa especializada, pero ninguno/a habían recibido formación específica sobre esto.
- Anteriormente, no que mostraban interés en desarrollar planes de acción relacionados con la RS (por falta de información, formación, desconocimiento completo), aunque algunos consideran que ya habían introducido medidas relacionadas con políticas de responsabilidad social, aunque no supieran que se trataba de eso.

En relación con el cambio experimentado tras su participación en las actuaciones:

- Entre las aportaciones que han experimentado señalan el hecho de conocer, valorar y descubrir que ciertas prácticas que ya realizaban en sus empresas pueden formar parte de una estrategia de RSE.
- Todas afirman que ha tenido un gran valor el poder recibir asesoramiento individualizado, que ha permitido, a través de visitas, diagnóstico, etc., configurar Planes de Acción en materia de RSE reales, y adaptados a cada una de las realidades de las diferentes empresas.
- Ninguna de estas empresas expresa puntos negativos o de menor interés suscitados por el proyecto In Itinere, sino que afirman que lo que se ha realizado ha sido muy positivo, muy interesante y altamente positivo.



Desean, como propuestas de mejora, que si sigue trabajando a través de acciones formativas y de asesoramiento individualizado en temas relacionados con la RSE.

10. Entidad o entidades promotoras

FMPEE de Alcázar de San Juan; en colaboración con las cuatro organizaciones empresariales de la localidad:

- CEOE-CEPYME.
- Cooperativa de Servicios Alcentro (Centro Comercial Abierto).
- Centro de Iniciativas Turísticas Corazón de La Mancha.
- Asociación de Empresarios del Polígono Alces (AEPA).

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

- Guía de Implantación de Buenas Prácticas Responsables y de IO en las Pymes.
- Guía para la Creación de Empresas Socialmente Responsables.
- 3 Boletines del Programa Alcázar – TSR.
- Manual de Procedimiento para la Implantación de Cláusulas Sociales en la Contratación Pública.
- Folletos sobre Comercio Responsable y Comercio Justo.

- Folleto sobre Reciclaje de Residuos y Protección del Medio Ambiente.
- Agenda 2006 de la RSE.
- Informe Responsabilidad Social e Inserción Sociolaboral editado por la UAFSE (Subgrupo RSE).

12. Datos de contacto

■ **Persona responsable:** DIEGO VAQUERO MORALES.

■ **Entidad:** FMPEE Alcázar de San Juan.

📍 **Dirección:** CENTRO DE EMPRESAS. Polígono Emilio Castro. Avda. de la Tecnología, 25 • 13.600 Alcázar de San Juan. Ciudad Real.

☎ **Teléfono:** 926 55 23 07

📠 **Fax:** 926 58 86 30

✉ **Correo electrónico:** diego@fmpee.es

🌐 **Página web:** www.fmpee.es / www.initinere.net



2. Alcázar de San Juan

1. Denominación de la actividad

Consejo Asesor de la FMPEE de Alcázar de San Juan (Red Local de Responsabilidad Social).

2. Ámbito de actuación

Construcción de redes locales.

3. Entidades participantes

Todos los agentes de la localidad:

- Partidos políticos.
- Sindicatos.
- Organizaciones Empresariales.
- Institutos de Enseñanza Secundaria.
- ONGs (Cruz Roja y Cáritas).
- Centros Especiales de Empleo.
- Empresas locales de reconocido prestigio.

4. Descripción resumida de la actividad

En diciembre de 2007 se crea el Consejo Asesor de la FMPEE de Alcázar de San Juan. Este Consejo se constituye como una RED LOCAL que integra a los principales actores de la ciudad

con el objetivo de incorporar la RS como línea estratégica y transversal en el modelo de gestión de los programas y políticas locales de desarrollo social y económico de la ciudad.

De manera más específica y para explicar el contexto en el que surge esta red cabe señalar que la FMPEE es el Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan encargado de la gestión directa de los servicios locales y programa públicos relacionados con el desarrollo social y económico de la ciudad (empleo, formación, promoción empresarial y desarrollo local). Dispone de personalidad jurídica y capacidad de obrar propias, con autonomía financiera y funcional y bajo la tutela del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Su Presidente es el Alcalde de la ciudad y su Órgano de Gobierno es su Junta Rectora, integrada por representantes de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales de Alcázar de San Juan.

El programa de actuaciones que la Fundación Municipal pone en marcha cada año, se diseña bajo un ENFOQUE integral, estratégico y práctico, evitando el riesgo de acometer acciones fragmentarias, parciales, descoordinadas y, por tanto, ineficaces. Pero ante todo, se concibe e implementa implicando a todos los agentes que intervienen en el desarrollo económico y social mediante procesos de consulta, de reflexión y de diálogo.

Se han diseñado así PROGRAMAS de mejora de los recursos humanos, fomento del empleo, promoción del tejido empresarial y cooperación para el desarrollo desde una perspectiva común, consensuada y congruente, que tiende al reequilibrio social y territorial partiendo de la evaluación de los déficits y de las po-



tencialidades del municipio. Un modelo de desarrollo construido desde lo local que dinamiza e integra a colectivos e individuos a partir del Pacto Local por el Empleo de Alcázar de San Juan (1999 – 2006), que promovido desde la Fundación Municipal e integrado por los agentes sociales y económicos de la localidad (sindicatos, empresas, centros de formación, asociaciones, etc.), constituía el escenario a través del cual se vertebraban y establecían de forma conjunta y coordinada todas las actuaciones y políticas de formación, empleo y desarrollo económico que se realizaban en la localidad. Es importante, asimismo señalar, que el propio proyecto Equal IN ITINERE y la AD que lo llevó a cabo surgen como extensión de este Pacto Local por el Empleo.

Con la creación del Consejo Asesor (o red local) se ha planteado un órgano de participación, consulta y seguimiento de las actuaciones de la Fundación Municipal que, a la vez, tiene la pretensión de trabajar de una manera institucionalizada. Nace este órgano con base en experiencias anteriores exitosas (el Pacto Local por el Empleo y las AD de los Proyectos Equal liderados por la FMPEE), pero que carecían de una composición y funcionamiento formal, orgánico e integrado en la propia estructura de la Fundación y que ahora, como Consejo Asesor, se institucionaliza y adquiere un carácter más amplio relacionado con la planificación y seguimiento de las políticas de desarrollo local desde el enfoque de la Responsabilidad Social y la Innovación.

Esta red está integrada por más de treinta representantes de todos los partidos políticos, los sindicatos, las cuatro organizaciones empresariales de la localidad, los institutos de enseñanza secundaria, Cruz Roja, Cáritas, centros especiales de empleo y em-

presas locales de reconocido prestigio y, hoy por hoy, constituye el principal órgano de participación y concertación de la ciudad en materia de desarrollo local y que, igualmente, ha participado en la definición de las actividades que se plantean. Sus funciones y competencias han sido recogidas en los Estatutos de la FMPEE, destacando, entre ellas, elevar a la Junta Rectora de la Fundación cuantas propuestas, iniciativas y proyectos puedan contribuir a la mejor y más eficaz consecución de los fines de desarrollo social y económico de la ciudad y asesorar a ésta en materia de formación y/o empleo y promoción económica, etc.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** Diciembre 2007.
- **Fecha final:** No se contempla.
- **Duración:** Indefinida (se establecen un mínimo de dos reuniones anuales).

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Local: Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Población afectada (grupos de población, número, ...)

Se entiende que la población afectada es toda la ciudad al tratarse de un instrumento de planificación de las estrategias y políticas locales de desarrollo.



7. Coste de la actividad

Sin coste económico.

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

- **Innovación**, ya que no se trata de una actuación concreta sino de una estrategia de ciudad, es decir, un modelo de planificación estratégica de las políticas locales de desarrollo basado en la concepción de la ciudad como un Territorio Innovador y Socialmente Responsable.
- **Cohesión y concertación social**, entendida como la implicación de todos los agentes políticos, económicos y sociales de la ciudad.
- **Transversalidad**, entendida como la consideración de la Responsabilidad Social como eje vertebrador de todas las políticas y actuaciones de desarrollo local.
- **Enfoque de abajo a arriba, entendido como metodología de trabajo en red desde lo local (Red Local o Consejo Asesor) hacia instancias superiores (Red RETOS de TSR).**

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

Desde la creación del Consejo Asesor, esta red participa en la definición de todos los proyectos de desarrollo local que se es-

tán planteando o poniendo en marcha en la ciudad, de forma que se garantiza el proceso de concertación y participación social para la definición de las estrategias y políticas de desarrollo económico y social.

10. Entidad o entidades promotoras

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan - FMPEE de Alcázar de San Juan.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

No.

12. Datos de contacto

■ **Persona responsable:** DIEGO VAQUERO MORALES.

■ **Entidad:** FMPEE Alcázar de San Juan.

📍 **Dirección:** CENTRO DE EMPRESAS. Polígono Emilio Castro. Avda. de la Tecnología, 25 • 13.600 Alcázar de San Juan. Ciudad Real.

☎ **Teléfono:** 926 55 23 07

📠 **Fax:** 926 58 86 30

✉ **Correo electrónico:** diego@fmpee.es

🌐 **Página web:** www.fmpee.es / www.initinere.net



3. Alcázar de San Juan

1. Denominación de la actividad

PROGRAMA FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y CONCILIACIÓN FAMILIAR (Programa enmarcado dentro del proyecto *Alcázar de San Juan, Territorio Innovador o InknowAction Spaces – Espacios para la Innovación y el Conocimiento – Ayudas FEDER Eje 5* Proyectos de Desarrollo Rural y Urbano destinados a Pequeños y Medianos Municipios).

2. Ámbito de actuación

- Extender la RS al territorio como modelo de desarrollo económico y social.
- Formación, información, difusión y sensibilización sobre RS.
- Implantación de medidas de RS en organizaciones y empresas y administración.
- Creación de identidad territorial, como territorio innovador y socialmente responsable.

3. Entidades participantes

- Administración pública local.
- Empresas, fundamentalmente pymes.
- Organizaciones y agentes sociales locales.

4. Descripción resumida de la actividad

El **Programa de Fomento de la Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Conciliación Familiar** se encuadra dentro de un proyecto más amplio y ambicioso de desarrollo local que el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan acaba de poner en marcha en octubre 2008 y hasta junio 2011) que se encuadra dentro de las Ayudas FEDER para Proyectos de Desarrollo Rural y Urbano destinados a Pequeños y Medianos Municipios.

Para describir esta actividad más directamente relacionada con la RS consideramos necesario contextualizarla dentro del proyecto en el que se integra, es decir, dentro del proyecto **Alcázar de San Juan, Territorio Innovador o InknowAction Spaces – Espacios para la Innovación y el Conocimiento**.

La **INNOVACIÓN** sostenida (entendida como la capacidad de generar e incorporar conocimientos para dar respuestas creativas a los problemas del presente y anticipar el futuro) resulta un factor clave para mejorar la competitividad empresarial y para favorecer un desarrollo en los territorios, pero no sólo en términos de crecimiento económico, sino desde una perspectiva más integrada. Es decir, los procesos de innovación tienen impactos económicos, laborales, socioculturales, ambientales, etc.

ALCÁZAR TERRITORIO INNOVADOR es una **Estrategia de Ciudad** basada en la innovación empresarial y la innovación social para conseguir un mayor y mejor desarrollo.





El **OBJETIVO** del proyecto es articular una estrategia de desarrollo local, de proyecto integral de ciudad, a partir de acciones basadas en la **innovación tecnológica y la innovación social**, que persigan el crecimiento económico sostenible y la generación de más y mejores empleos, que resuelvan necesidades de carácter social y medioambiental y que atiendan a los nuevos retos institucionales y de gobernanza participativa, aprovechando las oportunidades que genera el nuevo modelo de economía y sociedad del conocimiento.

El proyecto contribuirá a generar nuevas oportunidades económicas y crear empleo a través de la diversificación producti-

va en **SECTORES EMERGENTES**, y a favorecer la transición y evolución desde un modelo socioeconómico de base agrícola y servicios tradicionales con fuerte impacto en los recursos naturales, hacia otros sectores avanzados de la sociedad de la información, todo ello, incorporando las estrategias de Responsabilidad Social desde las ópticas de la igualdad de género y accesibilidad y la sostenibilidad.

Sectores productivos en los que el proyecto intervendrá:

- Televisión Digital Interactiva y Tecnologías de la Comunicación.
- Energías Renovables, Medio ambiente y Agua.
- Sector Enológico y Diversificación Agraria.
- Tecnologías del Bienestar e Innovación Social.

Para lograr este objetivo se plantean dos grandes grupos de ACCIONES, basados en factores hard (infraestructuras) y soft (servicios)

HARDWARE, o la creación de espacios para la innovación y el conocimiento (*InknowAction Spaces*)

El proyecto contribuirá a generar unas infraestructuras dedicadas a la innovación y la transferencia de tecnología y conocimiento, funcionalmente distintas aunque interrelacionados unos con otros:

- Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (CIDETEC).



En primer lugar, se creará el CIDETEC (ampliación del Centro de Empresas). Tendrá la función de Incubadora de los centros tecnológicos, de excelencia o de conocimiento en sectores de la TVD interactiva, las Energías Renovables, el Vino y las Tecnologías del Bienestar. Igualmente, acogerá temporalmente las iniciativas empresariales relacionadas con estos ámbitos. Todo ello, mientras que en el plazo de dos años se construya el Parque Tecnológico y Empresarial. Estará complementado con el actual Centro de Empresas. Superficie: 1.830 m².

- Centro de Formación Avanzado (Knowledge Hub)

El Centro Avanzado de Formación, actualmente en construcción (con una superficie de 1.200 m²), tendrá la misión de facilitar y suministrar servicios de formación especializada, prácticas avanzadas, proyectos fin de carrera, tesis doctorales. Hasta que se disponga del Parque, el Centro de Formación impulsará y gestionará los convenios ya suscritos con las Universidades de CLM, Autónoma y Complutense: cursos de postgrado, de verano y actividades de investigación...

- Parque Tecnológico y Empresarial

El Parque Tecnológico y Empresarial situado en una parcela de 112.706 m² tendrá como misión albergar de manera definitiva todos los Centros Tecnológicos que previamente han sido «incubados» en el CIDETEC, destinando una parcela de 40.000 m². El resto se destinará a alojar empresas vinculadas a los sectores emergentes y servicios complementarios (Business Centre, Hotel...).

- Edificio General y Centro de Excelencia TVDi CLM*.

La primera actuación en el Parque será la construcción del Edificio General, que albergará también el Centro de Excelencia de la TVDi, con una superficie de 4.000 m². A partir del Edificio General, se construirán el resto de Centros Tecnológicos (fase 2010-2013), de manera modular, facilitando el uso de espacios comunes y la generación de sinergias.

*: *Actuación aplazada hasta 2011 porque ha quedado fuera de la financiación de los fondos FEDER.*

SOFTWARE, o la realización de Planes de Acción para la Innovación

El proyecto ALCÁZAR TERRITORIO INNOVADOR prevé realizar Planes de Acción para la Innovación Tecnológica, Empresarial y Social, organizado en cinco Programas:

- **Fomento de la Cultura de la Innovación** en la empresa local, a través de acciones en colaboración con la Universidad de CLM y las Administraciones Regional y Estatal para impulsar la transferencia de tecnología, la I+D en el tejido productivo y la innovación en los servicios.
- **Fomento de la Cultura Emprendedora** entre la población alcazareña, basada en el enfoque de la Innovación Tecnológica, Empresarial y Social, reforzando las políticas de apoyo a la creación de nuevas empresas y negocios.
- **Formación para la Innovación** integrando el enfoque de la innovación en las empresas, la cualificación del empresa-



riado y personal trabajador, y una línea de formación para personas desempleadas y jóvenes universitarios.

- **Fomento de la Sociedad de la Información**, conseguir que la ciencia, la tecnología y la innovación se incorpore en la cultura ciudadana, combatir la e-exclusión y eliminar la brecha digital y permitir a toda la población alcazareña el acceso universal a los servicios de la Sociedad de la Información mediante un medio de comunicación de masas como la televisión.
- **FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR.**

La estrategia de ciudad como Territorio Innovador se complementa con la estrategia ya planteada de Territorio Socialmente Responsable, actuando este programa como gozne. Así pues, se pretende contribuir a la transformación socioeconómica de nuestra ciudad en la cual todos los agentes se impliquen (sector público, empresarial y tercer sector) y conseguir una ciudad solidaria, que conjugue los intereses económicos, ambientales y sociales, con un tejido empresarial responsable, con una administración que fomente la transparencia y las prácticas socialmente responsables, donde se fomente el diálogo social y la cooperación público-privada y donde la ciudadanía premie la responsabilidad social. Todo ello, desde la perspectiva de que supone un Proceso de Innovación Social, complementario al Proceso de Innovación Tecnológica y Empresarial:

- Impulsar la Responsabilidad Social en la Empresa (RSE) como un innovador modelo de gestión, a través de planes de implantación de prácticas responsables y códigos éticos

en las Pymes en materia de Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades, Integración de Colectivos Vulnerables, Participación en la Comunidad, etc.

- Jornadas y seminarios sobre Sostenibilidad Ambiental, productividad y eficiencia en la gestión de recursos hídricos y energéticos.
- Acciones de promoción de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral entre el empresariado local, facilitando desde la administración el acceso a recursos y servicios de atención a las personas dependientes.
- En relación con las políticas y programas locales de empleo, fomentar la incorporación de colectivos con especiales dificultades en las Pymes, facilitando dispositivos de apoyo para que las inserciones sean exitosas.
- Incorporar Cláusulas Sociales en los procesos de licitación pública a través de los cuales se favorezca la contratación con las empresas socialmente responsables.
- Apoyar a las organizaciones empresariales y agentes sociales a que fomenten entre sus asociados la RSE.
- Informar y sensibilizar a la ciudadanía para que, como consumidores, trabajadores o inversores, comprendan, compartan y premien este sentido de la responsabilidad.

Por último, comentar que dentro de las actuaciones transversales de Información y Publicidad del proyecto, se ha previsto un presupuesto para la Participación en Redes de Intercambio, entre ellas, la participación en la Red RETOS de Territorios Socialmente Responsables.



5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** Octubre 2008.
- **Fecha final:** Junio 2011.
- **Duración:** 33 meses.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Local: Alcázar de San Juan.

Población afectada (grupos de población, número, ...)

Toda la población, especialmente Administración, Empresas y Agentes Sociales.

7. Coste de la actividad

- 40.000,00 €: Presupuesto Programa de Fomento de la RS, Medioambiente y Conciliación (dentro del presupuesto global del proyecto).
- 17.000,00 €: Participación en Redes de Intercambio (dentro del presupuesto global del proyecto).

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

- Compromiso de todos los Agentes Locales: El proyecto ha sido diseñado y aprobado con la participación del Consejo Asesor de la FMPEE que se configura también como Red Local de RS.
- Transversalidad, al integrar la RS dentro del modelo de desarrollo económico y social que se plantea para la ciudad en los próximos años.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

El proyecto acaba de ponerse en marcha, aún no es posible valorar.

10. Entidad o entidades promotoras

- Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- FMPEE de Alcázar de San Juan.
- Red Local de RS (Consejo Asesor de la FMPEE de Alcázar de San Juan).



11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

Por el momento no.

12. Datos de contacto

- **Persona responsable:** DIEGO VAQUERO MORALES.
- **Entidad:** FMPEE Alcázar de San Juan.
- 📍 **Dirección:** CENTRO DE EMPRESAS. Polígono Emilio Castro. Avda. de la Tecnología, 25 • 13.600 Alcázar de San Juan. Ciudad Real.
- ☎ **Teléfono:** 926 55 23 07
- ☎ **Fax:** 926 58 86 30
- ✉ **Correo electrónico:** diego@fmpee.es
- 🌐 **Página web:** www.fmpee.es / www.initinere.net



4. Alcázar de San Juan

1. Denominación de la actividad

OTRAS ACTUACIONES DIVERSAS (Actuaciones no específicas en materia de RS pero relacionadas de forma transversal).

2. Ámbito de actuación

- Integración de colectivos (Programa Experimental y Programa Viviendas para la Integración).
- Formación, información, sensibilización (Formación para la Implantación de Energías Renovables en Pymes).

3. Entidades participantes

- Administración Local
- Servicio Regional de Empleo – SEPECAM (financia el Programa Experimental).
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (financia el Programa Viviendas para la Integración).
- Agencia de Gestión de la Energía de Castilla La Mancha – AGEKAN y Universidad de CLM (financia e imparte respectivamente la formación en Energías Renovables).

4. Descripción resumida de la actividad

Programa experimental para la inserción de colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo

Programa gestionado por el Área de Orientación Laboral y Empleo de la FMPEE. Consiste en el desarrollo de itinerarios individualizado de inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo (fundamentalmente mujeres, mayores de 45 años y personas con discapacidad).

El punto fuerte de este programa (y aquello que lo relaciona con la RSE) es su metodología de intervención, basada en el establecimiento de acuerdos de colaboración entre la FMPEE y las empresas locales colaboradoras del proyecto para el desarrollo de acciones de formación en centros de trabajo de las personas beneficiarias del programa (periodos de prácticas en empresas, formación con compromiso de contratación, etc.).

Programa viviendas para la integración

Programa subvencionado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y desarrollado conjuntamente por la Fundación Municipal para la Promoción Económica y el Empleo y los Servicios Sociales municipales.

Consiste en mejorar la habitabilidad de viviendas de la localidad que pudieran ser ocupadas por inmigrantes, a través de un programa de formación-empleo dirigido a personas inmigrantes en situación de desempleo y sin cualificación profesional, que son las encargadas de rehabilitar estas viviendas



a la vez que aprenden unos oficios con demanda en el mercado de trabajo: albañilería, fontanería, electricidad, carpintería, etc., teniendo en cuenta el factor de género en el acceso a dichos talleres, incorporando, al menos, al 50% de mujeres. En este sentido, el programa responde a una doble finalidad: facilitar la formación e inserción laboral del colectivo inmigrante; y proporcionar al colectivo inmigrante de la localidad una oferta de viviendas rehabilitadas en régimen de alquiler.

De manera más específica, los objetivos generales del proyecto son:

- Rehabilitar y/o reformar las viviendas ocupadas por el colectivo de personas inmigrantes o susceptibles de ser ocupadas por éstos, sobre todo aquellas que se encuentren en precario estado y/o tengan carencia de algún recurso imprescindible para vivir; garantizando la habitabilidad de éstas y una vida digna para las personas que viven en ellas, evitando el hacinamiento y las situaciones inhóspitas en las que se encuentran la mayoría.
- Integrar socialmente e insertar profesionalmente al menos a 5 personas inmigrantes, proporcionándoles formación teórica, práctica y experiencia laboral en trabajos reales en ocupaciones demandadas por el mercado de trabajo, que les permita una salida profesional como trabajadores/as por cuenta ajena o propia en cualquiera de las ocupaciones aprendidas.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre los propietarios/as de las viviendas, el Ayuntamiento y las familias inquilinas.

- Mejorar la interrelación entre comunidad de vecinos, propietarios e inquilinos inmigrantes favoreciendo la concienciación por parte de los vecinos de la necesidad de una vivienda con las mismas condiciones por parte de los/as personas inmigrantes e integrando a éstos en la medida de lo posible en la vida de la comunidad haciéndole partícipe de las actividades y actuaciones de la misma.

Asimismo, destacar también que los procesos y contratos de alquiler están garantizados y supervisados también por el programa intermediación para el acceso a la vivienda (de Servicios Sociales).

Formación para la implantación de energías renovables en pymes

Programa de formación dirigido a Pymes con el objetivo de sensibilizar y concienciar sobre las posibilidades de implantación de sistemas de ahorro y/o generación de Energía Renovable. Todo ello desde el enfoque de una gestión socialmente responsable.

La acción formativa facilita al tejido empresarial unos conocimientos básicos sobre la legislación, aspectos técnicos y ayudas vigentes buscando beneficios con una doble finalidad: por un lado reducir costes energéticos en la empresa y, por otra parte, avanzar en el camino de la RSE al racionalizar el consumo energético y utilizar fuentes de energía alternativas para el abastecimiento energético.



El programa tiene carácter de formación-acción. Finalizada la parte teórica, se establecen líneas de colaboración entre los tres promotores (AGECAM, la Universidad y la Fundación Municipal) y las empresas de manera individualizada, para atender expresamente sus necesidades, bien sea a través de: Consultoría específica, Auditoría Energética o incluso proyectos de I+D+i.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

Programa experimental

- **Fecha de Inicio:** Septiembre (programa que se renueva anualmente).
- **Fecha final:** Septiembre.
- **Duración:** 12 meses.

Programa viviendas para la integración

- **Fecha de Inicio:** Septiembre 2007.
- **Fecha final:** Septiembre 2009.
- **Duración:** 24 meses.

Formación energías renovables

- **Fecha de Inicio:** 29/09/2009.
- **Fecha final:** 08/10/2009.

- **Duración:** 20 horas + proyecto individualizado con duración indeterminada.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Local: Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Población afectada (grupos de población, número, ...)

- Colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.
- Población inmigrante.
- Ciudadanía en general.
- Empresas locales, fundamentalmente pymes.

7. Coste de la actividad

-



8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

Incorporación del modelo de RS en las distintas actuaciones llevadas a cabo por la FMPEE.

En el caso del Programa de Energías Renovables, hay que destacar la capacidad de transferencia. Pese a que ha sido la primera vez que a nivel regional se hacía algo parecido, ya se está en conversaciones para transferirlo a otras ciudades castellano-manchegas. Igualmente, el componente innovador es importante, pues se vincula este programa con la posibilidad de iniciar en las empresas procesos de investigación y desarrollo o de eco-innovación, por ejemplo. En este caso, además, se ha planteado una colaboración estrecha (más allá de la mera financiación) entre agentes que operan a nivel regional (AGE-CAM y la UCLM) y el empresariado y administración local.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

-

10. Entidad o entidades promotoras

FMPEE de Alcázar de San Juan.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

-

12. Datos de contacto

■ **Persona responsable:** DIEGO VAQUERO MORALES.

■ **Entidad:** FMPEE Alcázar de San Juan.

📍 **Dirección:** CENTRO DE EMPRESAS. Polígono Emilio Castro. Avda. de la Tecnología, 25 • 13.600 Alcázar de San Juan. Ciudad Real.

☎ **Teléfono:** 926 55 23 07

📠 **Fax:** 926 58 86 30

✉ **Correo electrónico:** diego@fmpee.es

🌐 **Página web:** www.fmpee.es / www.initinere.net



5. Diputación de Barcelona

1. Denominación de la actividad

Programa RSE del Área de Desarrollo Económico de Diputación de Barcelona.

2. Ámbito de actuación

- Difusión y sensibilización de la RSE, a destacar:
 - Portal Ressort www.projecteressort.net (boletín, buenas prácticas, herramientas...).
 - Jornadas de difusión.
 - Identificación de casos de Buenas Prácticas.
 - Premios Diputación a la mejores iniciativas empresariales en RSE.
- Elaboración de herramientas y material RSE: a destacar:
 - 6 guías prácticas de RSE en la PYME.
 - Guía del lenguaje no sexista.
 - Cuestionario online de autodiagnóstico de la RSE en la PYME (accesible desde el portal Ressort).
 - Cuestionario de diagnóstico de la RSE para la PYME.
- Capacitación en RSE.
 - Programa de capacitación para el personal técnico de los centros de servicios a las empresas de los entes locales.

- Sesiones informativas empresariales de RSE (Catálogo de Actividades 2008).
- Asistencia económica para programas de RSE de los entes locales con el objetivo que puedan realizar actuaciones de asistencia directa a las empresas de su territorio y fomentar proyectos para promover territorios socialmente responsables.
- Colaboración en el programa RSCat Xarxa per la Responsabilitat Social de les Pimes: Generalitat de Catalunya, ESA-DE, Diputación de Barcelona, CCOO, UGT y Pimec.
- Con el objetivo de promover también la responsabilidad social interna en las entidades que la están promoviendo en sus territorios, Diputación de Barcelona y otros socios del Ressort ha realizado un autodiagnóstico en responsabilidad social.

3. Entidades participantes

- Administraciones Públicas.
- Empresas: PIMES y MIPES.
- Organizaciones sindicales.
- Asociaciones empresariales.
- Universidades.
- Entidades sin ánimo de lucro.



4. Descripción resumida de la actividad

Sensibilizar y promover prácticas de responsabilidad social entre la pequeña y mediana empresa y realizar actuaciones a favor de territorios y organizaciones socialmente responsables.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** 2004.
- **Fecha final:** -.
- **Duración:** actividad permanente.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Provincia de Barcelona.

Población afectada (grupos de población, número, ...)

MIPES Y PIMES de la Provincia de Barcelona.

- 171.982 empresas de menos de 10 trabajadores (85,01%).
- 24.760 empresas de entre 10 y 50 trabajadores (12,24%).
- 4.753 empresas entre 50 y 250 trabajadores (2,35%).

Total de población: 5.410.750 hab.

7. Coste de la actividad

- **Proyecto Ressort (2004-2007):** 1.610.186,68 € (Diputación y socios proyecto, cofinanciado por el FSE).
- **Programa RSE (2008):** 90.000 €.

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

- **Innovación** en la creación de herramientas de soporte.
- **Innovación** en la aparición de un nuevo perfil profesional.
- Se han creado y se tiene previsto dar continuidad a un conjunto de elementos que han permitido crear **transferencia** y difusión del proyecto, como por ejemplo el portal web.
- El proyecto Ressort ha tenido un **impacto en el territorio**.
 - 147 PIMES han realizado el cuestionario de autodiagnóstico on line.
 - 165 PIMES han recibido asesoramiento para realizar una diagnosis en profundidad sobre su situación respecto la RSE.
 - 65 PIMES han recibido asesoramiento para realizar planes de mejora en RSE.
 - 167 beneficiarios de acciones de capacitación.
- El proyecto Ressort ha permitido crear un marco de colaboración institucional, implicando a diversos actores que re-



presentan a los diferentes agentes sociales de la RSE y participando de otras actividades relacionadas con la RSE.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

- La **responsabilidad social** empresarial es un fenómeno multidimensional que requiere un enfoque transversal y un trabajo en red en el que participan todos los actores implicados: desde la administración, las empresas, los agentes sociales, el tercer sector y la ciudadanía. **Y esto implica que debemos aprender a gestionar esta complejidad.**
- Es necesario **avanzar en la responsabilidad interna** de las entidades participantes en el proyecto para legitimar nuestras actuaciones con terceros y vencer las resistencias a debatir y trabajar estos aspectos.
- Para que las actuaciones con un fuerte componente de intangibilidad tengan resultados, como por ejemplo los territorios socialmente responsables, nos ayudará el hecho de **trabajar en base a proyectos concretos.**
- Se **puede trabajar la RSE con las pyme.** La experiencia nos demuestra que la mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios que tienen las pequeñas puede facilitar el trabajo, en comparación con las grandes empresas, aunque a priori parezca lo contrario.
- Para trabajar la RSE con las pyme hay que alejarse del discurso teórico y partir de un **enfoque pragmático**, orientado a obtener **resultados tangibles** a medio plazo, que en definitiva mejoren su **competitividad.**

- Para conseguir **cambios significativos** es necesario:

- **Un compromiso** por parte de la empresa.
- Que desde los entes locales se articule acciones de **sensibilización, formación, acompañamiento y asistencia técnica especializada.**

- El mensaje que hemos utilizado es válido, hemos sido capaces de obtener resultados... Por lo tanto, tiene sentido continuar trabajando la RSE con las pyme.

10. Entidad o entidades promotoras

Área de Promoción Económica de la Diputación de Barcelona.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

- **Portal web** del proyecto Ressort: www.projecteressort.net
- **Guía del lenguaje no sexista** para trabajar la Responsabilidad Social en el ámbito de las PYME.
- **Cuestionario online de autodiagnóstico** de la RSE en la PYME (accesible desde el portal Ressort).
- Cuestionario de **diagnóstico de la RSE** para la PYME.
- **6 guías prácticas de RSE para la PYME:**
 - Guía práctica de RSE para la PYME: el Plan de igualdad y medidas de Conciliación.



- Guía práctica RSE para la PYME: la Gestión de la Diversidad.
- Guía práctica de RSE para la PYME: la Calidad de las Condiciones Laborales.
- Guía práctica de RSE para la PYME: la Gestión Ambiental.
- Guía práctica de RSE para la PYME: Salud y Seguridad.
- Guía práctica de comunicación de la Responsabilidad Social y Transparencia de la RSE en la PYME.

12. Datos de contacto

- **Persona responsable:** EVA ESPUÑA VIÑAS.
- **Entidad:** Área de Promoción Económica de la Diputación de Barcelona.



6. Consorcio Madrid Sur

1. Denominación de la actividad

Red de Empresas Sensibilizadas Socialmente Madrid Sur.

2. Ámbito de actuación

Construcción de Red Local de Empresas en el territorio del Consorcio Madrid Sur.

3. Entidades participantes

Empresas / Administraciones Locales / Organizaciones Sindicales.

4. Descripción resumida de la actividad

El objetivo principal de la Red de Empresas creada es la de fomentar la responsabilidad social ante medidas tales como:

- Potenciar la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social.
- Su compromiso con la conciliación laboral y personal.
- Su apuesta por la formación permanente de los empleados.
- Realizar políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Su actitud ante el medio ambiente del entorno.

- Adquirir compromisos en política de empleo y desarrollo local.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** Noviembre-2005.
- **Fecha final:** Diciembre-2007.
- **Duración:** Continúa activa la RED.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Los municipios de actuación de la Red, se localizan en la periferia Sur del área Metropolitana de Madrid. Abarca 6 localidades: Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés y Parla; donde se integran 56 empresas hasta el momento y los 6 Ayuntamientos de dichos municipios.

Población afectada (grupos de población, número, ...)

Afecta aproximadamente a una población alrededor de 820.000 habitantes repartidos en dichos municipios integrantes en el Consorcio Madrid Sur.

Los colectivos beneficiarios son principalmente, mujeres, jóvenes con bajo nivel de instrucción, inmigrantes, personas discapacitadas, desempleados de larga duración, y mayores de 45 años en desempleo.



7. Coste de la actividad

Veintiocho mil euros aproximadamente.

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

Para la puesta en marcha de la Red destacamos el trabajo de los tutores de empresa de cada Ayuntamiento y su capacidad de tratar con las empresas. De la misma manera, la actitud del empresariado a colaborar en el proyecto.

Señalar también el impacto en el territorio debido entre otras cosas a la tasa de actividad, empleo y paro que existe en la zona, que es muy superior a la regional.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

Una de las labores más delicadas y que igualmente fueron fructíferas en buena medida, fue la captación de empresas a colaborar en el proyecto y que las Organizaciones Sindicales vieran de forma positiva la creación de esta Red globalmente considerada.

Superada esta fase y una vez puesta en marcha la Red, los resultados hasta el momento están siendo satisfactorios. Las agencias locales van registrando un gran número de usuarios en materia de formación laboral y en su fase de prácticas utilizan dichas empresas de la Red para colaborar en ese sentido.

10. Entidad o entidades promotoras

Consorcio Madrid Sur.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

Se han realizado distintos actos de presentación y actuación de la Red, y se ha difundido de varias formas;

- La Red de Empresas está recogida en la página Web del proyecto Ariadna de iniciativa comunitaria Equal.
- Se ha hecho un libro «Guía de Empresas Socialmente Responsables».
- Se hicieron paneles informativos de cada empresa perteneciente a la Red, que se expusieron en distintos actos.

12. Datos de contacto

- **Persona responsable:** D. JOSÉ LUÍS DAZA SOMOLINOS y D. ALBERTO VILLORIA SÁNCHEZ.
- **Entidad:** Consorcio Madrid Sur.
- 📍 **Dirección:** Av. La Cantueña, nº 2. Pol. Ind. La Cantueña • 28947 Fuenlabrada. (Madrid).
- ☎ **Teléfono:** 91 621 43 50
- 📠 **Fax:** 91 621 44 13
- ✉ **Correo electrónico:** consorciomadsur@telefonica.net



13. Observaciones

Nos parece un método muy efectivo y una forma sencilla de intercambiar experiencias.

Respecto a la ficha, creemos que es una buena metodología para poder crear documentos comunes de RETOS, desde el punto de vista de presentación de actividades concretas.



7. Ayuntamiento de Huelva

1. Denominación de la actividad

Plan de fomento de la calidad en el empleo.

2. Ámbito de actuación

Formación, información, difusión, sensibilización. Identificación y comunicación de los objetivos de la RS adaptados a cada espacio local.

Extender la RS al territorio, cláusulas sociales, contratación justa, compra ética, códigos éticos, etc.

3. Entidades participantes

Administraciones públicas / Empresas.

4. Descripción resumida de la actividad

El Ayuntamiento de Huelva cree necesaria una distribución más justa y equitativa de los beneficios del crecimiento económico de la ciudad de Huelva, de ahí que el punto de partida de este «Plan de Fomento de la Calidad Social en el Empleo» tenga como objetivo esencial traducir ese desarrollo económico en empleo estable, seguro y con derechos. De esta manera, el Plan consta de diversas actuaciones:

- Acciones de SENSIBILIZACIÓN para la difusión de Responsabilidad Social de las Empresas, Economía Social y Territorio Socialmente Responsable.
- Acciones de DINAMIZACIÓN en materia de gestión de la diversidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial.
- Acciones de RECONOCIMIENTO. Creación de premios para empresas destacadas en Responsabilidad Social de las Empresas.
- Acciones de REGULACIÓN. Pliego de cláusulas administrativas generales de calidad social en la contratación pública.
- Acciones de CONCERTACIÓN. Proceso de concertación social con los actores claves del territorio. Creación de un Territorio Socialmente Responsable.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** año 2007.
- **Fecha final:** año 2013.
- **Duración:** -.



6. **Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad**

Ámbito geográfico

Local.

Población afectada (grupos de población, número, ...)

Población en general de la ciudad de Huelva.

7. **Coste de la actividad**

No tiene financiación, el municipio asume el coste.

8. **Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)**

La acción es totalmente innovadora y es nuestra aportación como municipio en una mesa de trabajo con los agentes sociales que trabajan desde el punto de vista de territorio socialmente responsable.

9. **Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados**

Hay reticencias para su aprobación en pleno debido a la época de crisis para las empresas. No se quieren poner impedi-

mentos porque muchas de las empresas ya no quieren trabajar para el Ayuntamiento.

10. **Entidad o entidades promotoras**

Ayuntamiento de Huelva.

11. **Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)**

PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD SOCIAL EN EL EMPLEO 2008, documento elaborado por el PATRONATO DE DESARROLLO LOCAL «HUELVA IMPULSA» del Ayuntamiento de Huelva.

12. **Datos de contacto**

- **Persona responsable:** LOLA HERNÁNDEZ.
- **Entidad:** Huelva Impulsa del Ayto. de Huelva.
- 📍 **Dirección:** c/ niña 1 • 21003 Huelva.
- ☎ **Teléfono/Fax:** 959 21 02 71
- ✉ **Correo electrónico:** lola.hernandez@huelvaimpulsa.es
- 🌐 **Página web:** www.huelvaimpulsa.es

13. **Observaciones**

Estamos en espera de su aprobación en pleno municipal.



8. Diputación Provincial de Granada

1. Denominación de la actividad

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

Subprograma de concertación de Granada en Red 1518 «Cláusulas sociales en la contratación pública y Responsabilidad social corporativa» y Red provincial de Territorios socialmente responsables.

2. Ámbito de actuación

Construcción de la Red provincial de territorios socialmente responsables: Esta red trata de integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables en la provincia de Granada, para ello se realizarán actuaciones enmarcadas en el **Proyecto Granada empleo (convocatoria FSE del MAP)** como base sobre la que van a trabajar, bajo un modelo innovador, los territorios granadinos en la búsqueda de soluciones comunes en el ámbito de los Pactos Territoriales por el Empleo.

Formación realizada: Seminario sobre RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y LAS CLÁUSULAS SOCIALES DE CONTRATACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA», 27 de noviembre 2007.

Información, difusión, sensibilización: Elaboración de Boletín mensual de Responsabilidad Social, cuyos objetivos son promocionar y sensibilizar sobre el conocimiento de las medidas a adoptar facilitando así la implantación por parte de los diferentes actores sociales. Además será un canal de difusión de las experiencias desarrolladas por las diferentes entidades.

Identificación de medidas RS: Elaboración de diagnósticos locales sobre la situación de RS en municipios de la provincia solicitantes de asistencia técnica sobre medidas de este tipo.

Cláusulas sociales: Asesoramiento sobre su incorporación en las diferentes fases del procedimiento de contratación pública.

3. Entidades participantes

Administraciones públicas, Asociaciones, Organizaciones sindicales y Asociaciones empresariales.

4. Descripción resumida de la actividad

En el marco del Programa de concertación Diputación-municipios de la provincia sobre RS:

Actuaciones del programa: Asesoramiento sobre el desarrollo de actuaciones de responsabilidad social en las entidades públicas locales y asistencia técnica en la incorporación de cláusulas sociales en las distintas fases del proceso de contratación pública.



1. Actualmente se ha previsto elaborar un **diagnóstico de la situación de la RSC en 10 ayuntamientos de la provincia solicitantes de este programa**, presentando un perfil de la RSC en dichas corporaciones. Se analizarán las siguientes áreas: • Calidad. • Gestión medioambiental de las instalaciones públicas. • Políticas medioambientales • Igualdad entre hombres y mujeres. • Igualdad de oportunidades. • Compromiso social y con la comunidad. • Recursos humanos y compromiso con los empleados y las empleadas. • Conciliación vida laboral y familiar. • Ética y buen gobierno • Participación social.
2. **Boletín mensual digital sobre RS**, dirigido a las entidades locales interesadas en la incorporación de actuaciones de RS PARA PROMOCIONAR TANTO SU CONOMIENTO ASI COMO SU IMPLANTACIÓN.

En el marco de **Convenios de Colaboración** de Diputación con asociaciones empresariales se contempla la realización de actuaciones de sensibilización en Responsabilidad Social, pudiendo ser este boletín, por tanto, un instrumento idóneo de difusión. En tercer lugar, este Boletín es un instrumento a disposición de los miembros de la Red Provincial de Territorios Socialmente Responsables.

El boletín tratará de facilitar información sobre ayudas, normativa, actividades formativas, eventos y noticias de interés, documentación de referencia, así como incluir un glosario de términos por considerar importante el conocimiento de los conceptos claves en esta materia y concienciar así sobre la práctica de la responsabilidad social corporativa en el ámbito local.

Red provincial de Territorios socialmente responsables:

En el marco del proyecto Granada empleo está previsto realizar próximamente una **reunión técnica con el conjunto de entidades adheridas** para reflexionar sobre el concepto de territorio socialmente responsable como modelo de gestión y el papel activo de cada entidad, dando a conocer buenas prácticas desarrolladas en otros territorios andaluces y transferibles a nuestra provincia. Además se sentarán las bases de funcionamiento de la Red provincial, concienciando sobre el papel activo de cada territorio.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

• Fecha de Inicio y Fecha final:

- Red provincial de Territorios socialmente responsables: constitución enero 2009.
- Programa de concertación Granada en Red: 2008-2009.
- **Duración:** La Red se constituye con carácter permanente y el programa concertación para las anualidades 2008-2009.

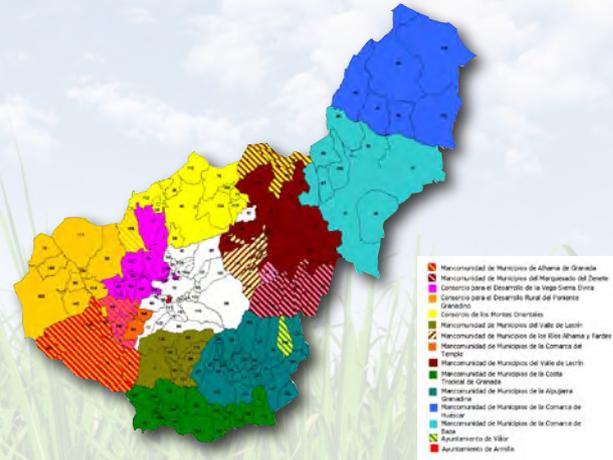
6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Entidades adheridas a la Red provincial de territorios socialmente responsables:



- CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES.
- CONSORCIO SIERRA NEVADA - VEGA SUR.
- CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA.
- CONSORCIO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PO-NIENTE GRANADINO.
- MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA GRANADINA.
- MANCOMUNIDAD DEL MARQUESADO DEL ZENETE.
- MANCOMUNIDAD DE LA COSTA TROPICAL DE GRANA-DA.
- MANCOMUNIDAD DE LOS RIOS ALHAMA Y FARDES.
- MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE BAZA.
- MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE HUESCAR.
- MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE GUADIX.
- MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DEL TEMPLE.
- MANCOMUNIDAD DE ALHAMA DE GRANADA.
- MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE LECRÍN.
- AYUNTAMIENTO DE VÁLOR.
- AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.
- AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO.
- CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS.
- CAJA GRANADA.
- CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NA-VEGACIÓN.
- UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AU-TÓNOMOS (UPTA GRANADA).
- SINDICATO UGT GRANADA.
- SINDICATO COMISIONES OBRERAS GRANADA.
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS.
- FEDERACIÓN GRANADINA PERSONAS CON DSICA-PACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (CANF- COCEMFE GRANA-DA).
- FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFERMO MENTAL (FAISEM GRANADA).
- CRUZ ROJA GRANADA.
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMÍ.
- CONFEDERACIÓN ANDALUZA ORGANIZACIONES A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELEC-TUAL.



Población afectada (grupos de población, número, ...)

- Red provincial de Territorios socialmente responsables: los grupos de población pertenecientes a cada entidad.
- Programa de concertación Granada en Red: 12 municipios solicitantes de este programa para el periodo 2008-2009.

7. Coste de la actividad

-

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia,...)

PROGRAMA DE CONCERTACIÓN GRANADA EN RED:

- **Boletín digital sobre RS:** Sensibilizar y crear conciencia acerca de la materia (informar y difundir a las entidades socias del proyecto Granada empleo, asociaciones empresariales y municipios de la provincia solicitantes de asistencia técnica en responsabilidad social).
- Realización de **10 diagnósticos municipales** sobre medidas adoptadas en este ámbito y realización de propuesta de actuaciones.

RED PROVINCIAL DE TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES:

Impacto en el territorio y capacidad de transferencia y experiencias de las redes por otras redes (RETOS).

- **COHESIÓN SOCIAL y COMPROMISO COMPARTIDO:** Implicación de todos los agentes socioeconómicos relacionados con el empleo y el desarrollo local en un modelo que equipare lo económico y lo social. La RS territorial es el resultado de consensos sociales entre todos los actores involucrados, promoviendo pactos a nivel territorial para la consecución de los objetivos marcados.
- **TRANSVERSALIDAD:** Consideración de la RS como eje vertebrador para el desarrollo de los territorios.
- **PARTICIPACIÓN-ENFOQUE DE ABAJO A ARRIBA:** Metodología participativa, trabajo en red, sistema de toma de decisiones basado en la participación de empresas, organizaciones sociales, entidades públicas, corporaciones locales y ciudadanía en general.
- **INTEGRALIDAD:** Abordando distintas cuestiones (diversidad, inserción, medioambiente) e integrando los intereses legítimos de todas las partes.
- **SOSTENIBILIDAD:** No sólo implica un compromiso medioambiental, sino un modelo que haga partícipes, a los distintos agentes del territorio, de los beneficios del desarrollo planificando estrategias a medio y largo plazo.
- **PRENDIZAJE PERMANENTE:** Un entorno local que coopera y aprende para innovar y competir.
- **PROYECTO GRANADAEMPLO:** Las entidades asociadas al proyecto se comprometen en el desarrollo de pactos territoriales por el empleo. La metodología incorporaría las fases de desarrollo del Pacto, los soportes de apoyo a cada



fase (guías protocolos, documentos de recogida de información) y recomendaciones para alcanzar el consenso y la concertación.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

10. Entidad o entidades promotoras

Diputación provincial de Granada.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web,...)

- Boletín de Responsabilidad social.
- Portal Web «granadaempleo.es» tendrá espacio reservado a la Red Provincial de TSR: Este portal incluye intercambio metodológico, difusión, noticias, software de conexión entre oferta y demanda, seguimiento telemático de los itinerarios de inserción, información sobre iniciativas empresariales de interés.
- **Guía de Incorporación de Responsabilidad Social en municipios de menos de 5.000 habitantes** en la provincia de Granada, enmarcada en el Proyecto Equalitas Granada, I.C. Equal.
- Diagnósticos municipales sobre Responsabilidad Social.

12. Datos de contacto

■ **Persona responsable:** MYRIAM PRIETO LABRA.

■ **Entidad:** Diputación Provincial de Granada.

📍 **Dirección:** Avenida de Andalucía s/ n. CIE Diputación

☎ **Teléfono/Fax:** 958 80 48 22

✉ **Correo electrónico:** mprieto@dipgra.es; ycg@dipgra.es

🌐 **Página web:** www.dipgra.es



9. Ayuntamiento de Castellón

1. Denominación de la actividad

Pactos por el empleo: Medidas de formación y empleo.

2. Ámbito de actuación

Los principales **ámbitos de actuación** son:

1. Construcción de redes locales.
2. Formación, información, difusión, sensibilización. Identificación y comunicación de los objetivos de la RS adaptados a cada espacio local.
3. Implantación de medidas SR en organizaciones, administraciones públicas y empresas: recursos humanos, Igualdad, diversidad y conciliación, etc.
4. Extender la RS al territorio, cláusulas sociales, etc.

3. Entidades participantes

Las **Entidades** que participan en las actividades son:

- Administración pública: **Ayuntamiento de Castellón**.
- Sector empresarial: **Asociación de Mujeres Empresarias, Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Confederación de empresarios de Castellón (CEC)** y

Pequeña y mediana empresa castellanense (PYMEC).

- Sector sindical: **Comisiones Obreras (CCOO)** y **Unión General de Trabajadores (UGT)**.
- Tercer sector: **Cáritas Diocesana, Cruz Roja y Fundación Tots Units**.
- Universidad: **Universitat Jaume I (UJI)**.

4. Descripción resumida de la actividad

En materia de **formación** están previstas las siguientes actividades:

- Estudios de prospección de necesidades en materia de formación para el empleo, que contribuyan a adoptar estrategias integradoras en el municipio; con propuestas innovadoras adaptadas al perfil de los demandantes de empleo con dificultades y al tejido empresarial local.
- Experiencia piloto dirigida a la inclusión por cada entidad del Pacto en sus planes de formación anuales de acciones formativas adaptadas a colectivos en riesgo de exclusión social, con inclusión de medidas positivas, como la reserva de un porcentaje de participación.
- Esta experiencia incluye estudios, jornadas de trabajo y contactos con otras entidades locales como el SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación) o de otros puntos de la provincia o de la Comunidad.



En materia de empleo las actividades previstas son:

- Realización de actividades de dinamización, con mesas redondas y jornadas para promover una cultura de responsabilidad social en el municipio, con particular atención de:
 - Implementación de cláusulas sociales (sector público y privado).
 - Gestión de la diversidad y de la igualdad de oportunidades.
 - Difusión de las empresas sociales, con actividades de sensibilización en el entorno de las entidades del pacto y del público en general.
- Experiencia piloto con 15 empresas que incluyan PYMES. Se realizará un diagnóstico, sesiones de trabajo y jornadas informativas adaptadas al tamaño y sector de actividad de las mismas: Se realizará formación dirigida al empresario (planes de igualdad, RSE, marketing social). Puesta en práctica con asesoramiento técnico y en colaboración con personal de las empresas.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** Junio 2008.
- **Fecha final:** Mayo de 2010.
- **Duración:** 23 meses.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Municipio de Castellón: Población de 172.110 habitantes, lo que representa el 30 % de la población provincial. 86.902 son mujeres y 85.208 hombres.

Población afectada (grupos de población, número, ...)

El número de personas del municipio inscritas como **demandantes de empleo es de 5.090** (57 % mujeres y 43 % hombres), lo que representa el 20 % de los desempleados de la provincia.

De estos, los demandantes de empleo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo son:

1. **Mujeres:** con particular atención a aquellas víctimas de la violencia de género.
2. **Personas jóvenes:** Sin formación y con problemas por inadaptación social y laboral. Preocupa, especialmente la situación de jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria.
3. **Mayores de 45 años:** dentro de este colectivo destacan los/as desempleados/as de larga duración y las mujeres.
4. **Inmigrantes:** con múltiples situaciones de exclusión sin respuesta en los recursos.



5. Personas con discapacidad: Personas con minusvalía física, psíquica o sensorial, con atención específica a la discapacidad social causada por enfermedades mentales por la falta de recursos específicos.

7. Coste de la actividad

El presupuesto aproximado previsto para estas actuaciones es de 300.000 €.

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

Se puede destacar:

1. Actuaciones formativas dirigidas a obtener certificados de profesionalidad en especialidades especialmente demandadas.
2. Especialidades en formación ocupacional demandadas por el mercado de trabajo y adaptadas a demandantes de empleo con especiales dificultades.
3. Acciones positivas para promover la participación de mujeres (cuotas mínimas de participación).
4. Firma de convenios de colaboración con el empresariado local para asegurar porcentajes de inserción laboral de los participantes.
5. Diseño y desarrollo de protocolos y registros comunes con criterios de calidad.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

Las actividades descritas están en fase de implementación, a continuación se detallan los **resultados previstos**:

- Documento sobre necesidades formativas en el municipio de Castellón: Memoria de la experiencia piloto.
- Propuestas de cambios en las planificaciones formativas para mejorar su adaptación a los colectivos más desfavorecidos.
- Material sobre RSE.
- Estudios de diagnóstico de las empresas y propuestas de actuación.
- 60 sesiones informativas (asesoramiento a la carta) y 4 seminarios de trabajo adaptados a las 15 empresas participantes en la experiencia piloto. (60 empresarios/as y trabajadores/as).
- 4 jornadas sobre RSE para empresariado local, administración pública y otros agentes económicos y sociales representativos del territorio. (160 particip.).
- Material divulgativo sobre la experiencia. (Publicación y/o DVD).

Aunque por el momento de ejecución no se pueden detallar las dificultades encontradas, en base a experiencias anteriores podemos destacar algunas de las **principales dificultades** asociadas a la implementación de estas actividades:



1. Dificultad para la creación estructuras estables que permitan continuar con el trabajo en red más allá de los proyectos.
2. La sensibilización e implicación de las empresas se verá afectada por la crisis económica y financiera actual.

10. Entidad o entidades promotoras

Exmo. Ayuntamiento de Castellón.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

-

12. Datos de contacto

- **Persona responsable:** PILAR M^a MOLTÓ DOMÉNECH / REMEDIOS PAVÓN ROIZ.
- **Entidad:** Exmo. Ayuntamiento de Castellón.
- 📍 **Dirección:** c/ Huerto de Más, 8-2^a • 12002 Castellón.
- ☎ **Teléfono/Fax:** 964 35 54 82
- ✉ **Correo electrónico:** pilarmaria.molto@castello.es / remedios.pavon@castello.es
- 🌐 **Página web:** <http://www.castello.es>

13. Observaciones

Sería interesante que esta ficha sirviera para detectar y poner en contacto a territorios con experiencias o actuaciones similares y complementarias con el fin de establecer sinergias y potenciar el intercambio y el trabajo en red.



10. Cámara de Comercio de Burgos

1. Denominación de la actividad

Galería de responsabilidad social empresarial.

2. Ámbito de actuación

Implantación de medidas socialmente responsables en empresas. Información, difusión, sensibilización.

3. Entidades participantes

Cámara de Comercio, empresas, administraciones públicas (financiación), universidad (asesoramiento).

4. Descripción resumida de la actividad

La Galería de la responsabilidad social empresarial ha pretendido dar a conocer la Responsabilidad Social, compartir buenas prácticas y experiencias en esta materia entre empresas burgalesas y mostrar públicamente que la RSE es posible en todas las empresas y centros de trabajo, independientemente de su tamaño.

24 empresas de la provincia de Burgos han tenido la oportunidad de explicar en un stand y de forma personalizada su experiencia empresarial en materia de RS.

Cada empresa ha seleccionado una sola buena práctica en RS, las cuales se han clasificado en alguna de las cinco áreas temáticas siguientes:

- Gestión de personas, seguridad y salud.
- Medio ambiente.
- Igualdad, diversidad y conciliación.
- Buenas prácticas en gestión con los grupos de interés.
- Compromiso con el entorno social.

El formato ha sido similar al que organiza Forética a nivel nacional pero adaptado a las características de la provincia de Burgos, se ha tratado de hacer un «mercadillo» de la responsabilidad social.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** 26 de septiembre de 2008.
- **Fecha final:** 26 de septiembre de 2008.
- **Duración:** 1 día.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Provincia de Burgos.



Población afectada (grupos de población, número, ...)

Empresas de forma directa.

Sociedad burgalesa de forma indirecta (difusión en medios de comunicación).

7. Coste de la actividad

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

- Participación de empresas en la preparación de la jornada (7 empresas) y en la propia jornada (24).
- Organización desde la Cámara de Comercio de Burgos, a través de su Comisión de Responsabilidad Social.
- Participación de otros agentes clave: Universidad, Administraciones regional y central (financiación).
- Elevado grado de satisfacción de las empresas participantes.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

Impactos:

- Difusión de la RS entre las empresas burgalesas y sociedad en general por el tratamiento en los medios.

Dificultades:

- Cuesta mucho hacer que participen empresas, especialmente las pymes.

10. Entidad o entidades promotoras

- Organización: Cámara de Comercio de Burgos (Comisión de RS).
- Financiación: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Junta de Castilla y León.
- Patrocinio y colaboración: Caja de Burgos y otras 7 empresas.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

Cuadernillo con la descripción resumida de las soluciones expuestas.

12. Datos de contacto

- **Persona responsable:** NURIA BARROSO.
- **Entidad:** Cámara de Comercio e Industria de Burgos.
- 📍 **Dirección:** c/ San Carlos 1.
- ☎ **Teléfono/Fax:** 947 25 74 20.
- ✉ **Correo electrónico:** comunicacion@camaraburgos.com
- 🌐 **Página web:** www.camaraburgos.com



11. Ayuntamiento de Gijón

1. Denominación de la actividad

Calidad en el empleo. (Programa enmarcado en el Acuerdo el Acuerdo por la Innovación, el Desarrollo Económico y el Empleo GIJÓN INNOVA, 2008-2011).

2. Ámbito de actuación

La **Agencia Local de Promoción Económica y Empleo** del Ayuntamiento de Gijón, contempla en su programa de acción para el periodo 2008-2011 la puesta en marcha de **un programa de calidad en el empleo** que recoge un conjunto de medidas dirigidas a incrementar la colaboración entre las administraciones y el conjunto de agentes sociales que favorezca la evolución de la cultura organizativa de las empresas hacia aquella que favorezca la calidad del empleo (estabilidad, igualdad de trato, buenas prácticas en la gestión de las personas) como elemento imprescindible del crecimiento y el desarrollo económico y social. En conjunto, se trata de apostar por un modelo de desarrollo y gestión que está a la vanguardia de la **innovación corporativa** como es la implicación de todos los actores que intervienen en la dinámica económica de nuestra ciudad a través de la «**Responsabilidad Social Empresarial**» en cada organización y, conjuntamente, a partir del **modelo de «Territorio Socialmente Responsable»**.

Por último, junto a la implicación de las empresas y del resto de organizaciones locales, en este modelo de desarrollo, el

Ayuntamiento de Gijón asume el reto de aprovechar las oportunidades planteadas por la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos en el Sector Público, para incorporar **cláusulas sociales a los contratos** del área de promoción económica y empleo. Finalmente, se añade un tercer programa relacionado con la **Seguridad y la Salud Laboral**, tanto por la importancia que este ámbito temático tiene en el empleo como por el decidido apoyo de los firmantes del nuevo Acuerdo Gijón INNOVA al despliegue de medidas coordinadas que contribuyan a paliar los nocivos efectos de la falta de cultura preventiva, así como índices de siniestralidad laboral que deben disminuir.

Este programa tiene como objetivo general promover la creación de empleo de calidad y estimular la igualdad de oportunidades de acceso y mantenimiento del empleo, en especial de: mujeres, personas jóvenes y personas con discapacidad y está enmarcado en el **Acuerdo por la Innovación, el desarrollo Económico y el Empleo GIJÓN INNOVA** que se desarrollará en el periodo 2008-2011 y en concreto dentro del EJE I sobre Empleo.

3. Entidades participantes

Al igual que en los acuerdos de concertación social realizados hasta ahora, el **Acuerdo por la Innovación, el desarrollo Económico y el Empleo GIJÓN INNOVA** que se desarrollará en el periodo 2008-2011 está suscrito por el Ayuntamiento de Gijón; la Federación Asturiana de Empresarios —FADE—; las Uniones comarcales de UGT y CCOO y cofinanciado por el Gobierno del Principado de Asturias.



4. Descripción resumida de la actividad

A continuación se describen las actuaciones previstas dentro del programa de calidad en el empleo a desarrollar en el periodo 2008-2011:

- Diseñar y poner en marcha una **Antena del Empleo y las Ocupaciones de Gijón** con perspectiva de género que permita el seguimiento y análisis de las estadísticas de empleo en el ámbito local de Gijón, mediante la realización de estudios e investigaciones que sirvan de guía a las actuaciones en el ámbito del empleo y la formación. Esta línea de trabajo se realizará en estrecha colaboración con el Observatorio de las Ocupaciones del Principado de Asturias, utilizando la información que pueda desagregarse a nivel local.
- **Foro Empresarial Local de Recursos Humanos y Catálogo de Buenas Prácticas:** dirigido a compartir, debatir y fomentar las mejores prácticas en la modernización de la gestión de los recursos humanos, en particular la contratación, fidelización, promoción interna, formación, prevención de riesgos laborales e igualdad de género.

Se apoyará al tejido empresarial para la mejora de las políticas de recursos humanos, adaptándolas al nuevo contexto social y siempre desde la puesta en valor del principal recurso empresarial: su capital humano. Se profundizará en aspectos como los cambios demográficos y el empleo, las experiencias de empresas innovadoras, los cambios asociados al desarrollo de la Sociedad de la Información, la Innovación en la organización del tiempo de trabajo, las experiencias de integración laboral de nuevos colectivos: mujeres, inmigrantes, personas con discapacidad, etc. Todo ello en

el marco de la responsabilidad social corporativa y con un formato de intercambio de experiencias y buenas prácticas. En el marco del Foro se pondrá en marcha un premio local a la gestión de los recursos humanos. Así mismo, las experiencias contrastadas como buenas prácticas se plasmarán en un «**catálogo de buenas prácticas en recursos humanos**» que se difundirá entre todas las empresas del municipio.

- **Adhesión a la Red de ámbito nacional RETOS «Red de Territorios Socialmente Responsables»**, promovida por la Dirección General de Economía Social del Ministerio de Trabajo, como apuesta por el desarrollo de un modelo innovador de trabajo en red bajo el principio de participación, con la implicación de todos los agentes económicos y sociales que operan en el territorio, teniendo como eje vertebrador la Responsabilidad Social, como ideas clave la cohesión social, la transversalidad y el enfoque de abajo a arriba; y como objetivo general articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables. Se seguirá manteniendo el distintivo auspiciado por el Ayuntamiento y que reconoce la participación de las empresas locales en la denominada Red de Empresas de Calidad Social.
- **Unidad de género:** puesta en marcha de un programa que, a través de diferentes entidades colaboradoras y con la implicación del tejido empresarial y los principales agentes sociales, favorezca la implantación de medidas, acciones o planes de igualdad tanto en el Ayuntamiento de Gijón como en las empresas del municipio. Desarrollo de diferentes experiencias piloto relacionadas con: la promoción pro-



fesional de las mujeres (preferentemente en sectores feminizados); el acceso de las mujeres a los sectores en los que se encuentran subrepresentadas y la integración de medidas de conciliación en las empresas locales. Impulso de la igualdad de oportunidades en todos los programas incluidos en el presente Pacto. Desarrollo de acciones innovadoras para la ruptura de estereotipos sexistas en el ámbito sociolaboral. Participación activa en todo tipo de redes e iniciativas que supongan un intercambio de buenas prácticas en materia de aplicación de la perspectiva de género en el ámbito del desarrollo local. Sistematización de indicadores de igualdad en el sistema de seguimiento y evaluación del Pacto.

- Celebración de **acuerdos/convenios de colaboración** en materia de empleo y promoción económica con los principales actores socioeconómicos del municipio, con objeto de trabajar en red, compartiendo metodologías, para desarrollar las medidas contempladas en el marco del presente Pacto.
- **Proyecto 11 x 11 (11 horas al día, 11 meses al año):** Complementar el actual horario de apertura de centros escolares, en los niveles de educación infantil y primaria con actividades de carácter lúdico, cultural y educativo, coordinando a los distintos profesionales que desarrollen su actividad en el horario extraescolar, garantizando un uso adecuado de las instalaciones, velando por la combinación de tiempos de actividad, de juego libre y descanso de niños y niñas, conjugando la actividad de interior con la de patio, adaptando el proyecto a los objetivos curriculares de cada etapa y todo ello en un clima de respeto y convivencia, potenciando los valores de igualdad e integración. Dentro de este proyecto, tendrán prioridad los centros públicos.

- **Cláusulas sociales en la contratación pública.** Puesta en marcha de contratos con condiciones de especial ejecución. A raíz de la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en los contratos se podrán poner cláusulas de ejecución, singularmente medidas de ponderación positiva en la misma, que incluyan consideraciones de tipo social, como, por ejemplo, la promoción del empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, lo cual se indicará en el pliego correspondiente. En este mismo sentido y en relación a la aplicación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se incluirán medidas específicas en las condiciones de ejecución de aquellos contratos en los que puedan ser aplicables, tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** 2008.
- **Fecha final:** 2011.
- **Duración:** 4 años (48 meses).

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Municipio de Gijón.



Población afectada (grupos de población, número, ...)

Se prevé que para el periodo 2008-2011, 1.200 empresas del concejo sean beneficiarias de las acciones de este programa. Del mismo modo, los **resultados previstos** se resumen a continuación:

- Creación de una Antena Local del Empleo y de las Ocupaciones complementaria al Observatorio de las Ocupaciones del Principado de Asturias.
- Realización de, al menos, 8 estudios socioeconómicos.
- 400 empresas participan en el Foro de Recursos Humanos.
- Gijón pertenece a RETOS.
- Celebración de 2 ediciones del distintivo a empresas.
- Realización de, al menos, 40 diagnósticos empresariales, 80 asesoramientos y 8 experiencias piloto en el ámbito de la igualdad.
- Apertura en horario no lectivo de, al menos, 1 centro educativo por barrio.
- Realización de, al menos, 8 contratos con condiciones de especial ejecución.

7. Coste de la actividad

El Presupuesto total previsto para el periodo 2008-2011 es de 4.343.775 euros.

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia,...).

- Mejorar el conocimiento sobre el mercado laboral local, con objeto de identificar las principales características que lo configuran, la evolución de las principales variables y las medidas encaminadas a paliar las deficiencias detectadas.
- Apoyar a las empresas locales a mejorar su gestión en materia de recursos humanos.
- Trabajar en red a nivel local, nacional e internacional con objeto de compartir metodologías y experiencias de buenas prácticas. Lograr un efecto multiplicador de la acción desarrollada en materia de promoción económica y empleo a nivel municipal.
- Puesta en marcha de un Programa que, bajo la denominación de «Unidad de Género» potencie la implantación de la igualdad de oportunidades en el ámbito del mercado laboral, articulando para ello mecanismos de colaboración con otras entidades del territorio.
- Dotar de una mayor cobertura a las medidas de conciliación implantadas en el territorio.
- Utilizar nuevos instrumentos en el ámbito de la contratación pública que faciliten el apoyo de iniciativas y proyectos de interés social.



9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

Actualmente en desarrollo.

10. Entidad o entidades promotoras

Ayuntamiento de Gijón, a través de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo y en el marco del Acuerdo Gijón Innova 2008-2011 suscrito con la Federación Asturiana de Empresarios –FADE- y las uniones comarcales de UGT y CCOO.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

Se prevé la edición y difusión de 8 estudios socioeconómicos y otros informes o trabajos de interés.

WEBS:

<http://www.gijon.es/Contenido.aspx?id=44267&area=114&lang=es>

12. Datos de contacto

- **Persona responsable:** GONZALO GONZÁLEZ ESPINA
- **Cargo:** Director Agencia de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón.
- **Entidad:** Ayuntamiento de Gijón.
- **Dirección:** c/ Fortuna Balnearia, 1 • 33207 Gijón.
- **Teléfono/Fax:** 985 18 15 56
- **Correo electrónico:** ggespina@gijon.es
- **Página web:** www.gijon.es



12. Ayuntamiento de Gijón

1. Denominación de la actividad

PROYECTO SEGURA (Proyecto enmarcado en el Pacto Gijón Emprende 2004-2007).

2. Ámbito de actuación

Puesta en marcha de una serie de **medidas para disminuir las tasas de siniestralidad** existentes en el municipio, articulando una colaboración público-privada impulsada por Ayuntamiento de Gijón, en compañía de los agentes sociales y empresariales más representativos en el municipio.

Este programa estuvo enmarcado en el **Pacto Local Gijón Emprende** que se desarrolló en el periodo 2004-2007 y en concreto dentro del EJE III sobre Innovación Tecnológica y organizativa, relativo a Seguridad y Salud Laboral.

3. Entidades participantes

Convenio suscrito por el **Ayuntamiento de Gijón, las uniones comarcales de UGT y CCOO, la Federación Asturiana de Empresarios** para abordar el desarrollo de diversas actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

4. Descripción resumida de la actividad

Tras los estudios de siniestralidad laboral realizados en el mu-

nicipio de Gijón (Asturias) por parte del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, se puede observar en líneas generales, que el número de accidentes mortales y graves se mantiene constante con el transcurso de los años, mientras que los leves aumentan considerablemente.

Ante esta situación, aún sin competencias en esta materia, el Ayuntamiento de Gijón desde la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo se plantea desarrollar un **conjunto de medidas** para frenar esta tendencia de aumento de la siniestralidad, medidas que se plasman en el **convenio para el desarrollo del PROYECTO SEGURA**, suscrito con las asociaciones sindicales y la organización empresarial más representativas en el territorio, (UGT, CCOO y Federación Asturiana de Empresarios) con el fin de sensibilizar, formar e informar al personal de las empresas del municipio.

Se crea una **Comisión de seguimiento** para evaluar los resultados alcanzados en el marco del Convenio Segura y potenciar la realización de nuevas actuaciones en ese ámbito, se reúne con carácter anual la Comisión de Seguimiento, conformada por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, las Uniones Comarcales de UGT y de CCOO, FADE y el propio Ayuntamiento.

Se crea una **línea específica de ayudas a la contratación por cuenta ajena** de técnicos en prevención de riesgos laborales por parte las empresas locales.

Se **fomenta la investigación y la innovación** en colaboración con las empresas locales y el colectivo de autónomos, por



parte del Campus Universitario de Gijón (Premios Fin de Carrera a la Seguridad Industrial).

Se desarrollan **acciones concertadas de formación en Prevención de riesgos laborales** en colaboración con sindicatos y las empresas, prioritariamente con los beneficiarios de las ayudas a la contratación gestionadas por el Ayuntamiento de Gijón. Se incorporan en todos los programas municipales de formación y empleo (Plan de inserción, escuelas taller, Plan local de formación, etc.) un módulo transversal de formación para adquirir el nivel básico de Prevención de riesgos laborales.

Se edita un **observatorio local de prevención de riesgos laborales**, en colaboración con el Principado de Asturias.

Se realiza **sensibilización entre la sociedad civil y la comunidad educativa** en prevención de riesgos (Asociaciones de vecinos, IES, Centros de Formación). Edición del cómic «preventina y Barullín» dirigido a alumnos de primaria, así como tres manuales para la «prevención de riesgos domésticos».

Se realiza un **asesoramiento técnico a empresas locales**, especialmente al colectivo de autónomos en materia de prevención de riesgos laborales, en colaboración con los agentes sociales mediante visitas a empresas a través de proyectos financiados a los agentes sociales, a través del proyecto COMPYTE y a través del Departamento de Promoción Económica e Innovación.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** 2004.
- **Fecha final:** 2007.
- **Duración:** 4 años.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Municipio de Gijón (Principado de Asturias).

Población afectada (grupos de población, número, ...)

A continuación se resumen los indicadores de resultados de Prevención de Riesgos Laborales obtenidos en el periodo de referencia:

CONCEPTOS	TOTAL 2004-07
Nº horas formaciónescuelas taller-talleres de empleo	42.997
Nº empresas visitadas	1161
Nº personas beneficiarias información, formación	> 4000
Nº productos divulgativos*	16.300
Nº de entidades especializadas suscriptoras de convenios PRL	30

*Boletín PRL FADE 2700 + COMIC PREVENTINA Y BARULLIN 5000 + FICHAS COMPYTE 8.600.



7. Coste de la actividad

PRESUPUESTO EJECUTADO EN Prevención de Riesgos Laborales.

CONCEPTOS	COSTE TOTAL
PROYECTO SEGURA	72.000

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

La implantación de algunas de las medidas impulsadas han obtenido el reconocimiento de organismos a nivel autonómico, nacional o por parte de la Comisión Europea, quien felicitó expresamente al Ayuntamiento de Gijón por la iniciativa consistente en la elaboración de un cómic denominado «*Preventina y Barullín*» dirigido a los alumnos de primaria, por ajustarse perfectamente a la Estrategia Comunitaria que resalta la importancia de que las nuevas generaciones desarrollen los reflejos preventivos que les permitan el desarrollo de su actividad laboral futura en condiciones más sanas y más seguras.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

La mayor dificultad que se presentó para implantar la solución diseñada, estriba en promover la cultura de la prevención abordando el problema de manera integral, contemplando no sólo el tejido empresarial sino también la comunidad educati-

va, en particular en las etapas más tempranas, y la sociedad civil en su conjunto.

Lógicamente este objetivo conlleva la necesidad de desarrollar alianzas con interlocutores válidos con capacidad de influencia en cada ámbito.

10. Entidad o entidades promotoras

Ayuntamiento de Gijón, a través de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo y en el marco del Pacto Gijón Emprende 2004-2007 suscrito con la Federación Asturiana de Empresarios —FADE— y las uniones comarcales de UGT y CCOO.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web,...)

Material divulgativo:

- Cómic «Preventina y Barrullín», dirigido a alumnos de primaria.
- 3 Manuales para la Prevención de Riesgos Domésticos. Elaborados y difundidos por AGP 28 de abril, Asociación de Gestores de la Prevención



12. Datos de contacto

- **Persona responsable:** GONZALO GONZÁLEZ ESPINA.
- **Cargo:** Director.
- **Entidad:** Agencia de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón.
- ✉ **Dirección:** c/ Fortuna Balearia, 1 • 33207 Gijón.
- ☎ **Teléfono/Fax:** 985 18 15 56.
- ✉ **Correo electrónico:** agencialocal@gijon.es
- 🌐 **Página web:** www.gijon.es



13. Ayuntamiento de Gijón

1. Denominación de la actividad

Red de empresas de Calidad Social (Proyecto enmarcado en el Pacto Gijón Emprende 2004-2007).

2. Ámbito de actuación

La Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón, contempló en su programa de acción para el periodo 2004-2007 el fomento de la Responsabilidad Social Empresarial entre las empresas ubicadas en el Concejo de Gijón, en especial, su compromiso con la inserción de colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo. En este marco, la creación de una Red de Empresas de Calidad Social constituye uno de los hitos de mayor relevancia.

Este programa estuvo enmarcado en el Pacto Local Gijón Emprende que se desarrolló en el periodo 2004-2007 y en concreto dentro Eje III sobre Innovación Tecnológica y organizativa, y su implementación se llevó a cabo, principalmente, desde los proyectos EQUAL Corredor Siderúrgico: Espacio de Empleo, y EQUAL Periplos «Perfiles para la inserción profesional desde una perspectiva local», ambos destinados a experimentar nuevas medidas para favorecer la inserción laboral de colectivos desfavorecidos y luchar contra la discriminación en el mercado laboral.

3. Entidades participantes

- La actuación se desarrolla en el marco del **Pacto Gijón Emprende, 2004-2007** fruto de la concertación social entre el Ayuntamiento de Gijón, la Federación Asturiana de Empresarios —FADE— y las Uniones comarcales de UGT y CCOO y cofinanciado por el Gobierno del Principado de Asturias. **Es este consorcio el que da estabilidad a este tipo de actuaciones.**
- Constitución de una red de empresas de calidad social promovida por el **Proyecto Equal Corredor Siderúrgico**: Espacio de Empleo que contaba con una Agrupación de Desarrollo formada por el Ayuntamiento de Gijón y otros 6 Ayuntamientos (Comarca de Avilés y Carreño), la Federación Asturiana de Empresarios, Cámaras de Comercio de Gijón y Avilés, Unión comarcal de la UGT, Fundación Mujeres, Fundación Secretariado General Gitano, Consejo Territorial ONCE.
- Mantenimiento de la Red de empresas de calidad social a través del **Proyecto EQUAL Periplos** que contó con una Agrupación de Desarrollo formada por los Ayuntamientos de Gijón, Avilés, Carreño y la Fundación Metal, la Fundación Laboral de la Construcción y la Federación Asturiana de Empresarios.

4. Descripción resumida de la actividad

Aunque en los últimos años el Principado de Asturias y consiguientemente el municipio de Gijón (que supone aproximadamente la cuarta parte del mercado de trabajo regional) tien-



den a converger con la media nacional en tasa de desempleo, son los sectores más desfavorecidos de la población quienes se encuentran con más dificultades a la hora de acceder al mercado laboral. Frente a esta situación, desde la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón se articulan un conjunto de medidas tendentes a paliar estas dificultades, incentivando económicamente a las empresas para que contraten a colectivos especialmente desfavorecidos, y reconociendo públicamente la responsabilidad social empresarial de las mismas. En concreto en el Eje III de Innovación Tecnológica y Organizativa del Pacto Gijón Emprende 2004 – 2007 se recoge como objetivo el intercambio de experiencias y puntos de vista sobre la creación de empleo y las vías de acceso al mismo, aumentando la sensibilización de las empresas sobre esta problemática, especialmente hacia los colectivos son más dificultades de inserción socio-laboral).

Partiendo de la experiencia adquirida con la puesta en marcha de la iniciativa EQUAL: Corredor Siderúrgico, consistente básicamente en una prospección de empresas susceptibles de emplear a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, se crea la red de empresas de calidad social tras informar a unas 300 empresas colaboradoras del Ayuntamiento. Esta información se traslada inicialmente a las empresas en forma de **díptico explicativo** en el que se incide en el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, para posteriormente cursar **visita a las empresas**. Otras herramientas utilizadas para la sensibilización de las empresas consisten en la **celebración de seminarios y encuentros de presentación de la red, la creación del distintivo de la red de empresas, la celebración anual del acto de entrega**

de distintivos de las empresas adheridas o vinculadas a la red, y el otorgamiento de premios a las más destacadas.

La Red iniciada con el EQUAL Corredor Siderúrgico, se continúa a través del proyecto PERIPLOS (2005-2007). Además en el marco del nuevo Acuerdo Gijón Innova 2008-2011 se pretende seguir manteniendo el distintivo auspiciado por el Ayuntamiento que reconoce la participación de las empresas locales en la denominada Red de Empresas de Calidad Social. En concreto en el periodo 2008-2011 será el proyecto Ayalga financiado por el FSE a través del MAP el encargado de mantener la dinamización de esta Red.

Paralelamente a la principal actividad de la Red (inserción de colectivos desfavorecidos) se establecen alianzas con otras entidades que desarrollan proyectos de Responsabilidad Social Empresas en el territorio como la Fundación Escuela de Negocios. Dicha entidad viene colaborando con el Ayuntamiento en la difusión de la Responsabilidad Social entre las empresas gijonesas desde el año 2005; anualmente se suscribe un convenio de colaboración que financia la realización de estudios, el asesoramiento a empresas locales, así como la publicación mensual de un boletín digital monográfico en materia de Responsabilidad Social Empresarial.

Complementariamente también se difunde la Responsabilidad Social a través del proyecto COMPYTE, financiado por el Ayuntamiento de Gijón, en donde colaboran en red 17 organizaciones empresariales, organizaciones no lucrativas y Universidad de Oviedo en el desarrollo de proyectos de inte-



rés empresarial, tomando como área de investigación elegible y prioritaria la Responsabilidad Social Empresas como factor de competitividad de las PYMES.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** 2004.
- **Fecha final:** 2007.
- **Duración:** 4 años.

Del periodo analizado en la ficha. En 2008, la Red de empresas de calidad social se mantiene a través del Proyecto MAP Ayalga (Acuerdo Gijón Innova 2008-2011).

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico.

Principado de Asturias:

- EQUAL Corredor Siderúrgico: Concejos de Gijón – Avilés – Carreño – Corvera – Castrillón – Illas – Gozón (418.413 habitantes).
- EQUAL Periplos.: Gijón – Avilés – Carreño (368.183 habitantes).
- MAP Ayalga: Gijón (274.037 habitantes).

Población afectada (grupos de población, número, ...)

En el marco del Proyecto EQUAL Corredor Siderúrgico se realizaron itinerarios de Inserción laboral a 1.646 personas desempleadas y se contó con la colaboración de 438 empresas.

En el marco del Proyecto EQUAL PERIPILOS se realizaron itinerarios a 707 personas desempleadas y 138 fueron las empresas colaboradoras.

7. Coste de la actividad

El proyecto EQUAL Corredor Siderúrgico: Espacio de Empleo contó con un presupuesto total de 2.866.828 euros, y el Proyecto EQUAL Periplos «Perfiles para la inserción profesional desde una perspectiva local» contó con un presupuesto total de 1.832.978 euros.

No se cuenta con un desglose del presupuesto específico de la Red de empresas de calidad social.

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

Entre los **aspectos más destacables** de la actividad de creación de redes de empresas de calidad social citamos los siguientes:

- Fomentar la Responsabilidad Social entre las empresas gijonesas.



- Reconocer públicamente a las empresas participantes.
- Sensibilizar a la sociedad sobre los principios de la gestión ética.
- Constituir un elemento de referencia en la Administración pública.
- Facilitar el acceso al mercado de trabajo de colectivos vulnerables.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

La principal dificultad proviene fundamentalmente del lado de la oferta, es decir, pese a la implicación de las empresas locales en la Responsabilidad Social y la apuesta por los principios de gestión ética, la escasa empleabilidad de los colectivos que se pretende insertar en el mercado de trabajo impide en muchos casos la consecución del objetivo marcado.

Esta circunstancia se pretende paliar mediante una tutorización adecuada de las personas beneficiarias de los proyectos, el desarrollo de acciones formativas y el fomento de una nueva cultura laboral, entre otras medidas.

10. Entidad o entidades promotoras

Ayuntamiento de Gijón, a través de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo y en el marco del Pacto Gijón Empleo 2004-2007 y el Acuerdo Gijón Innova 2008-2011 suscri-

to con la **Federación Asturiana de Empresarios —FADE— y las uniones comarcales de UGT y CCOO.**

En el proyecto **EQUAL Corredor Siderúrgico: Espacio de Empleo**, suscrito por una Agrupación de Desarrollo que incluía los concejos de Gijón, Avilés, Carreño, Castrillón, Corvera, Gozón e Illas, las Cámaras de Comercio de Gijón y Avilés, la Federación Asturiana de Empresarios, la Unión comarcal de la UGT de Avilés y Gijón, la Fundación Mujeres, la Fundación Secretariado General Gitano, el Instituto de Formación y Estudios Sociales y Consejo Territorial ONCE.

En el **proyecto EQUAL PERIPLOS**, cuya Agrupación de Desarrollo estaba formada por los concejos de Gijón, Avilés y Carreño, la Federación Asturiana de Empresarios, la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias y la Fundación Metal.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

LIBROS y material divulgativo.

Proyecto EQUAL Corredor Siderúrgico:

- Guía de Prospección en empresas: una aproximación metodológica desde la Iniciativa EQUAL.
- Corredor Siderúrgico: Prospección & Empresas.



- La cooperación público-privada para la Inserción de colectivos con dificultades de inserción Laboral.
- Análisis de la prospección de empresas. Iniciativa comunitaria EQUAL Corredor Siderúrgico: Espacio de Empleo.

Proyecto EQUAL Periplos:

- Memoria de actuaciones. Proyecto EQUAL PERIPLOS 2005-2007.
- La Cooperación Público-Privada para la Inserción de Colectivos con Dificultades de Inserción Laboral. Proyecto EQUAL PERIPLOS 2005-2007.

Webs:

<http://www.marketplace.foretica.es/es/index.asp?MP=35&MS=76&MN=2&TR=C&IDR=82>

12. Datos de contacto

- **Persona responsable:** GONZALO GONZÁLEZ ESPINA.
- **Cargo:** Director Agencia de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón.
- **Entidad:** Ayuntamiento de Gijón.
- 📍 **Dirección:** c/ Fortuna Balnearia, 1 • 33207 Gijón.
- ☎ **Teléfono/Fax:** 985 18 15 56.
- ✉ **Correo electrónico:** ggespina@gijon.es
- 🌐 **Página web:** www.gijon.es



14. Consorcio Pactem Nord

1. Denominación de la actividad

ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD TERRITORIAL EN EL PACTO TERRITORIAL DE EMPLEO PACTEM NORD.

2. Ámbito de actuación

En los diferentes programas anuales de trabajo de la entidad se incorporan determinadas medidas relacionadas directamente con la corresponsabilidad territorial. Especialmente, con el desarrollo de la I.C. Equal en el que se desarrollaron dos proyectos, es en el escenario en el que en mayor medida se han desarrollado acciones en el ámbito de la corresponsabilidad Territorial. Los proyectos: Argos Burjassot-Paterna 2002-2004 y Àgora Nord 2005-2007, han posibilitado el desarrollo de diferentes acciones, seguidamente descritas, que van desde la concepción teórica de nuevos modelos de intervención en el ámbito de la inclusión social en el territorio hasta la implementación de diferentes estrategias de inserción laboral en las que la responsabilidad del territorio debe manifestarse claramente por parte de todos los agentes.

3. Entidades participantes

- Administraciones públicas locales.
- Asociaciones empresariales y sindicatos más representativos.

- Tejido asociativo.
- Empresas.
- Ciudadanía.

4. Descripción resumida de la actividad

Desde la perspectiva del Empleo, si bien se abordaron acciones de carácter medioambiental y de igualdad de oportunidades, las actuaciones desarrolladas se han enmarcado en un único programa de trabajo.

1. Acciones de sensibilización (diferentes formatos):

- **ADMINISTRACIONES:** principalmente administraciones locales: ayuntamientos y entidades dependientes, a través de jornadas específicas de trabajo que faciliten la adopción de prácticas socialmente responsables.
- **EMPRESAS:** Acciones de sensibilización y asesoramiento empresarial tendentes a potenciar la introducción de acciones específicas en materia de RSE.
- **TEJIDO ASOCIATIVO:** incorporando en los diferentes grupos y comisiones de trabajo la perspectiva de la RSE.
- **CIUDADANÍA:** fomentando principios, valores y comportamientos solidarios.

2. Desarrollo de nuevas estrategias de corresponsabilidad territorial desde el trabajo en red y la implicación de todos los agentes. Realización de la Jornada: «El papel de las pequeñas y medianas empresas en la inserción laboral», en la que, con la representación de todos los agentes más significati-



vos del territorio, se premió la colaboración prestada por las empresas en los diferentes programas de empleo, al tiempo de buscar compromisos de futuro.

3. Incorporación/transferencia de esas buenas prácticas a la lógica del Pacto Territorial de Empleo Pactem Nord:

- Inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de la entidad: en 2005 el Consorcio fruto de un trabajo previo desarrollado en el proyecto Argos, llevó a cabo una experiencia de inclusión de cláusulas sociales en el proceso de adjudicación de un contrato para la edición y publicación de la primera Guía de Recursos de la comarca de l'Horta Nord, incorporando en el pliego de condiciones cláusulas que permitieron implementar medidas dirigidas a favorecer la inserción de personas con dificultades a través de una experiencia de formación en la empresa».
- Estrategia de fortalecimiento territorial: se constituyeron grupos de trabajo especializados encaminados a tratar a fondo determinados aspectos clave de la inclusión social y laboral de los colectivos en situación de vulnerabilidad, fragilidad y exclusión social. Desde estos grupos se desarrolló un trabajo de investigación para la aplicación de la responsabilidad social en sus diferentes temáticas. Estos grupos de trabajo se han consolidado y en ellos participan profesionales de diversos ámbitos.

4. Compromiso político: en diciembre de 2007 el Consorcio fue el responsable de organizar la IV Jornada de Pactos Territoriales de la Comunidad Valenciana, bajo el título «El trabajo en red: transferencia de buenas prácticas». Donde uno de los talleres abordó el tema de los territorios socialmen-

te responsables, contando con las experiencias de los Pactos Territoriales como promotores en la responsabilidad social.

- Este compromiso territorial se vio reforzado mediante la firma de II Declaración Institucional de El Puig «Hacia una comarca socialmente responsable», suscrita por todos los agentes del territorio.

5. Acciones de futuro: en estos momentos se está trabajando en un plan global en materia de corresponsabilidad territorial y, específicamente, se ha establecido un procedimiento conjunto para la incorporación, desarrollo y seguimiento de las cláusulas sociales en la contratación pública de los ayuntamientos consorciados.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

Si bien, se continúa trabajando en este ámbito, las acciones asociadas a la I.C. Equal responden al siguiente calendario:

- **Fecha de Inicio:** julio 2002.
- **Fecha final:** diciembre de 2007.
- **Duración:** 56 meses.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico y población afectada: las acciones se enmarcan en la comarca de l'Horta Nord, ámbito geográfico de actuación del Pacto Territorial de Empleo Pactem Nord, con 22 municipios que contemplan una población en torno a los



275.000 habitantes. Las acciones del Pacto se dirigen a reforzar los recursos ordinarios de empleo, de servicios sociales y de promoción económica, fundamentalmente. Así, en la línea de empleo sus actuaciones se dirigen a la población desempleada que es derivada desde tales recursos, concentrándose las acciones en la población más desfavorecida del territorio.

Igualmente, también trabaja con empresas del territorio y tejido asociativo, especialmente en el ámbito de la mujer.

7. Coste de la actividad (mejor en términos de inversión)

-

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

- Como principales acciones innovadoras se han conseguido:
 - Consolidación de la metodología de itinerarios de inserción social y laboral desde la perspectiva del trabajo en red, derivada de las experiencias obtenida con la I.C. Equal.
 - Elaboración de un cuestionario sociométrico de la empleabilidad.
 - Desarrollo de procedimientos administrativos para la incorporación de cláusulas sociales.

- Herramientas de gestión informática que permiten la gestión integrada y coordinada en red de itinerarios de inserción laboral y social.
- Como impacto sobre el territorio:
 - Consolidación de la entidad como instrumento de capacitación territorial, aglutinando experiencias y facilitando el intercambio de buenas prácticas entre todos los agentes.
 - Constitución de una red de empresas colaboradoras de los programas del Consorcio.
 - Integración en el territorio de una cultura de cooperación y coordinación permanente a través de una red de profesionales de diferentes servicios municipales que participen de una metodología de trabajo común.
- Como capacidad de transferencia:
 - Elevada capacidad de transferencia e incorporación de buenas prácticas en el territorio. La firma de la II Declaración Institucional de El Puig «Hacia una comarca socialmente responsable», supuso la consecución de un compromiso en el que las partes firmantes acordaron «la voluntad de caminar hacia un modelo de vertebración comarcal basado en la corresponsabilidad, el consenso y el diálogo permanente de todos los actores implicados, con el objetivo de lograr una Comarca Socialmente Responsable, que integre estrategias, metodologías y profesionales, optimice los recursos existentes y genere unas mejores condiciones de vida para todos los habitantes de nuestro territorio».



9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

La mayor dificultad encontrada ha sido la posibilidad de tener fuentes de financiación que permitan abordar de una manera eficiente y rentable este tipo de actuaciones en el territorio. Otra dificultad, o singularidad en este tipo de actuaciones, la encontramos en la «lentitud» en la consecución de objetivos, pues se trata de un trabajo que debe realizarse con planteamientos orientados al largo plazo.

Por otra parte una de las conclusiones principales a la que hemos llegado como resultado de la evaluación de nuestra actuación durante este tiempo es que el Consorcio cuenta con una estructura estable de trabajo en red integrada por administraciones públicas locales, empresas, organizaciones empresariales y sindicales así como tejido asociativo (comercio, mujer, etc.), que participan de manera activa y responsable del proyecto de mejora de la comarca que desde la entidad se lleva a cabo.

Y por otra, es que la responsabilidad social se ha convertido en eje transversal que impregna toda nuestra actuación en la comarca, y un compromiso político compartido por todos los integrantes del Pacto Territorial para la creación de Empleo en la Comarca de l'Horta Nord.

10. Entidad o entidades promotoras

El Consorcio Pactem Nord, es la entidad de derecho público que representa a todos los integrantes del Pacto: ayuntamien-

tos de Albalat dels Sorells, Alboraià, Abuixech, Alfara del Patriarca, Almàssera, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, El Puig, Emperador, Foios, La Pobla de Farnals, Massalfassar, Mas-samagrell, Meliana, Moncada, Museros, Paterna, Puçol, Rafelbunyol, Rocafort, Tavernes Blanques, Vinalesa. Asociación de Empresas para la Formación y el Empleo (AEFE), Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Fuente del Jarro (ASIVALCO), Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras del País Valencià (CCOO-PV).

Además de unas 33 organizaciones sociales de diferentes ámbitos (comerciales, industriales, mujeres) que colaboran regularmente con el Consorcio Pactem Nord en los diferentes programas y proyectos llevados a cabo.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

En 2003, la entidad puso en marcha la colección «Territorio y políticas sociales» en la que se enmarcan las diferentes publicaciones y trabajos desarrollados. De todas las publicaciones que ha editado el Consorcio Pactem Nord podemos destacar en el ámbito que nos ocupa las siguientes:

- «Guía de responsabilidad social de la empresa», en colaboración con el CEEI Valencia y la Fundación Étnor, para la gestión de la responsabilidad social en la empresa.
- «Hacia un territorio socialmente responsable. La incorporación de cláusulas sociales en el sector público», que recoge las experiencias y perspectivas de futuro que orienta el pro-



ceso de fortalecimiento territorial, en el que el papel de las administraciones es clave.

- II Declaración Institucional de El Puig «Hacia una comarca socialmente responsable».
- Diferentes herramientas informáticas que permiten el trabajo en red: «Gestión integrada del itinerario de inserción «BBDD de empresas» «BBDD desarrollo y seguimiento de las cláusulas sociales en el territorio». Foros de participación «Foro comarcal de igualdad de oportunidades».
- Otras publicaciones que desde el Observatorio Socioeconómico se han editado con el objetivo de conocer la realidad social y económica de los municipios de la comarca, la situación y tendencias del mercado de trabajo, las nuevas oportunidades para la creación de empleo, las carencias y necesidades para la creación y el desarrollo de las empresas y las mejores prácticas para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos. Materiales que en su mayoría incluyen de manera transversal la responsabilidad social.

12. Datos de contacto

■ **Personas de contacto:** JOSÉ ANTONIO NAVARRO / OLGA SERRANO.

■ **Entidad:** Consorcio Pactem Nord.

📍 **Dirección:** c/ virgen de los Desamparados, nº 26 • Burjassot 46100 (Valencia).

☎ **Teléfono:** 96 316 05 66

📠 **Fax:** 96 364 67 13

✉ **Correo electrónico:** jnavarro@consorci.info; oserrano@consorci.info

🌐 **Página web:** www.consorci.info



15. Gandia

1. Denominación de la actividad

ADAPTEM: Adaptación persona, puesto de trabajo, empresa.

2. Ámbito de actuación

Implantación de medidas de RSE en empresas: recursos humanos, seguridad y salud, Igualdad, diversidad y conciliación.

3. Entidades participantes

Administración local, entidades sociales, asociaciones empresariales y sindicatos.

4. Descripción resumida de la actividad

ADAPTEM es una metodología puesta al servicio de la empresa que consiste en:

1. Un diagnóstico del grado de ajuste entre la persona, el puesto de trabajo y la empresa; se realiza valoran las competencias personales y profesionales de la persona trabajadora y su desempeño del puesto, en relación con las competencias necesarias para desarrollar el puesto de trabajo.
2. Diseño e implementación de un plan de mejora, a medida de cada trabajador/a y de cada empresa, que puede llevarse a cabo mediante el apoyo de profesionales especializadas/os.

En función de los resultados, este plan de mejora puede incluir acciones de trabajo con la empresa, es decir, con los responsables inmediatos del trabajador/a o con sus compañeros/as, así como otras intervenciones dirigidas a cambiar las condiciones y la organización del puesto de trabajo.

Previo a la puesta en marcha de esta metodología, se forma a los profesionales de la intermediación laboral en técnicas relacionadas con la gestión recursos humanos y gestión de empresa, para desarrollar las competencias necesarias de mediación con la empresa.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** 2006.
- **Fecha final:** 2007.
- **Duración:** 12 meses.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Comarca de la Safor.

Población afectada (grupos de población, número, ...)

Nuestra experiencia en proyectos de inserción nos lleva a concluir que los colectivos de difícil inserción, cuando encuentran



un puesto de trabajo, tienen dificultades para mantener el empleo. Muchas son las causas: pérdida de las medidas de apoyo procedentes de los proyectos de inserción, falta de programas de acogida en la empresa, falta de conocimiento sobre cómo gestionar los recursos humanos por parte de la empresa, imposibilidad de los profesionales de la inserción laboral de mediar en el ámbito de la empresa, entre otras. ADAPTEM es una metodología puesta al servicio de la pequeña y mediana empresas de la comarca de la Safor (Valencia), especialmente dirigida a las personas que en ellas trabajan pertenecientes a colectivos desfavorecidos, y llevada a cabo por los profesionales de la intermediación laboral.

7. Coste de la actividad

- Formación de profesionales: 9.000 euros.
- Diagnóstico: a cargo de los profesionales de la intermediación.
- Plan de mejora: a cargo de los profesionales. Algunas acciones de formación pueden requerir la contratación de profesionales expertos/as.

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

- **La cualificación de los profesionales de la intermediación laboral. Formación en técnicas de gestión de recursos humanos y técnicas de empresa**, para que

puedan asesorar y mediar en la relación trabajador/a puesto de trabajo y empresa. Esta acción formativa se ha denominado *Certificado de mediación en el empleo*, con créditos universitarios (89 horas) y se ha realizado a través de un convenio de colaboración con la Universitat de València.

- **Diagnóstico y análisis del grado de ajuste entre la situación del trabajador/a, el puesto de trabajo y de la empresa.** Consiste en el análisis de las competencias de la persona trabajadora en relación con las competencias necesarias para desarrollar el puesto de trabajo, y el análisis de las condiciones laborales del puesto.
- El informe con los resultados del diagnóstico que se entrega a la empresa junto con un **Plan de mejora** de la adecuación trabajador/a- puesto de trabajo, y la posibilidad de ser llevado a cabo con el asesoramiento de los profesionales de la intermediación, formados para este propósito. El Plan de Mejora incluye actuaciones específicas, tanto para la empresa como para la persona trabajadora, en formación continua, aplicación de medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, gestión de la interculturalidad y concertación con recursos específicos para atender a situaciones particulares.
- En el caso de personas con discapacidad, tanto física como mental, ADAPTEM incorpora una herramienta específica para la realización del diagnóstico ya experimentada por el Instituto de Biomecánica de Valencia, se trata del método ERGO/DIS/IBV.



9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

El elevado coste en tiempo, dada la orientación personalizada de esta metodología de trabajo, puede resultar un handicap (se estima una duración de 12 horas de trabajo para el diagnóstico y 3 meses de trabajo para el plan de mejora). No obstante, los resultados obtenidos en la empresa compensan la inversión en tiempo realizada por el agente de intermediación laboral, y contribuyen a afianzar la colaboración de la red empresarial en los proyectos de inserción.

Los resultados más destacables en la empresa son:

- Mejora de la gestión de los recursos humanos en las pequeñas y medianas empresas de la comarca de la Safor al transmitir, a través de esta experimentación, métodos propios de RRHH, que permiten mejorar la adecuación de los/as trabajadores/as a las necesidades de la empresa y viceversa, y aumentar de este modo su competitividad.
- Conocimiento, por parte de la empresa, sobre la definición de los puestos de trabajo y procesos de la empresa, así como del clima laboral, al propiciar la reflexión derivada del análisis de problemáticas concretas.
- Aumento de la estabilidad en el empleo y las posibilidades de proyección en la empresa de la persona trabajadora, especialmente los que proceden de proyectos de inserción.

10. Entidad o entidades promotoras

Ajuntament de Gandia.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

Más información en la Web del proyecto Equal Àncora, donde puede descargarse el manual de aplicación del método Adaptem. www.equalancora.org

12. Datos de contacto

■ **Persona responsable:** CARLOS MARCO ESTELLÉS.

■ **Entidad:** Ajuntament de Gandia.

📍 **Dirección:** Edifici CSI-COM. Plaça de la Llum, 6 • Pol. Alcodar.

☎ **Teléfono:** 96 287 47 11

📠 **Fax:** 96 286 51 03

✉ **Dirección de correo electrónico:** cmarco@gandia.org

🌐 **Página web:** www.gandia.org



13. Observaciones

Para la implementación del Plan de mejora, el asesor/a de adaptación se ha servido de otros instrumentos y actuaciones desarrollados en el marco del proyecto Equal Àncora:

- Promoción de los nuevos modelos de gestión empresarial basados en la Responsabilidad Social de la Empresa (medidas de sensibilización). Con este fin se han impulsado a lo largo del proyecto diferentes foros y conferencias, alguna de ellas de carácter transnacional:
 - La flexibilidad laboral en la práctica (Marzo, 2006).
 - El empleo en la hostelería: problemas y soluciones (Junio, 2006).
 - El marco normativo de la Responsabilidad Social de las Empresas en España y Europa (Marzo, 2006).
 - La adaptabilidad en el entorno de trabajo (Junio, 2006).
 - Gestión de la Diversidad en la empresa como factor clave de competitividad (Mayo, 2007).
 - La Dimensión Laboral de la RSE en España (Junio, 2007).
 - Protección y cuidado del Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial (Noviembre, 2007).
- A partir del diagnóstico de la situación de la conciliación familiar y laboral en la Safor, se han desarrollado instrumentos y guías dirigidos a promover la conciliación de la vida laboral y familiar entre la población y las empresas.

- Campaña de sensibilización en TV sobre la corresponsabilidad familiar.
- Guía para conciliar la vida laboral y familiar.
- Catálogo de Recursos de conciliación de la comarca de la Safor.



16. Gandia

1. Denominación de la actividad

- Observatorio socioeconómico de Gandia (L'Observatori).
- Estudio sobre la incorporación de la RSE en las empresas de Gandia.

2. Ámbito de actuación

Área geográfica de Gandia.

3. Entidades participantes

Administración local, empresas y entidades e instituciones titulares de las bases de datos y de información.

4. Descripción resumida de la actividad

En esta ficha queremos difundir en primer lugar la experiencia del observatorio socioeconómico de Gandia y, en segundo lugar, uno de los trabajos llevados a cabo en él, cuyo objetivo ha sido conocer el grado en que la RSE se está incorporando en las empresas del territorio y, también, en que es conocido por su población.

L'Observatori. Informació Socioeconòmica de Gandia, comienza su andadura en el año 2007 impulsado desde el Área de Promoción Económica, se concibe como un recurso de in-

formación económica y social para la ciudad, con la misión de generar conocimiento territorial y facilitar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados.

L'Observatori recopila y ordena datos e información territorial, para la configuración de un sistema de indicadores en distintos ámbitos interés. En la actualidad contiene más de 1500 indicadores obtenidos tanto a partir de fuentes secundarias como primarias, permanentemente actualizados, y accesibles desde su página web: www.observatorigandia.org. Este sistema de gestión de la información territorial ha sido diseñado teniendo en cuenta la información disponible en las instituciones y entidades públicas y privadas, titulares de bases de datos estadísticas (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Institut Valencià d'Estadística, Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, entre otros), y en colaboración con las distintas áreas municipales.

Con objeto de promover la reflexión y la difusión del conocimiento socioeconómico local, L'Observatori inicia una Colección de Estudios. A lo largo del año 2007 se ha elaborado un total de 7 estudios en temas relacionados con las nuevas tecnologías, el mercado de trabajo, la responsabilidad social empresarial, el turismo, habitabilidad del entorno urbano, y la conciliación laboral y familiar.

En este apartado se integra el estudio realizado a 200 empresas de Gandia para valorar en qué medida se incorporan los aspectos relacionados con la RSE en su modelo de negocio. In-



cluye la relación de indicadores de RSE medidos. La opinión recogida en las empresas, se contrasta con las percepciones de la población, recogidas a través de una encuesta complementaria realizada a la población de Gandia.

Para el seguimiento de la coyuntura territorial L'Observatori también elabora Informes sintéticos sobre aspectos concretos de la economía y la demografía. Además también se realizan informes 'ad hoc' en respuesta a demandas de información específicas procedentes del ámbito municipal.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- Fecha de Inicio: 2006.
- Fecha final: 2007.
- Duración: se estima en 6 meses el coste de transferencia.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Gandia es el área geográfica donde se desarrolla esta experiencia.

Con el propósito de trabajar en el ámbito del desarrollo y la cohesión territorial, en estos momentos estamos transfiriendo el observatorio socioeconómico a otros territorios.

7. Coste de la actividad

Coste de implementación de L'Observatori: 60.000 euros aproximadamente.

Coste de los estudios: 17.000 euros por unidad.

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

El observatorio se convierte en la fuente de información para la toma de decisiones en los ámbitos de interés. Los responsables técnicos, tanto de entidades públicas como privadas, medios de comunicación y población en general, se sirven de la información que genera para el desarrollo de su actividad. Se fomenta la toma de decisiones sobre la base de datos e información objetiva y se contribuye a conocer cómo evoluciona nuestro territorio en los aspectos que se determinan como clave.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

Superado el proceso de diseño del observatorio socioeconómico, los resultados obtenidos como consecuencia de la puesta en marcha de esta experiencia son muy positivos. Como se ha dicho, el observatorio se está haciendo hueco en el territorio y se convierte como el instrumento de referencia para el conocimiento territorial.



10. Entidad o entidades promotoras

Ajuntament de Gandia.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

www.observatorigandia.org

Las publicaciones también están disponibles en formato impreso (versión disponible solo en valenciano).

12. Datos de contacto

- **Persona responsable:** CARLOS MARCO ESTELLÉS.
- **Entidad:** Ajuntament de Gandia.
- 📍 **Dirección:** Edifici CSI-COM. Plaça de la Llum, 6 • Pol. Alcodar.
- ☎ **Teléfono:** 96 287 47 11
- 📠 **Fax:** 96 286 51 03
- ✉ **Correo electrónico:** cmarco@gandia.org
- 🌐 **Página web:** www.observatorigandia.org

13. Observaciones

Si alguna entidad dispone de una experiencia similar, o tiene interés en llevarla a cabo, l'Ajuntament de Gandia está dispuesto a transferir las herramientas y metodologías de l'Observatori, así como a iniciar un proceso de trabajo en red para la determinación de nuevas metodologías e indicadores, como podría el perfil de un territorio socialmente responsable a partir de indicadores, o en el impulso de experiencias complementarias.



17. Málaga

1. Denominación de la actividad

OFICINA PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (ORSC) EN LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA (Actuaciones desarrolladas a través del Proyecto Equal in Red).

2. Ámbito de actuación

- Los objetivos de la Oficina serán los siguientes:

1. Convertirse en un espacio de divulgación de la Responsabilidad Social que promueva los valores éticos y solidarios a favor del cambio social.
2. Promover el concepto de RSE entre todos los actores sociales involucrados: empresas, consumidores, estudiantes, organizaciones del tercer sector, sindicatos, gobierno, consultores y opinión pública en general.
3. Fomentar, facilitar, asesorar y evaluar la implementación de la RSE, es decir, la práctica de una administración responsable de los impactos de las acciones de las empresas sobre su entorno económico, natural y social, entre las empresas socias y aquéllas que deseen serlo.
4. Convertir a la Diputación a través de la Oficina en interlocutor con las distintas Administraciones, a efectos de que se implementen todas las recomendaciones del Libro Verde de la Comunidad Económica Europea y las acciones que vayan saliendo del Gobierno Central y Autonómico.

- Dichos objetivos generales se llevarán a cabo mediante, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Apoyar a las Asociaciones Empresariales y a Empresas representativas de la provincia en la implementación de la RSE en sus empresas promocionando la creación de entornos o centros de trabajo que permitan un desarrollo equilibrado, sostenido y sostenible.
2. Realizar acciones formativas entre los grupos de interés promoviendo mediante las mismas la mejora continua.
3. Difundir mediante actos, jornadas, talleres, conferencias y campañas el concepto de la RSE entre todos los grupos de interés.
4. Facilitar y Promover el Desarrollo de Proyectos que fomenten la RSE.
5. Promover el apoyo al pequeño comercio para que pueda integrarse dentro de la RSE.
6. Crear un banco de buenas prácticas de Responsabilidad Social, siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales.
7. Crear un Premio a la Empresa Responsable para resaltar el valor de dichas empresas ante los clientes, proveedores, asociaciones, ayuntamientos, diputaciones, etc.
8. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones afines del resto a nivel nacional e internacional para difundir los modelos más exitosos de RSE, mediante la asistencia a Foros Regionales, Nacionales e Internacionales.



9. Mantener y dinamizar la WEB e Entidades Socialmente Responsables para poder recopilar la mayor cantidad de conocimiento en relación con la RSE, buenas prácticas, etc. (www.malagaredponsable.es).
10. Fortalecer una red de interdependencias y colaboraciones en red.
11. Fomento de las Cláusulas Sociales, de la incorporación en los Convenio Colectivos de la igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
12. Apoyar a las empresas adscritas al Foro a realizar acciones de promoción, publicidad y marketing.
13. Promover campañas prevención riesgos, medioambientales y educacionales dirigidas a los ciudadanos y a los empresarios.
14. Potenciar la creación de una biblioteca digital: Papers académicos, investigaciones, documentos, artículos, ensayos, entrevistas y noticias de todo el mundo.
15. Desarrollar las acciones y actividades que la legislación autonómica, nacional y europea en cada momento permitan.

3. Entidades participantes

- Administraciones públicas.
- Empresas.
- Entidades sin ánimo de lucro y ONGs.

- Organizaciones sindicales.
- Asociaciones empresariales.
- Universidad.

4. Descripción resumida de la actividad

La Oficina para la Responsabilidad Social Corporativa (ORSC) es una iniciativa que surge hace tres años como parte de las actuaciones de un Programa Europeo denominado «Equal in Red,» cuyo objetivo era mejorar la empleabilidad de las personas con más dificultades de inserción en el mercado de trabajo. La ORSC nos ha permitido desarrollar una nueva pedagogía de la RSE ya que nos ha servido para como puerta de entrada a una nueva cultura empresarial y de las organizaciones en general, que proporciona ventajas competitivas y con la que se contribuye a la cohesión territorial. Así, el proyecto de la Oficina para la Responsabilidad Social Corporativa se ha abordado, desde el ángulo de una institución como la Diputación de Málaga, en una nueva cultura de la gestión pública que se ha venido a definir como «gobernanza».

Actualmente, se trata de un proyecto basado en la cooperación de múltiples grupos de interés, en la formación de agentes clave como factor multiplicador de los efectos positivos, y en la utilización intensiva de las nuevas tecnologías como herramienta de participación social, información y difusión, e instrumento para la creación de redes de colaboración entre empresas, ONGs, administraciones y sindicatos, así como la sociedad civil.



La Oficina para la Responsabilidad Social Corporativa tiene un ámbito provincial, lo cual es reseñable porque desde una perspectiva provincial, la Oficina logra promover la RSC sin crear distinciones entre el centro y la periferia, atendiendo a toda la provincia, y logrando la participación de los agentes del Territorio. Por ello, la Oficina es referente y el modelo transferible a otras provincias.

Además, este organismo puede ser de gran interés para el tejido empresarial de la provincia, ya que ayuda a la consolidación de los factores de calidad y competitividad incluidos en la Responsabilidad Social de las Empresas. La RSE es un instrumento cuya ventaja competitiva reside en su flexibilidad a la hora de adaptarse a las características de cualquier empresa, en cualquier territorio, y dedicada a todo tipo de actividades económicas.

En el marco del programa europeo mencionado, la ORSC tenía dos objetivos generales: por un lado, difundir los valores de la RSE entre las empresas de la provincia de Málaga y, por otro lado, trabajar desde el sector empresarial para favorecer la inclusión socio-laboral de personas en desventaja.

Actualmente, la ORSC, tiene un objetivo general y estratégico bajo el cual se desarrollan los demás objetivos específicos. En efecto, el objetivo general consiste en articular e implementar una estrategia para el desarrollo de los Territorios Socialmente Responsables, con el doble factor de cohesión social y competitividad económica. La RSC es transversal y el modelo que se impulsa es abierto, cooperativo, flexible, capaz de trabajar en red desde una perspectiva multi-stakeholders y buscando

el diálogo con la sociedad civil, lo que la convierte en eje vertebrador de los Territorios Socialmente Responsables.

Para ello, la ORSC se plantea unos objetivos concretos que lleven aparejadas unas actuaciones que ya se están llevando a cabo. Dichos objetivos específicos son:

1. Apoyar e impulsar las iniciativas que se den en la provincia para la consecución de TSR.
2. Sensibilizar y promover la RSE, lo que se traduce en informar, formar y difundir.
3. Establecer alianzas estratégicas mediante convenios con organizaciones que compartan dicho objetivo general a nivel provincial.
4. Convertirse en un espacio de referencia en la provincia de Málaga en materia de RSC.
5. Ser interlocutora en la Provincia de Málaga con las distintas administraciones para la implantación de la RSE y de los TSR.
6. Establecer y fortalecer redes estratégicas a nivel regional, nacional y europeo.

Hasta la fecha, podemos estar satisfechos con los primeros resultados de la ORSC, si bien el esfuerzo es continuo y se persiguen, como se ha dicho, nuevas metas. La Oficina para la RSC ha impulsado determinadas líneas de trabajo, que actualmente se encuentran en ejecución y que son ya líneas de actuación principales y consolidadas de la Oficina.



Uno de los cometidos de la Oficina es asistir a foros, jornadas, encuentros, etc. ya sea de entidades públicas o privadas, ya sean con carácter local, regional o nacional para difundir el papel de la Diputación de Málaga en la promoción y el desarrollo de la RSC y, en consecuencia de los Territorios Socialmente Responsables. En este sentido, la Diputación de Málaga a través de la ORSC forma parte de mesas de trabajo y redes formadas por administraciones públicas, que trabajan por la implantación y difusión de la RSE en los territorios.

Una segunda línea ha sido la convocatoria del Premio a la Excelencia Social, que distingue a una empresa malagueña o que opere en Málaga y que destaque por su ejemplar adopción, en su modelo de gestión, de criterios sociales y medioambientales. Ya en su primera edición se recibieron cuarenta propuestas de entre las que se seleccionó una empresa ganadora y dos accésit.

Otra línea es Foro de Entidades Socialmente Responsables. Este Foro sirve de punto de encuentro donde el sector privado y el tercer sector intercambian problemas conjuntos y alcanzarán soluciones participadas. Este Foro, además de convocatorias presenciales, se sirve de una plataforma web –www.malagaredponsable.net- en la que se incluye un buscador de proyectos sociales para facilitar la cooperación entre empresas y entidades sociales.

Además, este Foro virtual nos permite crear un banco de buenas prácticas, volcar noticias de actualidad, dar a conocer a Empresas y Asociaciones, verter opiniones de expertos y ex-

pertas en la materia, etc., es decir, un referente informativo en la provincia. La apuesta de dicho Foro en la utilización de las TICs no es casual sino que forma parte de una estrategia que tiene como objetivo fortalecer una red provincial en materia de RSE.

La Diputación de Málaga es consciente de que el éxito de su apuesta por un territorio socialmente responsable pasa por el compromiso de las empresas. Un territorio más equilibrado en lo social, capaz de generar empleo de calidad evitando la exclusión social de las personas en desventaja, será un territorio mejor para la sociedad, pero también para la empresa. La ORSC debe ser vista, por tanto, como una iniciativa de buena gobernanza que entiende la dimensión social del tejido empresarial y que requiere de su colaboración para trabajar por la vertebración del territorio, que es, en última instancia el verdadero objetivo de la Diputación de Málaga.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- Fecha de Inicio: Mayo 2005.
- Fecha final: Diciembre 2007.
- Duración: 31 meses.

El Proyecto Equal in Red, finalizó con fecha 31 de Diciembre de 2.007, la Diputación desde Presidencia ha mantenido la Oficina para la Responsabilidad Social Corporativa durante este año 2.008 y tiene intención de continuar con ella sin fecha de finalización prevista.



6. **Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad**

Ámbito geográfico

Provincia de Málaga.

Población afectada (grupos de población, número, ...)

- Empresas provinciales.
- Administraciones Locales de la Provincia de Málaga.
- Organizaciones Empresariales.
- Otras organizaciones y asociaciones de la provincia de Málaga.
- Ciudadanía en general.

7. **Coste de la actividad**

El presupuesto del Proyecto era de 1.975.400,00 €, sin estar desglosada la cantidad que se destinó a la Oficina para la Responsabilidad Social Corporativa.

8. **Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)**

- **CARÁCTER INNOVADOR:** La Oficina para la RSC ha constituido una apuesta innovadora de la Diputación de Málaga, siendo la primera que se crea en toda España. En cuan-

to al impulso de la misma, su carácter innovador ha residido en la colaboración solidaria entre una institución pública, como la Diputación, y una entidad privada que aglutina y representa al grueso del empresariado de Málaga, como la CEM. La doble perspectiva, pública y privada, es necesaria para que los beneficios sociales de la RSC se conjuguen con su capacidad para generar, también, competitividad económica.

- **CARÁCTER TRANSVERSAL:** La Responsabilidad Social es transversal fomentando la interrelación y dirigiendo sus actuaciones hacia las empresas, a las administraciones públicas, a los agentes sociales y a la ciudadanía en general.
- **CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA:** a otros territorios.

9. **Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados**

Previsión de continuación o transferencia en el territorio una vez finalizado el proyecto Equal.

- La Oficina para la Promoción de la Responsabilidad Social Corporativa desde la Diputación Provincial de Málaga, como ente supramunicipal. La ORSC de la Diputación de Málaga, tendría los mismos objetivos diseñados dentro del Proyecto Equal in Red entre los que se encuentra la divulgación de los valores de la RSC entre las empresas de la provincia de Málaga, entendiéndola esta como un factor estratégico para favorecer la competitividad y asumir los retos de la nueva sociedad de la información.



- El mantenimiento, mejora y desarrollo del Foro Malagueño de entidades sociales y empresas responsables.
- La Convocatoria a la segunda edición del premio Empresa Socialmente Responsable con la finalidad de darle continuidad a esta importante iniciativa.
- Conversaciones con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en relación a la posible creación de una Oficina para la Promoción de la Responsabilidad Social Corporativa a nivel regional de la cual se pueda establecer la líneas de transferencia vertical.

Breve evaluación cualitativa, destacando las buenas prácticas detectadas.

- La importante cobertura de los medios de comunicación, prensa y TV, en todos los eventos realizados en el marco de las actividades de la Oficina para la Promoción de la Responsabilidad Social Corporativa.
- La importante asistencia de los representantes de las entidades sociales, ONG´s y empresarios/as a los diferentes eventos llevados a cabo por la Oficina para la Promoción de la Responsabilidad Social Corporativa.
- El cariz innovador de la Oficina para la Responsabilidad Social Corporativa, como un ente para la divulgación y promoción de los valores de la RSC entre las empresas de la provincia de Málaga.

10. Entidad o entidades promotoras

Diputación Provincial de Málaga.

CEM. Confederación de Empresarios/as de Málaga.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

- Tríptico ORSC.
- CD-Rom.
- Página web www.malagaredpensible.es
- Guía de Responsabilidad Social Empresarial en la PYME.

12. Datos de contacto

■ **Persona responsable:** ANA GÓMEZ NARVÁEZ.

■ **Entidad:** Diputación Provincial de Málaga.

📍 **Dirección:** c/ Pacífico 54 Edificio B, 2ª Planta • 29.006 Málaga.

☎ **Teléfono:** 952 133 627

📠 **Fax:** 952 139 821

✉ **Correo electrónico:** agnarvaez@malaga.es

🌐 **Página web:** www.malaga.es



18. Ayuntamiento de Sevilla

1. Denominación de la actividad

ERES SEVILLA. EQUAL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SEVILLA.

2. Ámbito de actuación

Consolidación de una Red que favorezca la consideración de Sevilla como Territorio Socialmente Responsable: sensibilización, difusión y formación en los valores de la Responsabilidad Social, posibilitando la inserción laboral de personas con especiales dificultades que se encuentre en la última fase de su Itinerario personalizado de Inserción.

3. Entidades participantes

Junta de Andalucía (consejería de Empleo), Ayuntamiento de Sevilla (Delegación de Economía y Empleo), Confederación de Empresarios de Sevilla, Comisiones Obreras de Sevilla, Unión General de Trabajadores de Sevilla, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales, Asociación de Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer, Federación provincial de Asociaciones de Vecinos, Unión Romani de Andalucía, Asociación de padres y Madres para la integración, normalización y promoción de personas con Discapacidad Psíquica, Asociación Sevilla Acoge, fundación Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

4. Descripción resumida de la actividad

A partir de las diferentes experiencias de la Delegación de Economía y Empleo en los proyectos Equal y Redes, se ha trabajado entorno a la consolidación de una red de entidades que trabajan en la inserción sociolaboral de personas con especiales dificultades:

Estudio de identificación de barreras a la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social: El objetivo global de este estudio es servir de base - mediante las conclusiones que finalmente se extraigan en forma de recomendaciones dirigidas a atenuar o eliminar las barreras a la inserción laboral - para favorecer la efectiva incorporación al mercado trabajo, de aquellas personas pertenecientes a grupos en riesgo de exclusión social, en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

Para alcanzar este objetivo general, el estudio persigue dos objetivos específicos que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Identificación y análisis de las barreras para la inserción al mercado laboral de los grupos en riesgo de exclusión social.
- Recomendaciones para eliminar o disminuir estas barreras mediante la responsabilidad social corporativa.

El plan de trabajo definido para la consecución de estos objetivos se resume en las siguientes cuatro etapas en las que se ha desarrollado el estudio:

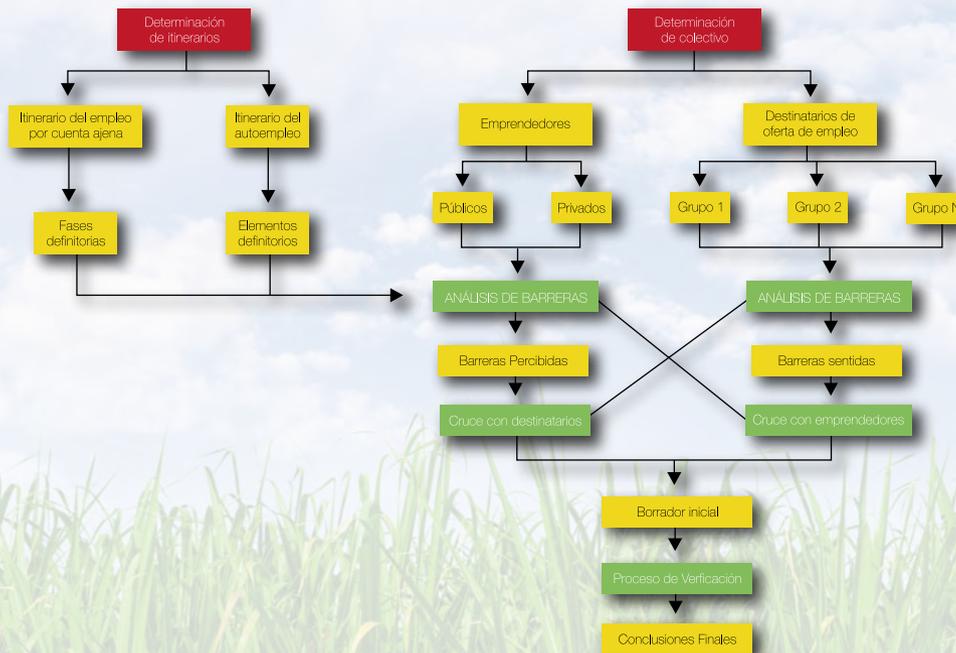


En **primer lugar**, la identificación de los grupos objeto de estudio: grupos humanos en riesgo de exclusión con especiales dificultades de acceso al mercado laboral y agentes oferentes de trabajo, Administración Pública y empresas privadas.

En esta primera fase del proyecto se procede a determinar y caracterizar los distintos agentes involucrados en el estudio. De un lado, aquellos grupos sociales que, desde la perspectiva

de la demanda de empleo, tienen especiales dificultades para su acceso al mercado de trabajo y, de otro, los actores que, desde el lado de la oferta de empleo, tienen capacidad para incorporar a estas personas al mercado laboral.

El **segundo punto** de análisis del estudio se corresponde con la identificación y determinación de las diferentes opciones de incorporación al mercado laboral, así como de los procesos que



llevan aparejadas. En este apartado se contempla el autoempleo y la contratación por cuenta ajena, distinguiendo en esta segunda vía las características propias que presentan el empleo público y el privado.

En **tercer lugar**, una vez establecidas las opciones de incorporación a la vida laboral, se procede a identificar y contrastar, desde los diversos ámbitos, aquellos obstáculos o barreras percibidas por los grupos y actores inicialmente identificados.

El **cuarto y último** apartado se corresponde con la propuesta de medidas de ajuste o posibles soluciones que eliminen o mitiguen, en su caso, los efectos generados por las barreras de exclusión laboral, tanto desde la óptica de la RSC como de la propia Administración Pública.

La siguiente figura representa la estructuración del trabajo de una forma más gráfica:

Implementación de modelo de RSC: Con el fin de diseñar el modelo de implementación para la gestión de la RSC se eligió a una serie de empresas, con las que se realizó un estudio de campo, basado en entrevistas a trabajadores y trabajadores, personal intermedio y cargos directivos. Se analizó el punto de partida de las distintas entidades, así como su nivel de compromiso, para extraer conclusiones que permitiesen elaborar un modelo adaptable a cada empresa. Una vez consensuado éste, comenzó un proceso de implementación para integrarlo en la actividad de cada una de las entidades. El proyecto Eres Sevilla contempló el diseño de una serie de herramientas para guiar el esquema de trabajo de la empresa, que

se basa en cuatro documentos fundamentales. Éstos son la política de la empresa, el código de conducta, los procedimientos y los registros.

Apoyo a las iniciativas de autoempleo: Desde los diferentes dispositivos de apoyo y asesoramiento empresarial de las entidades incorporadas a la Red se estableció un protocolo que trataba de complementar aquellos apoyos que la entidad por la que la iniciativa había ingresado en el proyecto no podía proporcionarle a la iniciativa empresarial. De esta forma todas las iniciativas o empresas ya creadas, siempre que se encontraran en los primeros momentos de su andadura, debían pasar por el equipo de Agentes de Promoción Económica que tras elaborar un plan de empresa y viabilidad o evaluar su situación y la necesidad de reconsiderar determinadas líneas de acción, en el caso de empresas ya en marcha; proponían una batería de medidas posibles a poner en marcha en apoyo de esa iniciativa, entre las que se encuentran:

- Acceso a financiación:
 1. Derivación al sistema de Microcréditos de Cajasol, entidad participante en la Red.
 2. Acceso a la ayuda económica a fondo perdido que gestionaba el propio proyecto que podía ascender hasta los 3.000 € por iniciativa.
- Asesoramiento personalizado y formación sobre gestión empresarial: a los/las solicitantes de apoyo a la creación de empresa se les invita a participar en un programa de formación en gestión básica de empresas.



- **Asesoramiento genérico:** mediante el acuerdo con Cajasol, una de las empresas del grupo especialista en la consultoría y asesoramiento a empresas, SADAI, se encarga de hacer el seguimiento y la reformulación, si fuese necesario, de los planes inicialmente diseñados, modificándolos para ajustarse a las nuevas realidades y asesorando y realizando un seguimiento continuo.
- **Asesoramiento especializado:** se establece mediante un CHEQUE SERVICIO por el que desde la Confederación de Empresarios de Sevilla, se responde a una necesidad concreta y muy especializada que la iniciativa empresarial o empresa naciente pudiera necesitar, tipo estudio de mercado o evaluaciones de costes de nuevas líneas de productos o servicio, cuestiones complejas de financiación, etc.

Formación: La formación ha ocupado un puesto destacado en el fomento y la sensibilización en materia de los valores de la RS. Se ha dirigido al personal técnico de todas las entidades del proyecto, a los representantes de las entidades en la AD y a los/las directivos/as y trabajadores/as de las empresas participantes en la implementación del modelo.

Jornadas de sensibilización: A lo largo de dos años se han llevado a cabo diferentes jornadas de sensibilización entre el tejido empresarial de la ciudad y entre los representantes sindicales en las empresas en relación a los valores de la RS. Estas Jornadas han tenido diferentes formatos en función de los destinatarios: desayunos de trabajo de representantes empresariales de un mismo sector de actividad, jornadas de intercambio de experiencias en materia de RS entre empresarios,

sesiones magistrales de formación y experiencias de implementación en materia de RSC, jornadas dirigidas a representantes sindicales en las empresas y Jornadas de reconocimiento a empresas colaboradoras.

Guía de RSC: La Guía que, intenta aclarar el término de RSE y los aspectos básicos desde los que partir, para que los sindicatos y la patronal cuenten con una base común terminológica. Intentamos dar una visión equilibrada de la RSE y de las herramientas para desarrollarla, convirtiéndose en una alternativa más al problema de la exclusión en el mercado de trabajo, a la vez que se mejorará la calidad del empleo. Para los autores de esta Guía, y a modo de aproximación, la RSE es «un compromiso estable y duradero de integración voluntaria en la gestión integral de la empresa, no ya sólo de las obligaciones reglamentarias y convencionales en un marco de buenas prácticas, sino, yendo más allá, del conjunto de intereses sociales, medioambientales, locales y éticos presentes en la sociedad, conciliándolos en un enfoque global de calidad y viabilidad».

A través de esta Guía conoceremos también las vertientes a las que se extiende la RSE, como son los recursos humanos, la igualdad de oportunidades, la seguridad y salud de las empresas, su buen gobierno, su entorno, su dimensión medioambiental..., o su ISR (Inversión Socialmente Responsable). Profundizamos en el conocimiento de los elementos que potencian o limitan la aplicación de la RSE, en los instrumentos o herramientas para su desarrollo, en la integración de la RSE en la gestión de la empresa, en la acción sindical y en la ne-



gociación colectiva, colocando a los sindicatos como parte interesada de la RSE, sin olvidar el necesario apoyo de las administraciones públicas. Termina ofreciendo experiencias de buenas prácticas empresariales, enlaces de páginas de Internet sobre el tema e interesantes cuestionarios para medir el grado de RS de una empresa.

Página Web: un avance fundamental para la adecuada gestión del proyecto, para la eficaz intervención con los y las demandantes de empleo y para el fomento de los valores de la RSC entre el tejido empresarial de la ciudad, ha sido www.eressevilla.org. Esta herramienta permite una mejor difusión de los valores de la RSC entre todos aquellos implicados en el proyecto o interesados por el tema, a través de sus diferentes secciones: detalles sobre el proyecto, información actualizada sobre su grado de ejecución y de las concretas acciones que en el momento se están desarrollando y una sección de noticias relacionada con los valores de la RS. Por otra parte, supone una herramienta muy eficaz para una adecuada coordinación de todos los intervinientes en el proceso de actuación con lo/las usuarios/as desde su derivación, la implementación de las actuaciones y su conexión final con la empresa donde se pretendía su inserción laboral. Uno de los resultados más destacables es que el personal técnico dedica más tiempo a la atención a personas que a la gestión burocrática de sus expedientes, encontrando en la intranet los expedientes completos de personas y empresas, las posibles conexiones entre ambos, así como toda la información interna relativa a la coordinación y grado de acuerdo para la implementación de las diferentes acciones futuras.

DVD de presentación: se trató de contar con una carta de presentación ante todos aquellos foros en los que nos presentásemos además de contribuir a la difusión de la RSC, exponer algunos ejemplos de la intervención y la forma de operar del proyecto con las personas con especiales dificultades para su inserción laboral.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** 2006.
- **Fecha final:** 2008.
- **Duración:** 24 meses.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Sevilla.

Población afectada (grupos de población, número, ...)

Además de todas las entidades implicadas en red y consecuentemente los colectivos de empresas, entidades y población específica objeto de su trabajo, la ciudadanía de Sevilla en general.



7. Coste de la actividad

1.808.609 €.

8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

El principal impacto en el territorio es la continuidad del trabajo en red sobre el territorio por medio del Proyecto Redes Sevilla.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

La principal dificultad ha sido la obtención de los consensos necesarios entre todas las entidades participantes para el desarrollo de las diferentes acciones y la adecuación de los ritmos de trabajo. La principal conclusión ha sido la eficacia del trabajo en red y de la complementariedad en el uso de los recursos de que cada entidad dispone.

10. Entidad o entidades promotoras

Administraciones Públicas, Asociaciones, Organizaciones sindicales y Asociaciones empresariales. Todas las entidades participantes en la AD.

11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

- Guía sobre Responsabilidad Social de las Organizaciones.
- DVD ERES SEVILLA.
- www.eressevilla.org
- Informe Final.
- Informe de Evaluación final.



19. Ayuntamiento de Sevilla

1. Denominación de la actividad

Acciones en línea con la Responsabilidad Social desde el proyecto REDES.

2. Ámbito de actuación

- Sistemas de Gestión interno.
- Relaciones con los grupos de interés.
- Complementariedad con otros dispositivos que actúan en la Zona.
- Estrategia territorial.
- Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
- Dimensión medioambiental.

3. Entidades participantes

- Ayuntamiento de Sevilla. Delegación de Economía y Empleo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Financiación Subvención Global Fondo Social Europeo. Convocatoria del Ministerio de Administraciones Públicas.

4. Descripción resumida de la actividad

La Responsabilidad Social corporativa en Redes, desde el comienzo, ha jugado un papel integral dentro de nuestra organización, un código no escrito.

La filosofía del proyecto estaba muy relacionada con la responsabilidad social pero no teníamos nada formalizado, hemos puesto en valor todas las iniciativas que habíamos empezado a desarrollar y nos hemos permitido plantear por escrito aquellas medidas que contribuyen a favorecer la calidad en los resultados, «tomar conciencia de que las medidas que desarrollábamos de forma separada son un todo».

Los resultados generados de carácter más cualitativo han sido:

- La consolidación de una oferta formativa de calidad.
- El concierto con las entidades participantes que ha generado un clima de confianza y una cultura de trabajo en red en los territorios de intervención.
- El inicio de actuaciones de carácter más estratégico y territorial con colectivos específicos en situación de riesgo de exclusión social.
- El diseño de las prácticas empresariales desde el propio puesto de trabajo fomentando la Responsabilidad social de las empresas de la ciudad.
- La atención integral y personalizada a colectivos en riesgo de exclusión social y a personas desempleadas en general.



- La incorporación efectiva de la conciliación, el lenguaje no sexista.
- Las prácticas medioambientales.

Un modelo estratégico de relación con los grupos de interés ha de partir, en todo caso, de conocer las expectativas que sus grupos de interés tienen, para saber darles una respuesta adecuada y satisfactoria.

Se entiende por grupo de interés a toda organización o individuo a los que puede afectar de manera significativa las actividades, productos o servicios de la empresa. También son grupos de interés aquellos cuyas acciones pueden afectar, dentro de lo razonable, a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Nuestros principales grupos de interés son: nuestros clientes, entendiendo estos como los beneficiarios del proyecto, nuestros proveedores, en este caso podríamos identificarlos como las entidades y tejido empresarial sevillano, los inversores, con la peculiaridad de ser un proyecto cofinanciado por el Ministerio de Administraciones públicas, con cargo a los Fondos Sociales Europeos y el Ayuntamiento de Sevilla, el equipo técnico y la sociedad en general.

Podríamos encuadrar las acciones en línea con la Responsabilidad Social en los siguientes ámbitos:

1. Sistemas de Gestión interno:

El proyecto Redes partiendo de su buena experiencia en el abordaje de acciones de formación, orientación y prácticas profesionales como proceso integral para personas desempleadas en el área de atención a personas con necesidades especiales y como medio de cualificación para personas en riesgo de exclusión social, ha tomado la iniciativa de impulsar la implantación de sistemas de gestión de calidad, de acuerdo con las normas UNE –EN SO 9001:00.

Partir que hemos optado por un sistema de «gestión de calidad» (organizar y coordinar todas las actividades y personal del proyecto) frente a un sistema de «control de calidad» en dónde sólo se verifica el producto final sin tener en cuenta los procesos que se hayan seguido.

El Instituto para el Desarrollo Empresarial (IDE) ha tutorizado este proceso y ha proporcionado formación técnica a un comité de calidad integrado por algunos / as técnicos y coordinadores / as del proyecto REDES.

En cuanto a la **gestión de los recursos humanos** del proyecto son verdaderamente un instrumento que ayuda a mejorar la calidad del servicio realizando aportes importantes a la gestión colectiva del conocimiento a través de la formación continua del Equipo, reuniones de coordinación, uso de NNNT, etc.



Uno de los aspectos básicos de la Responsabilidad Social es la política de Seguridad y Salud en el puesto de trabajo, en Redes se consideró básica la formación en Prevención de Riesgos Laborales dirigidas tanto al alumnado como al equipo técnico.

2. Relaciones con los grupos de interés:

Redes es consciente de la importancia que sobre su actividad y su calidad tienen todos los grupos de interés con los que se relaciona.

Por ello, además de ofrecerles información continua y transparente de las actividades que desarrolla, el proyecto trata de fomentar el diálogo con todos ellos a través de los canales habituales, a la vez que desarrolla otros nuevos como respuesta a lo que creemos que debe ser un proceso dinámico y enriquecedor para las partes.

- Canales de comunicación como han sido los encuentros con entidades asociativas, empresas del sector, dispositivos de orientación, movimientos vecinales, alumnado, docentes, organizaciones profesionales, administraciones locales y autonómicas.
- Fruto de esta comunicación se consigue el concierto con las entidades participantes que ha generado un clima de confianza y una cultura de trabajo en red en los territorios de intervención.
- Así mismo en cuanto a la relación con las Empresas se concretaron la firma de Convenios de colaboración para Prácticas e Inserción de colectivos en riesgos de exclusión, ya

que en el dialogo de cercanía con la empresas se gestionó el cambio de estereotipos con las personas que sufren algún tipo de discriminación o desigualdad en el acceso al trabajo o creación de su empresa, y particularmente por motivos de raza, sexo, creencias, discapacidad, origen étnico o edad.

Este diálogo cercano con las empresas se contemplo así mismo como **asesoramiento especializado** para integrar en las empresas personas con la cualificación adecuada.

Estamos intentado aunar los intereses de nuestros beneficiarios y de las empresas y entidades colaboradoras de la ciudad de Sevilla, para ello intentamos consolidar una línea de trabajo iniciada, denominada Punto de Encuentro, es decir un servicio cuyo objetivo es maximizar la inserción laboral de los/as alumnos/as, buscando un equilibrio entre la cualificación de nuestros participantes y las necesidades de profesionales de las empresas en el ámbito de atención a personas y en las profesiones u oficios trabajados desde Redes.

Así mismo el **club de empleo** supuso la habilitación de un espacio físico común para el fomento de la cohesión del grupo como red social con el fin de potenciar grupos de apoyo mutuo, asociacionismo, búsqueda de empleo por cuenta ajena y cuenta propia.

La programación formativa Redes ha procurado en todo momento dar respuesta a las necesidades de todos los grupos de población dando prioridad a los colectivos y sectores más vulnerables, incluyendo módulos de educación compensatoria.



Importante reseñar la adecuación de horarios y calendarios a las necesidades de personas con cargas familiares facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.

En cuanto a la **Contratación de servicios o asistencias técnicas** se valoran entre los criterios de baremación aspectos de Mejora como Certificados de Calidad, Certificado Medioambiental, Enfoque de Género, eliminación de barreras arquitectónicas, disponibilidad de Asumir Alumnos /as en Prácticas...).

Podríamos citar algunos ejemplos de Contratación de asistencias técnicas por criterios sociales:

- En el Acto de reconocimiento a las entidades colaboradoras con el proyecto, celebradas en los Reales alcázares de Sevilla se contrató el catering con Aspanri (Asociación Andaluza de padres y madres para la integración, Normalización y Promoción de las personas con Discapacidad Psíquica).
- En el Acto de clausura y de reconocimiento a las entidades y empresas colaboradoras con el proyecto se les obsequió con una escultura «El Acróbata» realizada por Saitma S.C.A. empresa de interés social. Así mismo la contratación de azafatos/as para las jornadas previamente habían sido alumnos / as de un curso de ACCEDER. (Programa de Empleo de Inserción laboral de la población gitana).
- Los soportes de comunicación; Agendas y Tarjetas de felicitación navideña se contrataron con Intermon Oxfam.

En cuanto a la relación con otras Administraciones Públicas, Redes se plantea como finalidad la complementariedad, cola-

boración y coordinación con todas las entidades, tanto públicas como privadas, que vienen trabajando en materia de inserción socio-laboral en la ciudad de Sevilla.

Se promueven la celebración de convenios para la realización de acciones en materia de empleo, como:

- Convenio de colaboración para prácticas profesionales con la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Convenios de Colaboración para prácticas profesionales con Ayuntamientos de la provincia de Sevilla.

Así mismo se llegó a un encuentro y acuerdo tácito, no formal, con la Delegación de Bienestar Social de la Junta de Andalucía sobre la posibilidad de cubrir las plazas de Terapeuta ocupacional en los centros de atención a mayores que requieren dicho perfil profesional, ante la ausencia de profesionales de dicha especialidad cuando se acredite la no existencia de demandantes de empleo, priorizando al alumnado de acciones formativas de Redes como « Monitor/a Ocupacional «Monitor/a de Animación Sociocultural para mayores».

Posteriormente a este encuentro y como consecuencia de las presiones del sector, se modifican la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía, y la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



«La ratio correspondiente a la titulación de Terapeuta Ocupacional a que se refiere el Anexo V «Condiciones funcionales específicas», podrá ser cubierta por Animador Socio-Cultural o Monitor ocupacional cuando se acredite la no existencia de demandantes de empleo de la citada titulación en la localidad.» (ORDEN de 22 de septiembre de 2008).

De igual modo se tomó contacto con la Conserjería de Educación para la propuesta de requisitos mínimos exigidos en los perfiles de monitor de comedores, ludotecas y actividades extraescolares, para intentar adecuar esa exigencia a la formación que proponemos desde Redes, consiguiendo el ajuste entre el programa formativo y las necesidades del mercado laboral.

3. Complementariedad con otros dispositivos que actúan en la Zona

En el ámbito de las relaciones con otros proyectos del área, se llevaron a cabo acuerdos de colaboración y acciones complementarias con las Escuelas Taller y Talleres de empleo, Programa Edem, Preelabóreales, y proyecto Clara.

Estableciendo canales y protocolos de trabajo en coordinación que favorecen la eficiencia y la eficacia de los procesos de derivación de las personas que se encuentran en situación de desempleo y cuyo objetivo profesional es la formación e inserción en el ámbito de los servicios de atención a personas con especiales necesidades.

En cuanto a las relaciones con otras áreas del propio ayuntamiento: Se establecieron acciones complementarias con:

- La Delegación de Igualdad (Talleres de formación y sensibilización en violencia de género).
- Delegación de Asuntos Sociales. Estableciendo protocolos de derivación de alumnado y colaboración en prácticas.
- Delegación de Salud: se establecieron contactos con el Área de Salud para recibir información y formación al equipo técnico, sobre cómo afecta la situación de desventaja social de determinados beneficiarios.

Así como protocolos de derivación y acciones conjuntas con el Plan Municipal de Drogodependencias.

4. Estrategia territorial

Desde un principio se consideró como estrategia; un modelo de desarrollo territorial integrado y corresponsable dando una atención descentralizada a la población desempleada a través de 3 oficinas ubicadas en diferentes zonas de la ciudad.

La elección de estas zonas responde a un doble criterio: por un lado, los índices de desempleo de las mismas, más elevados respecto a otras zonas de la ciudad de Sevilla, así como de las características diferenciales de las personas desempleadas de cada territorio. Y por otro lado, al grado de implantación y conocimiento social del proyecto REDES por parte de la población usuaria.



El trabajo de concertación a nivel de territorio con la red de dispositivos de inserción así como con entidades y organizaciones especializadas en el ámbito que nos ocupa garantiza la creación de las sinergias necesarias para el desarrollo de las actuaciones previstas bajo criterios de eficacia y racionalidad.

Teniendo como objeto principal la complementariedad con los recursos existentes en la zona son ejemplo de ello: la Participación activa en las Mesas de Empleo como plataforma de coordinación de todas las entidades que trabajan en materia de formación y empleo en la ciudad de Sevilla, dentro del Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

Así como la implicación del proyecto en el Plan Integral Polígono Sur.

5. Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

Desde su inicio, ha incorporado la transversalidad de género y la aplicación del principio de igualdad de oportunidades, lo cual le convierte en un ejemplo de buenas prácticas continuadas, con medidas transversales, actuaciones específicas y acciones positivas tanto en su planificación y ejecución como en su evaluación.

En este ámbito la importancia en el proyecto se materializa con la inclusión dentro del equipo del proyecto de una Técnica de Igualdad de oportunidades.

Se contempló en todo momento la adaptación de horarios y calendario así como la creación de mecanismos que apoyen la incorporación y mantenimiento de personas con responsabilidades familiares a las acciones del mismo, eso ha permitido que mujeres con responsabilidades familiares no compartidas (solas o no) accedan al proyecto.

Se llevaron a cabo acciones de sensibilización y formación al equipo de trabajo y a los beneficiarios del proyecto, tanto en igualdad de género, como en atención a mujeres víctimas de violencia de género. Así mismo se realizaron acciones formativas específicas con mujeres víctimas de género.

- Destacar la edición de un boletín electrónico de sensibilización en medioambiente y género.
- Publicación de una guía de recursos sobre violencia de género en Sevilla.
- Investigación «*Tendencias en la demanda de profesionales en el ámbito de atención a personas*» realizada a través del aula de género de la Universidad Pablo Olavide.

Se llevaron a cabo distintas actuaciones con el fin de visibilizar el enfoque de género en la actividad general y difundir las actuaciones del proyecto en materia de igualdad de oportunidades.



6. Dimensión medioambiental

Viene siendo un comportamiento integrado en todas las instancias de la organización, como tema transversal dentro del proyecto, incluso el proyecto dispone de un Técnico de medio ambiente.

En cada edición de REDES se ha llevado a cabo una mejora en nuestro comportamiento ambiental. Para visualizarlo hemos utilizado como indicador de sostenibilidad el cálculo de la huella ecológica.

Como medidas a destacar:

- La disminución progresiva del consumo de recursos: reducción de consumos energéticos y de materias primas.
- Actividades de reciclado y reutilización.
- Edición de la Guía de Buenas prácticas ambientales.
- Publicaciones siguiendo principios de ecoedición.
- Uso de transporte público en la movilidad del Equipo del Programa.
- Acciones de sensibilización al equipo técnico y os beneficiarios del proyecto.
- Inclusión del módulo de alimentación ecológica en los cursos relacionados.
- Compra verde material de papelería y limpieza.

5. Calendario de la actividad / duración de la misma

- **Fecha de Inicio:** 2002.
- **Fecha final:** 2008.
- **Duración:** 7 años cuatro convocatorias ejecutadas: Redes I: 2002-2003, Redes II: 2003-2004, Redes III: 2004-2005, Redes IV: 2006-2008.

6. Ámbito geográfico y poblacional alcanzado por la actividad

Ámbito geográfico

Ciudad de Sevilla.

Población afectada (grupos de población, número, ...)

En cuanto a datos cuantificables, en el total de ediciones el número de participantes en las acciones formativas han sido 1.780 personas, en cuanto a entidades participantes el número asciende a 438 conveniadas, aunque la repercusión del proyecto es difícil cuantificar en su totalidad, actualmente se está llevando a cabo un estudio del impacto del proyecto por parte de la Universidad de Sevilla.

7. Coste de la actividad

13.480.872 € en las cuatro convocatorias ejecutadas.



8. Aspectos o aportaciones a destacar en la actividad (compromiso de agentes, innovación, impacto en el territorio, capacidad de transferencia, ...)

Capacidad de transferencia

Tras dos años de trabajo el comité de calidad, formado por personal técnico del proyecto ha conseguido elaborar un primer manual de calidad que sirva como base para la obtención de la certificación y como herramienta transferible a otros proyectos en materia de formación y empleo.

Partiendo de la calidad alcanzada en el día a día del proyecto, se plantea establecer procedimientos comunes que aseguren la posibilidad de ofrecer un servicio cada vez más satisfactorio y consecuentemente de esta manera, poder transferir esas buenas prácticas a otros proyectos públicos de formación y empleo de la Delegación de Economía y Empleo del propio Ayuntamiento.

9. Dificultades detectadas / conclusiones obtenidas y, en su caso, evaluación y resultados

Una de las principales dificultades encontradas estaría en relación con el consenso en el equipo técnico, sobre como planificar y poner en marcha acciones en línea con la Responsabilidad social, producto de los distintos grados de conocimiento y sensibilización de esta estrategia de intervención.

De hecho la intensidad en estas acciones ha sido distinta, en virtud de las circunstancias o necesidades de cada uno de los

territorios, básicamente, porque las medidas tomadas no formaban parte esencial del proyecto.

REDES ha establecido acuerdos de colaboración con los agentes sociales de la ciudad para la derivación de personas desempleadas con especiales dificultades de inserción, con la finalidad de aunar esfuerzos y apoyar conjuntamente sus itinerarios de inserción sociolaboral.

El proyecto ha contribuido al dialogo entre las administraciones publicas y el tejido asociativo y empresarial, posibilitando el análisis de las ocupaciones y perfiles profesionales con mayor demanda del mercado laboral.

Se han firmado 438 convenios de colaboración con empresas, asociaciones y fundaciones, que han garantizado la realización de prácticas profesionales de calidad.

Acciones que han orientado hacia un futuro concierto entre los agentes socioeconómicos de la ciudad implicados en materia de formación y empleo, en el sector de atención a personas.

10. Entidad o entidades promotoras

Ayuntamiento de Sevilla.



11. Indicar si existe más información o productos de divulgación acerca de ésta buena práctica (informes, libros, revistas, CD-ROM, páginas web, ...)

PUBLICACIONES

- **«Bienestar nuevos yacimientos de empleo»**. Dpto. de Economía Aplicada III. Universidad de Sevilla. 2003.
- **«Los nuevos yacimientos de empleo en Servicios de Apoyo a las familias en la ciudad de Sevilla»**. Delegación de empleo. Ayuntamiento de Sevilla Noviembre 2003.
- **«Violencia de Género; Guía de recursos de prevención y atención mujeres en la ciudad de Sevilla»**. Delegación de empleo. Ayuntamiento de Sevilla 2004.
- **«Inmigración y Acceso al empleo; Estudio sobre la ciudad de Sevilla y la Comunidad Autónoma de Madrid»** Delegación de empleo. Ayuntamiento de Sevilla 2005.
- **«La oferta de Servicios de Atención a la Dependencia en la ciudad de Sevilla: Menores de tres años, personas con Discapacidad y mayores»**. Grupo investigación Análisis Económico Universidad de Sevilla Delegación de empleo. Ayuntamiento de Sevilla 2006.
- **«Cuaderno de actividades para la estimulación cognitiva de personas con enfermedad de Alzheimer»**. Equipo Técnico Proyecto REDES. 2008.
- **«Necesidades de formación y empleo en el ámbito de la atención a las personas dependientes por demencias degenerativas»**. Asociación Alzheimer «Santa Elena». 2008.
- **«El Impacto Socioeconómico del Proyecto Redes en la Socioeconomía Sevillana»**. Amparo Hidalgo Parejo. 2008.
- **«Evaluación de la Eficacia del Proyecto Redes»**. IOKOS Observatorio para la Economía de la Cultura y el Desarrollo. 2008.
- **«Estado de Bienestar y política social. Retos y espacios de reforma»**. Luis Palma Martos et Al. Dpto. de Teoría Económica de la Universidad de Sevilla. 2008.
- **«Tendencias en la demanda de profesionales en el ámbito de atención a personas»**. Aula de Género, Vicerrectorado de Participación Social de la Universidad Pablo de Olavide. 2008.
- **«Informe de la situación de las mujeres en relación al empleo en la ciudad de Sevilla»**. Karonte Nuevos Desarrollos, S.L. 2008.
- **Memoria Final Proyecto REDES 2002-2008**. Equipo Técnico REDES. 2008.

Disponibles en:

<http://www.sevillaredes.org/sevillaredes/principal.jsp>



12. Datos de contacto

- **Persona responsable:** ISABEL M^a CUADRADO ESTEPA.
- **Entidad:** Ayuntamiento de Sevilla. Delegación de Economía y empleo.
- ✉ **Dirección:** c/ Cardenal Bueno Monreal, 56 1^o Izquierda.
- ☎ **Teléfono:** 954 61 55 21
- ☎ **Fax:** 954 61 55 88
- ✉ **Correo electrónico:** icuadrado@aytoempleo.sevilla.org
- 🌐 **Página web:**
<http://www.sevillaredes.org/sevillaredes/principal.jsp>

